LA NACION

Año XIII—Núm. 3407 | Buenos Aires, Miércoles 18 de Enero de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Administracion de Justicia

La administracion de la justicia es tan indispensable á la economía social, como la difusion de la luz, la distribucion del agua y la aspiracion del aire vital.

Esa funcion está paralizada hoy en Buenos Aires.

El cambio de jurisdiccion, en el órden judicial, operado en virtud de la federalizacion de este municipio, ha producido, como inmediato resultado, la paralizacion en la administracion de la justicia, y, en consecuencia de esto, una série de perjuicios á la sociedad, afectada así en sus mas vitales intereses.

¿Cómo debia verificarse el cambio para que no ocasionara los trastornos que la sociedad está soportando actualmente?

Despues de un año de la federalizacion, los hombres del poder no han podido acertar á hacerlo convenientemente, encontrándose ahora en presencia de una situacion completamente anormal, por lo que respecta á la justicia, sin adoptar, ni siquiera proyectar ninguna resolucion.

La Córte Suprema de la Provincia, movida sin duda por el deseo de salvar tantos inconvenientes como los que se están presentando, ha espedido una *acordada* de la que ya nos hemos ocupado, demostrando los errores y las usurpaciones que contiene.

Se objeta nuestra afirmacion de que los tribunales de la Provincia no tienen jurisdiccion ni competencia para estatuir sobre personas y cosas pertenecientes á este Municipio, diciéndose que la ley de federalizacion no tornó nacionales á los Jueces de la Provincia, sino que simplemente los autorizó para seguir entendiendo en los asuntos pertenecientes á la capital, hasta tanto se organizáran los de la Justicia Federal.

Es precisamente lo que, invocando el texto de la ley, hemos dicho al tratar esta cuestion, hace pocos dias.

Ahora bien, ¿cuál es la condicion esencial para que un juez pueda funcionar en la plenitud de sus atribuciones?

La jurisdiccion ó sea la potestad de administrar justicia y de hacer ejecutar sus fallos, pues sin ella aquel es una entidad completamente negativa en el movimiento social.

Y ¿cómo se determina la jurisdiccion?

Ella proviene del lugar en que está radicada la cosa litigiosa ó la persona que litiga; de modo que siendo el municipio federalizado el lugar donde están radicadas las causas y las partes que intervienen en ellas, la jurisdiccion es nacional, y, por consecuencia, los jueces de Provincia, promulgada la ley de justicia, nada tienen que ver con aquellas, desde entónces.

En nuestro caso, es la condicion constitucional del territorio la que dá su carácter peculiar á la jurisdiccion del juez, y si los tribunales provinciales funcionaron en territorio nacional ha sido en virtud de autorizacion espresa y bajo la condicion de que promulgada la ley de justicia, ellos cesarian, pasando los espedientes al conocimiento de los que ella creára.

La ley no hizo nacionales á los jueces provinciales, sino solamente los autorizó á conocer asuntos nacionales, por razon del territorio, hasta tanto se organizáran los tribunales respectivos, de modo que creados estos, no habia mas que hacer que sustituirlos á aquellos, sin mas trámite ni dilacion, continuando así la administracion de justicia su curso ordenado y benéfico.

Pero se ha errado el camino recto, y entónces las dificultades surgen por todas partes y perturban las funciones mismas del organismo social.

¿Acaso no pudo cambiarse simplemente de jueces, sin necesidad de inventarios, desde que las causas todas estaban anotadas en los libros de los actuarios?

De este modo cada juez con intervencion legal y legítima de las partes y á medida que los espedientes se presentaran, los habria pasado á la jurisdiccion provincial ó sometidolos á la suya, segun correspondiera, siguiendo así el curso regular de los asuntos, sin perturbacion alguna, lo que hubiera evitado el cúmulo de perjuicios que las medidas adoptadas han causado y siguen causando á la sociedad.

Y como la parte fundamental de la *acordada* es la facultad de que la Córte se cree investida para dictarla, nos limitamos, por ahora, á las concluyentes observaciones expuestas al respecto, para pasar á ocuparnos de sus efectos, que tanto están afectando los intereses mas importantes del municipio.

La justicia es una institucion necesaria en todos los momentos: la sociedad no puede ser privada de sus beneficios, sin experimentar las mas sérias perturbaciones.

Paralizad la justicia y causareis un daño inmenso á la sociedad en todas sus clases y en todos sus intereses; porque su funcionamiento es tan indispensable, como la circulacion de la sangre, dependiendo de ella el equilibrio en el desenvolvimiento de los diversos factores que concurren al progreso comun.

No se puede graduar con exactitud la importancia del mal que se causa de este modo á la sociedad; pero basta tener presente que desde el proletario y humilde trabajador hasta el poderoso y fuerte empresario, desde la industria mas insignificante hasta los mas grandes establecimientos, desde el individuo hasta la colectividad, todo sufre, todo se perturba, todo sale de su rotacion regular, para producirse la anormalidad, el malestar, la violencia, inherentes siempre á toda solucion inadecuada y arbitraria.

Si en vez de haber discutido los dos gobiernos sobre si el Cabildo debia ser ocupado por los tribunales provinciales ó por los nacionales, hubiesen proyectado una medida apropiada para operar el cambio de jurisdiccion, sin trastornos, ni dilaciones, la total paralizacion de la justicia, no habria tenido lugar, y, por lo tanto, los perjuicios sufridos no se habrian producido.

Pero en todo se ha pensado, menos en las cosas verdaderamente sérias é importantes.

Los hombres del poder preferian ocuparse en preparar votos falsos para frustrar la voluntad del pueblo, en repartirse pitanzas, en gozar del Presupuesto, en fin, sin recordar que la sociedad requiere medidas adecuadas que favorezcan su desarrollo y la fecunda aplicacion de su actividad.

Han pasado su tiempo haciendo política personal, tratando de prevalecer unos sobre otros, sin cuidarse de la solucion de los importantes problemas que entrañaba la federalizacion de esta ciudad.

Así se esplica que al operarse el cambio de la jurisdiccion provincial á la nacional, no se haya acertado con una solucion adecuada que permitiera continuar sin inconveniente el curso de la justicia, variando solo de juez, que es como debió hacerse.

Mas aun: se produce la paralizacion de la justicia, á consecuencia de la *acordada* de la Suprema Córte Provincial, y el Gobierno Nacional, cuya jurisdiccion es privativa en esta ciudad, se cruza de brazos, no objeta esa *acordada*, y deja que tan anormal y violenta situacion continúe por mas tiempo, causando á la sociedad los mas graves perjuicios.

¿Para esto pretendieron la federalizacion?

¿Cuándo la administracion de justicia volverá á seguir su curso regular y benéfico?

¿Qué debe hacer el Gobierno General para que esta paralizacion judicial termine de una vez, y pueda la sociedad reparar los perjuicios recibidos á causa de ella?

Es esta la cuestion primordial que debe preocuparnos.

Cuando la sociedad recibe enormes perjuicios, por la falta de justicia, hay el deber de buscar la solucion que consulte sus verdaderos intereses, prescindiendo de los intereses transitorios y efímeros de la política de las conveniencias de partido.

Ahora bien, ¿obsta ó no la *acordada* de la Suprema Corte Provincial para que la justicia funcione en la capital, en toda su amplitud?

Es fuera de duda que sí, puesto que las causas que corresponden á los tribunales de la Capital tienen que ser clasificadas por los de la Provincia, reteniendo y paralizando así en su poder indebidamente tantísimos espedientes.

Si el cambio, en lo político y administrativo, se ha operado con facilidad, ¿por qué no habria de suceder lo mismo con lo judicial?

Ciertamente que pudo efectuarse el cambio sin mayor perturbacion; pero la Corte Provincial y la desidia del Gobierno Nacional lo han trastornado todo, siendo difícil reparar el mal, sobre todo, desde que nada se haga para ello.

Entre tanto, es necesario, es urgente que se dé solucion á esta situacion anormal de la justicia en la capital, porque afecta profundamente los intereses mas caros de la sociedad, que debemos salvar y garantir en todo tiempo.

—

Escrito lo anterior, llega á nuestras manos, ya tarde para ocuparnos de ella hoy mismo, la resolucion del Gobierno Nacional, que el lector hallará en otro lugar, y por la que se pasa en vista al Procurador General de la Nacion, á los efectos del dictámen á que hubiere lugar, la acordada del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia que hemos comentado.

Tendremos ocasion de prestar á ese documento la atencion debida.

La tregua de Tacna

CARTA DE LA LEGACION DE BOLIVIA

Señor Director de La Nacion.

Muy señor mio:

Un telégrama de Valparaiso ha comunicado el dia de ayer que los señores Lillo y Baptista, en calidad el primero de comisionado de Chile, y representante el segundo de Bolivia, tratan de celebrar una tregua en Tacna para negociar la paz, bajo las bases de cesion territorial del litoral boliviano, rompiénd[illegible] con el Perú y libertad d[illegible]

Como la prensa [illegible] juicios dando por cierta [illegible] homenage á la equidad [illegible] conocimiento del seño[illegible]ncias siguientes, que ha[illegible] del telégrama enunciad[illegible]

El pacto que [illegible]tradicho por la declaracion [illegible]vencion boliviana, última[illegible]udad de La Paz, la cuál s[illegible]nica regla de conducta [illegible] prosecucion de la guerra [illegible]on territorial, pacto aisla[illegible]urrencia del Perú, y mant[illegible]

El General C[illegible]icos, así como la Cancille[illegible]os documentos diplomát[illegible]a resolucion del Gobier[illegible]mente el programa formul[illegible]

No es exacto q[illegible]ido nombrado plenipote[illegible] las negociaciones del [illegible] se le ha encomendado es[illegible]via en el Congreso de Pa[illegible]

El Sr. Carrillo [illegible]venir en aquellas, aun n[illegible] cumplir su mision.

Estas circunst[illegible]ta de seriedad en la noti[illegible]

Conviene, adem[illegible]ases que ahora se indican [illegible]ace poco tiempo al Gene[illegible]r. Lillo, habiéndolas rech[illegible]mente.

No seria, pues, [illegible]hora que Bolivia cuenta c[illegible]ra su defensa; que tiene[illegible]os por la via diplomática [illegible]rú, y que envia su represen[illegible]acer prevalecer la doctrin[illegible]itorial de los estados ameri[illegible] digo, ni es racional supon[illegible] ventajas y suscriba ahora [illegible]uye acaso con el solo objeto [illegible]dito para enagenarle en las[illegible]s las simpatias de la Amé[illegible]

Desde poco tie[illegible]o trasandino trasmite not[illegible]o fundamento, como la [illegible]n que se decia haber estal[illegible]dudablemente con el pr[illegible] criterio de la opinion y de[illegible]iplomácia en la solucion del [illegible]

Puedo asegurar [illegible]spero que los sucesos se enca[illegible] palabras, que mientras Boli[illegible] patriota é ilustrado, será [illegible]acion de todo acto que tien[illegible]en América la aceptacion d[illegible], y ménos aun ningun proced[illegible]ad hácia su aliado el Perú.

Ruego al señor [illegible]ublicidad á estas líneas, sirv[illegible]icio hasta que la verdad se[illegible]adamente.

Soy del señor Dire[illegible]—*Santiago V. Guzman*, Secret[illegible]liviana—Buenos Aires, Ene[illegible]

P. S.—Horas 8 [illegible] Boliviana acaba de recibir el [illegible]del Sub-Prefecto de Tupiz[illegible] que le dirigió, preguntan[illegible]cia á que alude el anterior e[illegible]

Tupiza—Enero [illegible]ncuéntrase todo en compl[illegible] falsa la aseveracion del tel[illegible]elaciones con el nuevo Gobie[illegible]as; hasta hoy marchan sin al[illegible] *Francisco Arraya*—Sub-Prefe[illegible]

CORRESPON[illegible]TELAR

(Especial [illegible])

SUMARIO—Gambet[illegible] Leon Say, Lemoine y el [illegible], Ferry y Freycinet—T[illegible]ete Gambetta—El ra[illegible]ierno de Francia—La o[illegible]al—El socialismo de Es[illegible] constitucion—[illegible]nal y los parti[illegible]odet y los programas esc[illegible]divorcio—Boisset y el c[illegible]o de Paris y la supresion [illegible] Hugo y sus ideas polí[illegible]lógica del radicalismo—[illegible] liberal—Freycinet je[illegible]bertad de la enseñanza [illegible]lar en el Congres[illegible]

Ma[illegible] de 1881.

Señor Director de L[illegible]

Querido amigo m[illegible]rse allá en Paris el ministerio [illegible] ministerio Gambetta el part[illegible] de entrar plena y completa[illegible]lado del poder. Creian muc[illegible]an con el nuevo gobernante [illegible] ilustres y probados estadista[illegible] fundó y salvó, á costa de [illegible] la tercer República en Fran[illegible]reido.

El nuevo Preside[illegible] ideas propias, política propi[illegible]ente suyo, tradiciones científi[illegible]omisos antiguos de escuela, [illegible]en tolerar ningun género de [illegible]dado. Ile, pues, con grandes [illegible]e necesita sumiso[illegible] cooperador[illegible]stros oidos los nombres mas ac[illegible]amos en la cuarentena mas es[illegible]

Es verdad que L[illegible]do con sus talentos económicos[illegible]e inmortal "Diario de los Deba[illegible]dad imitaron de lejos los reda[illegible]blica Francesa", y esa pluma [illegible]eniense, de Lemoine, quien, á [illegible]rda la miel mas perfumada, el [illegible]dioso, y el aguijon mas punzan[illegible], pero tambien es verdad qu[illegible]s grandes compañías de ferr[illegible]dólatras del Estado necesitan [illegible]a el Estado, y su explotacio[illegible]. El gran Leon Say será sacr[illegible] Allam-Targé, quien tiene la[illegible]ble de atreverse á gastar mal[illegible]a Gambetta, cuando le asedi[illegible]ntransigentes, singularidad so[illegible]ez en cuando con el filósofo [illegible] quien riñe tambien con el jefe [illegible]la los dolores de estómago.

Es verdad que Ju[illegible] de haberse quedado con Thiers [illegible] en tiempos del conflicto de Bu[illegible]o bastante con el artículo sépti[illegible]e las órdenes religiosas para [illegible] confianza del condiscípulo y d[illegible] que su Biblia y su Evangelio[illegible] Paul Bert, decidido á la vivis[illegible] de los cleros y al apostolad[illegible]os positivismos. El gran Ferry [illegible]al sectario Paul Bert. Es verd[illegible]cinet ayudó con gloria en el go[illegible]acional á rehacer las fuerzas [illegible] honor patrio; pero tambie[illegible] bettistas podian gue[illegible] con las órdenes monásticas en el[illegible]rio cuando los gambettistas ped[illegible] todo costa y á toda prisa; y que d[illegible] ministerio fué osado á calificar [illegible] adjetivo de amable, adjetivo [illegible] á Julio Simon, el mas vit[illegible] de los enemigos del ga[illegible] no hubo piedad en [illegible] y no habrá cuartel en el [illegible]

Luego, no era fácil [illegible] ellos pudiese resignarse al tejer y [illegible]do de los periodos constituyentes [illegible] y á los nuevos de recl[illegible] Senado sien[illegible]pre amenazantes. A[illegible] resulta un poco irresponsable y [illegible] que regocije por extremo á nuestr[illegible] quien no está por las reputacio[illegible] y los renombres universalmente [illegible]zon, á cuya virtud habrá hecho [illegible] de su merito persona, y á poca [illegible] se acreditase y estendiese, podria [illegible]bien del alto y renombrado Mr. G[illegible] todas las gerarquías naturales de[illegible] mérito, incompatibles ya con las ex[illegible] los extremos de la flamante y exalta[illegible]

Meditemos un poco [illegible] nuevo tenor no corre peligro [illegible]ragio universal, ni la República, [illegible]incipios civiles y láicos que consti[illegible] invariable de la política moderna. [illegible]temerse y con fundamento, por el cont[illegible] Estado, concluya por parecerse [illegible] política radical á cualquier Imperio, y [illegible]ente.

Cinco tendencias de[illegible] recelos y justifican estos temores: [illegible] constante á una invasion en las fa[illegible] de la Iglesia católica con daño [illegible] religiosa; 2ª la tendencia constant[illegible]ismo positivista en la Universidad, [illegible]o de la libertad científica; 3ª la te[illegible] constante á disminuir la importa[illegible] anular las facultades del Senado con gr[illegible] equilibrio constitucional; 4ª la tendenc[illegible] de acaparacion por el Estado de indust[illegible]ables y las ofertas á los trabajadores, [illegible] cosas, de recompensas burocráticas co[illegible] del trabajo y de la libertad individual; [illegible] constante á los periodos constit[illegible]dos de incertidumbre que cierra[illegible] pueblos libres, como el pueblo inglés [illegible] constitucion histórica, y como el p[illegible] entusiasta de su antigua constit[illegible]al, y como el pueblo suizo, quién [illegible] su código del cuarenta y ocho hasta [illegible] cuatro, tiempo en el cual tuvieron cu[illegible]ciones los franceses y cinco ó seis lo[illegible] pueblos, por nuestra desgracia com[illegible] propios para pasar en el mundo por [illegible] modelos de libertad y de constitucional[illegible]

La verdad es que ag[illegible]lismo con este ministerio su vida ma[illegible] y atraviesa por su fase mas lumino[illegible] Gambetta, en los confines de la extre[illegible]a empieza un socialismo, tanto mas [illegible]nto menos se formula y define. Las [illegible] humanitarias, los ensueños cosmopolit[illegible] relumbrantes de social emancipacion [illegible]miento económico de un cuarto estad[illegible]uyos progresos no se alza ningun previ[illegible] cierra ningun derecho; todas esas log[illegible] del comunismo extremo sirven mucho [illegible]etóricas de una oposicion demagógica y [illegible] para las mayorías democráticas, obli[illegible] sostener un gobierno, que por el hec[illegible] gobierno, ha de emplear el método gr[illegible]a de tener múltiples complacencias co[illegible]tes é inevitables realidades, cada dia [illegible]iosas, de la vida moderna.

El ministerio, pues, ni [illegible]ctrina, ni por la tradicion de los minist[illegible] la política innovadora que representa [illegible] el periodo constituyente que abre, pued[illegible]r el apoyo de la derecha y tampoco pued[illegible] y grangearse los votos de la izquierda. E[illegible]na reforma parcial y la izquierda una r[illegible]pleta; él, una enmienda sencilla de la C[illegible] y la izquierda un cambio radic[illegible] él innovaciones mas ó menos pru[illegible] método de nombrar el Senado, y la iz[illegible] salto temerario y mortal de supri[illegible]irlo; él, burocrático de cierta timid[illegible] pido en el fondo al socialismo de Bi[illegible] mas la izquierda un socialismo raya[illegible] las escuelas colectivistas y restaurador de[illegible] tantas veces desvanecidas y disip[illegible] fantásticas ilusiones, en el seno fecund[illegible] libertad. Por consecuencia, cuanto ma[illegible] se incline á la extrema izquierda, [illegible] naturaleza intransigente de tal grupo, m[illegible] izquierda podrá sostenerse y animarse.

Como quiera que ha iniciado [illegible] especie de revision constitucional, siquier[illegible] la fiebre constituyente ha vuelto á [illegible] de los republicanos extremos, olvidad[illegible] el punto de ignorar hoy, por fatalidad [illegible] á su ingrata memoria, que la revisio[illegible] dias no lejanos, el santo y seña de la R[illegible] imperial, mas popular aun que ello[illegible] lo menos mas confiada en el pueblo, po[illegible] duda, es, perdóneseme lo endiablado del [illegible] mas plebiscitaria. Todo Diputado ra[illegible] exhibe su pretension constituyente. [illegible] infortunado de Gambetta, Mr. de Clemen[illegible] de una República social, como si aun [illegible] los socialistas de la idea en el Luxemb[illegible] socialistas del fusil en la barricada.

El alcalde Barodet, por quiers[illegible] Gambetta personalidad tan alta como la d[illegible] pide cuenta de los programas escrit[illegible] candidatos, para probar que estamos [illegible] de un ochenta y nueve, cuando están [illegible] las últimas consecuencias y en los últimos d[illegible] tan creador y glorioso año.

El químico Naquet resucita [illegible] relativas al divorcio para que no queden [illegible] familia libre de la sávia de tan universal ra[illegible]

El Diputado Boisset se satisf[illegible] la rápida abrogacion del concordato, y el [illegible] Roche, á su vez, con que se suprima t[illegible] presupuesto de cultos; se entreguen todos los [illegible] religiosos á los prefectos y á los alca[illegible]; disuelvan, por virtud sin duda del libérrim[illegible] de asociacion, todas las órdenes moná[illegible] todas las cofradias piadosas; se confisque[illegible] todos los bienes eclesiásticos, en muestra de resp[illegible] propiedad; y luego, para demostrar el fond[illegible] distributiva que late allá en los sen[illegible] de intransigencia republicana, se prohib[illegible] á los ministros de todos los cu[illegible] la [illegible] facultad de adquirir, primera[illegible] que reconoce y proclama el derecho na[illegible] que desconoce y niega el radicalismo fr[illegible]

Hasta el Concejo de Paris [illegible] propuesto á Victor Hugo que se present[illegible] bajo la enseña de supresion del Se[illegible] inmortal poeta, con verdadera previsio[illegible] verdadero sentido de la realidad, ha [illegible] que no son las altas cámaras tan d[illegible] sus enemigos suponen y que la Cá[illegible] el año cincuenta restringió el sufra[illegible] y la Cámara única en el año seten[illegible] cuestuvo á dos lados de perder y frustrar la República á quien tenia derecho á soñar en Francia. [illegible] Apocalipsis y Evangelios sociales, sin duda, poeta que adivina cuanto se dicen los ojos en rayos y las estrellas centelleantes al encont[illegible] en los espacios; los aromas de las flores y los gecos de las aves al confundirse allá en los a[illegible]; las ideas y las cosas al surgir las unas [illegible] espíritu infinito y las otras en el infinito U[illegible] las generaciones pasadas y las genera[illegible] por venir al ascender en alas de la muerte ó [illegible] de la esperanza en pos de los divinos arqu[illegible] á las cimas de los ideales eternos. Quién como el Isaias de la democracia canta, bien [illegible] soñar con una sociedad en que nos alimen[illegible] del éther de los astros y nos vistamos de las [illegible] que tejen su morado manto á los lírios de[illegible] y abróguemos todo Estado y todo gobierno [illegible] código para vivir sujetos á las leyes dictad[illegible] Dios mismo á la humanidad, sin mas san[illegible] penales que los remordimientos de nuest[illegible]ciencia y la reprobacion moral de nuestro[illegible]manos. Al genio cíclico, á la inspiraci[illegible]nica, al arte sublime, todo ensueño gr[illegible] le está permitido; ese mismo sueño veda[illegible] medianias vulgares y á la prosa vil. Pero [illegible] Hugo ha mostrado que sabe abatir sus ala[illegible] nuestro mísero mundo y conocer la realida[illegible] sin duda que los regidores y síndicos, á la[illegible] no muy poetas, del rojo Ayuntamiento [illegible]

Ha sonado, pues, la hora, en vista [illegible] exageraciones peligrosas, ha sonado la h[illegible]pia y ha venido la sazon oportuna para [illegible] frente á frente de los partidos radicales, [illegible]do liberal republicano, partido sintético [illegible] ideas y conciliador en su proceder, que d[illegible]cho toda su extension sin quitar á la [illegible] ninguno de sus prestigios propios ni [illegible] ninguna de sus facultades esenciales. El [illegible]mo triunfante ha de hallarse, por preci[illegible]tro de algun tiempo, con la hostilidad i[illegible] de la extrema izquierda y sin el auxili[illegible]cindible de la derecha. Y urge, para ocu[illegible] dia crítico y evitar sus procelosas event[illegible] el establecimiento y organizacion de [illegible] liberal, que vuelva por los derechos in[illegible] hoy desconocidos, y los una indisoluble[illegible] estabilidad republicana, hoy quebrant[illegible]

Esta indispensable agrupacion, ani[illegible] nobles aspiraciones y pedida por inco[illegible] exigencias, debe á toda costa evitar el [illegible] que los antiguos conservadores se [illegible]pieron y estrellaron: la reaccion clerical y las ma[illegible] anti-republicanas. Toda obra que ti[illegible] clero influjo anormal y superior á s[illegible] derechos, ó que tire á destruir la Rep[illegible]cenar el sufragio universal, en vez [illegible] conservadora y liberal, es obra reacci[illegible] trógrada, por consiguiente, fómes de [illegible]cia y gérmen de revolucion.

El partido liberal en Francia ó tiene [illegible]dirse con los petrificados borbónicos [illegible] insensatos bonapartistas, ó tiene q[illegible] con mayor empeño aun que los rad[illegible]nos y autoritarios de suyo, la libertad [illegible]cia y la República. Los estadistas e[illegible] no han podido, por impulsos de [illegible] entrar en el Ministerio de Gambetta, tienen el deber de formar un partido, que [illegible] ventajas, en el dia mas ó menos le[illegible] de una crisis necesaria, el gobierno radical [illegible] con el gobierno republicano conservador.

Nada le falta en verdad á ese partido, nada mas que la resolucion de sus prohombres. Por tenerlo todo, tiene hasta un jefe de autoridad reconocida, de servicios indisputables, de ciencia teórica y práctica de virtudes cívicas y privadas, de honradez purísima; enérgico sin violencia, flexible sin abdicaciones, conciliador sin debilidades; con palabra, si no arrebatadora, persuasiva; con liberalismo, si no exaltado, constante; gran conocedor del espíritu moderno, pero sin [illegible] supersticiones contra la Iglesia; republicano, demócrata, liberalísimo; pero convencido tambien del sacro respeto prestable á toda creencia, de la firmeza irremisible para rehacer y redisciplinar el ejército, de las transacciones demandadas por la lógica de las ideas, paralela á la lógica de los hechos entre la realidad y el ideal; por todo lo que debe aspirar, movido de móviles desinteresados y patrióticos, á dirigir una noble agrupacion, que satisfaciendo la conciencia universal, funde un gobierno amado de la opinion y obedecido del pueblo, sin merma ninguna del sufragio universal y sin ningun daño de la democracia ó de la República.

El partido de Frecynet debe organizarse sin falta y apercibirse á recoger el gobierno, cuando sea necesario al progreso y saludable á Francia la sustitucion del Ministerio Gambetta. Si no tuviese otra ventaja el estado presente de la política francesa tendria la indiscutible de fundar un gran partido conservador, dimanado del seno de la democracia y necesario al desarrollo de la libertad y al afianzamiento de la República.

Hemos tratado en el Congreso las grandes cuestiones relativas á la libertad de enseñanza, y con tal ocasion, he dicho las siguientes palabras sobre la influencia de los maestros en los discípulos, para demostrar cómo carece de inconvenientes para la iglesia misma el ámplio sentido liberal y progresivo de nuestro tiempo.

"Señores: Dos palabras para contestar por ley de necesidad á juicios equivocados que me conviene á toda costa rectificar. No quiero que se impute al gobierno anterior un cargo inmerecido y que dé ocasion este cargo á infundadas censuras. Me lo veda un sentimiento de lealtad. Se ha dicho que yo fuí perseguido con los demás profesores de la Universidad, y no fuí perseguido con ellos ni sufrí los vejámenes que ellos, como en [illegible] conciencia me cumple asegurar. Al proclamarse la dinastía reinante, desempeñaba yo tres cargos: presidencia de la comision de Filadelfia, plaza de consejero de instruccion pública y cátedra en la Universidad Central; y dimití los tres en el mismo dia. Por consecuencia, no fuí perseguido, y como no fuí perseguido, traté esta cuestion gravísima de enseñanza con pleno desinterés personal y por puro amor á la libertad y á la ciencia.

"Señores, ya que hablo de problema tan grave, apuntaré alguna consideracion que creo interesante. Para defender mi amigo ilustre y elocuentísimo el Sr. Cánovas del Castillo su criterio sobre la enseñanza universitaria, ha tenido que sostener y justificar disposiciones como la formulada en el art. 7º de la ley francesa, que prohibia la facultad de enseñar á los jesuitas; y disposiciones como las tomadas en Prusia con respecto á las enseñanzas de los seminarios católicos. Pues yo, más liberal que S. S., he atacado las leyes de Francia y Prusia contra los ortodoxos, por las mismas razones que ataqué las disposiciones de S. S. contra los catedráticos. Muchas amistades gloriosas he perdido por esta causa, pero me he quedado en paz con mi conciencia.

"La verdad es, señores, que la enseñanza del catedrático no tiene sobre la juventud el influjo por el comun sentir creido y por la fama universal divulgado.

"La juventud, por los ímpetus de su corazon, por los ardores de su mente y de su sangre, por la complexion batalladora de su carácter, por la indocilidad á todo yugo, por el amor á toda independencia, suele generalmente aprender los principios fundamentales de la ciencia con aprovechamiento [illegible] la doctrina y al sistema particular del maestro. Rara vez coincide el discípulo con el profesor en creencias hasta por una ley providencial, que opone el pensamiento de unas generaciones al pensamiento contrario de otras generaciones.

"Y la prueba de esto se halla en la historia que no me dejará mentir. Todos los grandes heresiarcas han sido educados en la Iglesia y por la Iglesia. Seguid la série de los errores condenados por la ortodoxia y encontrareis confirmada con evidencia la verdad de mi aserto. Simon el Mago, que inicia las heregías, compañero y oyente de los apóstoles; Pablo de Samosata, que antes de Arrio, negó la divinidad á Cristo, prelado de Antioquia; Orígenes, que predicó un cristianismo cuasi pitagórico y cuasi platónico, el cual negaba el infierno y la eternidad de sus penas, discípulo de las escuelas cristianas de Alejandría; Nestorio, que disputaba el título de Madre de Dios á la Vírgen María, prelado de Constantinopla; Donato, cuya doctrina deseaba perseguir San Agustin por el hierro y el fuego, eclesiástico de Cartago; Pelagio, el gran enemigo de la gracia, cristiano breton; Abelardo, el primer libre pensador, alumno de las intolerantes escuelas parisienses; Pedro de Waldo, jefe de los valdenses, penitente y cenobita de Lyon; Wicleff, el Lutero británico, de la entónces ortodoxa y católica Oxford; Juan Hus, el Bautista de la revolucion religiosa, cura de Bethlem y confesor de la reina Sofía de Baviera; Focio, el autor del cisma de Oriente, patriarca bizantino; Savonarola, dominico; Joaquin de Flora, franciscano; Lutero, agustino; Zuinglio, sacerdote católico de Zurik; Calvino, sobresaliente y pensionado en los seminarios de Noyon y de Orleans; Erasmo, salido de los claustros de Holanda; Voltaire, educando aprovechadísimo de los jesuitas; Lamennais, autor de la indiferencia religiosa y sacerdote de Bretaña; Renan, beca de San Sulpicio; mientras nuestra Universidad de Madrid, tan criticada y zaherida, señores, ha educado al señor don Alejandro Pidal y al señor D. Marcelino Menendez Pelayo. He dicho. (Risas y ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.)

Emilio Castelar.

El Canal de Panamá

Los Estados Unidos exigen de la Gran Bretaña la revision del tratado Clayton-Bulwer

Instrucciones recibidas al respecto por el Ministro Norte-Americano en Lóndres

Importante exposicion de los derechos de la Gran República al dominio exclusivo del Canal

(Traducido para La Nacion)

Publicamos en seguida una parte de la importante nota pasada por el Gobierno de los Estados-Unidos á su representante diplomático en Inglaterra, señor Lowell, con el objeto de darle instrucciones para proponer al Gobierno Británico, de una manera decisiva, la reforma de aquellos artículos del tratado anglo-americano de 1850, que aseguran á la Gran Bretaña, mientras restringian la accion de los Estados-Unidos de un modo sensible y contrario á sus actuales intereses, el derecho de intervenir en la garantía que hubiese de acordarse á cualquier via de comunicacion marítima á través del territorio que separa al Norte del Continente Americano, del Sur del mismo.

Mañana haremos conocer la parte final de ese escrito, cuya gravedad y trascendencia á nadie puede ocultarse, no haciéndolo hoy mismo por falta absoluta de espacio.

Washington, Noviembre 19 de 1881.

Señor: En prosecusion de las premisas sentadas en mi nota-circular de Junio 24 (*publicada en* La Nacion *anteriormente*) sobre la determinacion de este Gobierno con respecto á la garantía de neutralidad para un Canal inter-oceánico en Panamá, se hace mi deber el llamar su atencion hácia la Convencion de Abril 19 de 1850, comunmente conocida como el Tratado Clayton-Bulwer.

Segun aquella convencion, las altas partes contratantes, refiriéndose al canal inter-oceánico á través de Nicaragua, acordaron que ni la una ni la otra obtendria ó mantendria nunca fortificacion alguna que dominase el canal, ó en sus inmediaciones. En el párrafo final, las altas partes contratantes convinieron en estender su proteccion, por medio de estipulaciones de tratado, á cualesquiera otras comunicaciones prácticas, ya fuere por canal ó por ferro-carril, á través del istmo, como las que se trata ahora de establecer por via de Tehuantepec ó Panamá.

Esta convencion fué celebrada hace mas de treinta años, bajo condiciones escepcionales y extraordinarias, que hace largo tiempo han cesado de existir. Estas condiciones eran, considerándolas del modo mejor, provisorias en su naturaleza, y no pueden ser nunca reproducidas.

El notable desenvolvimiento de los Estados Unidos en la costa del Pacífico, desde aquel tiempo, ha creado nuevos deberes para este gobierno, y le ha impuesto nuevas responsabilidades, cuyo lleno y completo cumplimiento requiere algunas modificaciones esenciales en el Tratado Clayton-Bulwer. Los intereses del Gobierno de Su Majestad comprometidos en esta cuestion, hasta donde pueden ser propiamente juzgados por la observacion de una potencia amiga, son tan poco considerables en comparacion con los de los Estados Unidos, que el Presidente espera que se llegará á la reforma de los términos del Tratado en un espíritu de amistad y concordia.

El respeto debido al Gobierno de Su Majestad exige que las objeciones á la perpetuidad de la Convencion de 1850, tal como hoy existe, sean expresadas con precision y entera franqueza. Entre las mas salientes y palpables de esas objeciones figura el hecho de que los efectos del tratado conceden de hecho á la Gran Bretaña el dominio de cualquier canal que se construya. La posicion insular de su Gobierno, con sus estensas posesiones coloniales, exige del Imperio Británico el mantenimiento de un vasto poder naval, que no necesitamos nosotros en nuestra solidez continental, ni necesitaremos nunca en paz. Si los Estados-Unidos se obligan á no fortificar la costa, convendria por ese hecho en que la Gran Bretaña, en el caso posible de una lucha por el dominio del Canal, tuviese desde un principio una ventaja que resultaria decisiva, y que no podria ser anulada sino por medio de un gasto de dinero y fuerzas.

La presuntiva intencion del tratado fué el colocar á las dos potencias en un pié de perfecta igualdad con respecto al Canal, pero en la práctica, como lo he indicado, esto resultaria completamente ilusorio, y someteria al Canal, si no en forma, al ménos en efecto, al dominio de la Gran Bretaña. El tratado obliga á los Estados Unidos á no usar de su fuerza militar en ningun sentido precaucional, mientras deja al poder naval de la Gran Bretaña perfectamente libre y no restringido, á la vez que pronto en cualquier momento, si necesario fuese, para apoderarse de ambas extremidades del Canal, dejando así la ocupacion militar de las costas como un asunto dependiente de la exclusiva discrecion del Gobierno de Su Majestad.

El poder militar de los Estados-Unidos, como se ha demostrado en la reciente guerra civil, no tiene límites, y seria de todo punto irresistible en cualquier conflicto, en el Continente Americano. El tratado Clayton-Bulwer impone á este Gobierno la obligacion de no disponer de uno solo de sus regimientos para proteger sus intereses en conexion con el canal inter-oceánico, sometiendo el tránsito á la vijilancia y dominio de la marina británica. Si ningun soldado americano debe ser acuartelado en el Istmo, para proteger los derechos de su país en el canal inter-oceánico, seguramente que, de acuerdo con la lógica exacta de la neutralidad, á ningun buque de guerra de la Gran Bretaña debiera permitírsele aparecer en las aguas que dominan cualquiera de las dos entradas del canal.

Una objecion mas comprensiva al tratado, es presentada por este Gobierno. Sus prescripciones encierran una nocion errada de las posiciones relativas de la Gran Bretaña y los Estados Unidos con respecto á los intereses de cada Gobierno en las cuestiones que afectan á este Continente. Los Estados Unidos no tienen para qué rechazar toda disposicion agresiva de su parte. Su política entera ha establecido su carácter pacífico. Entre sus principales aspiraciones figura la de cultivar las mas amistosas relaciones con sus vecinos, así independientes como coloniales. Al mismo tiempo, este Gobierno, con respecto á los Estados europeos, no consentirá en la perpetuacion de tratado alguno que se oponga á su justo y de largo tiempo establecido título y derecho á la prioridad en el Continente Americano.

Los Estados-Unidos buscan solamente el usar para la defensa de sus propios intereses, de la misma prevision y precaucion que el Gobierno de Su Majestad tan enérgicamente emplea en la defensa de los intereses del Imperio Británico para resguardar sus posesiones orientales, para asegurar el mas rápido transporte de sus tropas y artículos de guerra, y para impedir á toda otra nacion el que tenga iguales facilidades en el mismo sentido. La Gran Bretaña sostiene y fortifica todos los puntos estratégicos que dominan la ruta á la India: Gibraltar, Malta y Chipre, y sus fortificaciones le dan la supremacía del Mediterráneo. Su interés es predominante en el Canal de Suez, y por medio de sus fortificaciones de Eden y la isla de Perim, excluye todas las demás potencias de las aguas del Mar Rojo, convirtiéndolo en un *mare clausum*. No seria mas razonable, á juicio del Presidente, el que los Estados-Unidos exigiesen una participacion en esas fortificaciones, ó que pidiesen su absoluta neutralizacion, que de parte de la Inglaterra el hacer á los Estados Unidos el mismo pedido á perpetuidad, en lo relativo al tránsito á través del Continente Americano.

Las posesiones que la Gran Bretaña resguarda así cuidadosamente en Oriente, no son de mas importancia para ella que es la region del Pacífico con su actual desarrollo y asegurado crecimiento, para los Estados Unidos. Los Estados y Territorios de la parte del Pacífico, dependen de este Océano para una salida comercial. De aquí el que, directamente interesada en el Canal, se halle comprendida una área cerca de ochocientas mil millas cuadradas, mayor en estension que el Imperio Aleman y que los cuatro paises latinos de la Europa, reunidos.

(*Concluirá.*)

Juicio de Guiteau

POR EL ASESINATO DEL PRESIDENTE GARFIELD

Presentacion y exámen de nuevos testigos por parte de la prosecucion

La esposa del acusado ante el Tribunal

(Telégrama al *Times*, de Lóndres, traducido para La Nacion)

Filadelfia, Diciembre 16 de 1881.

Continuó anteayer el exámen del General Reynolds, quien repitió, valiéndose del efecto de su memorándum, varias conversaciones tenidas con el acusado, las que lo llevaban á considerar el crímen cometido como un asesinato, y no como una inspiracion. Fueron presentadas en seguida las palabras de Guiteau al pueblo, escritas en la cárcel, y que llevan á la misma conclusion.

El abogado de la prosecucion hizo presente que deseaba llamar la atencion hácia el hecho de que la idea de la inspiracion habia surgido el 19 de Julio. Guiteau interrumpió diciendo:

—Surgió el 16 de Mayo ó por ese tiempo.

Fué presentada la carta de Guiteau, escrita en la cárcel, como prueba en contra de demencia, y en el exámen cruzado, habiendo dicho el testigo que el Gobierno le pagaba $ 75 por sus servicios en el caso pendiente, Guiteau observó:

—¡Por tres entrevistas! ¡Cómo us $ 30 al dia por mentir! Eso es mas de lo que gana Corkhill, pero este recibirá su recompensa en otro mundo.

Continuó en seguida el exámen de Mr. Reynolds, hasta que finalmente gritó Guiteau á su abogado, Mr. Scoville:

—¡Oh! decid que vuestra tia era nuestro tio. Habria en eso tanto sentido comun como en vuestras preguntas. Sois casi tan estúpido como Corkhill. ¡Vamos, Vuestro Honor, larguémonos á casa!

La Corte suspendió, despues de esto, su sesion.

Hoy declararon los testigos que deben probar el divorcio de Guiteau, siendo presentada la constancia de la Corte. Esto llevó á Guiteau á pronunciar un escandaloso discurso acerca de su mujer.

Mr. Reynolds fué en seguida llamado nuevamente para el exámen cruzado, interrumpiéndolo Guiteau é insultándolo constantemente. Dijo el testigo que al visitar á Guiteau en su celda, no tenia la menor idea de comparecer como testigo, exclamando Guiteau al oir esto:

—¡Mentís! Fuisteis á la celda como espía, empleado por el Procurador del Distrito.

Mr. Reynolds, leyendo en su memorandum, manifestó que Guiteau le dijo en la prision entre otras cosas "que Grant, Conkling, Logan y Cornell eran cañones de primera clase entre los stalwarts y que él (Guiteau) formaba en fila con ellos." El acusado interrumpió diciendo:

—Nunca dije que formaba en fila con ellos, pero como materia de hecho, creo que pudo hacerlo.

Leyéronse varios recortes de diarios, que Mr. Reynolds habia leido al preso en la cárcel, y mientras la lectura seguia adelante, Guiteau hacia diversos comentarios. Al llegar su turno á un recorte en que el crímen de Guiteau se calificaba de audaz, exclamó el acusado:

—Así fué, en efecto. Me he asombrado muchas veces de cómo pude hacerlo. Pensaba para entre mí esta mañana, que no lo emprenderia otra vez por un millon de pesos. Me hallaba entónces en un estado de espíritu desesperado, y no podia resistirme. Me sentia impelido sobre el Presidente por una presion mayor; no podia, no podia resistir.

La señora Ellen Grant, en cuya casa de huéspedes, de Washington, vivia Guiteau, fué llamada en seguida, y al verla este último, dijo:

—Es una buena señora: le debo $ 47. Espero que podré pagarle á usted pronto, Mrs. Grant, tan pronto como esos individuos que ocupan empleos respondan al llamamiento que les he hecho. Si no contribuyen pronto, daré sus nombres á este juicio.

La señora Grant declaró que no observó nunca signos de demencia en el preso, y se preparaba Mr. Scoville á proceder al exámen cruzado de la misma, cuando gritó Guiteau:

—Sois un consumado jumento en materia de exámenes cruzados. No sabeis nunca cuando habeis dicho lo bastante ó concluido con un testigo. Nada teneis que hacer con el caso, de todos modos.

La señora Anna Dunmires, esposa divorciada de Guiteau, compareció en seguida á prestar declaracion, produciendo su presencia una conmocion entre el auditorio, y retirándose de la sala varias señoras, mientras Guiteau mostrábase por su parte inquieto, en su asiento, mirando con ceño de enojo al público, y concluyendo por exclamar en voz ágria y fuerte:

—No tienen para qué colocar á esa mujer en el banco de los testigos, á no ser que Corkhill quiera revolver la inmundicia. Digo que es un ultraje á la decencia, de parte de Mr. Corkhill, el arrastrar hasta aquí á esa señora, y hacer destrozar su reputacion, como será destrozada. Mr. Corkhill debiera tener vergüenza de sí mismo. Es peor que una vieja bruja. Apelo á la Corte para que impida esta infame accion de Mr. Corkhill. Mr. Arthur (el Presidente) debiera echarlo á puntapiés. Yo hice Presidente á Mr. Arthur, y tengo el derecho de pedirle que ponga á algun abogado respetable en lugar de ese infame Corkhill.

Todos esperaron despues de esto una escena, pero, con general sorpresa, solamente tres preguntas le fueron dirigidas á la testigo, cuyo breve exámen terminó con su declaracion "de no haber observado nunca signos de demencia en el preso durante el tiempo en que vivió á su lado como mujer." Guiteau al ver y oir esto, dijo:

—Gracias, Corkhill, en nombre de los hijos de esa mujer. Es esto lo mas decente que habeis hecho durante todo el juicio. Espero, sin embargo, que Porter y Davidge han insistido en ello, y ambos se les supone hombres decentes.

Al llegar aquí de sus palabras, Guiteau, viéndose con impaciencia hácia Mr. Scoville, le clamó:

—Ahora, dad un corte á eso, y pasemos á otra cosa.

EUROPA

Balijas del "Magellan" y "Senegal"

Fechas de Lisboa hasta el 24 del pasado

España—El Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Rey, resolvió que las Cortes no entrarian en vacaciones hasta despues de aprobadas las leyes del reclutamiento militar y de los empréstitos municipales.

—El monumento á Colon que se vá á erigir en Madrid, en la plaza que hay en frente de la Casa de la Moneda y que lleva ya el nombre del insigne descubridor de América, debe inaugurarse el dia 12 de Octubre de 1883, para cuya época se ha contratado su terminacion.

El estilo es el gótico florido y muy parecido al del famoso convento de San Juan de los Reyes, en cuya restauracion hoy se piensa en España.

La altura total es 16 metros y la estátua de Colon alcanzará mas de otros tres, y su ejecucion se halla á cargo del conocido escultor Sr. Suñol.

El autor del proyecto es el Sr. Mélida.

Tambien el Ayuntamiento de Barcelona ha votado un millon de reales para erigir un monumento en la ciudad condal en honor del insigne navegante.

—Inauguráronse en Madrid las sesiones del Congreso Nacional Mercantil, en el paraninfo de la Universidad central, siguiendo sin interrupcion las sesiones particulares, despues de esa inauguracion.

—El pensamiento de una Exposicion nacional de la minería y artes metalúrgicas, ampliado despues á la cerámica y á la cristalería, que el señor Alba Salcedo inició, va tomando grandes proporciones y promete ser un suceso importante para el conocimiento de una de las mas grandes riquezas de España. Los productores han acogido la idea con entusiasmo, y por lo mismo que el espacio es corto, pues la Exposicion ha de verificarse en Abril y Mayo, se redobla la actividad para dar á conocer lo mucho bueno que ese país posee en los ramos que han de ser objeto de la Exposicion que se deberá á la iniciativa particular, aunque el Gobierno, comprendiendo la trascendencia del pensamiento, le presta un poderoso concurso.

Los Sres D. Leopoldo Alba Saldedo y marqués de Valdeiglesias han puesto ya en conocimiento de SS. MM. y bajo su patrocinio el pensamiento de la Exposicion, y tanto el Rey como la Reina lo aplaudieron calurosamente, haciendo esta última oportunísimas observaciones acerca de la importancia que para España debe tener el presentar reunidas á los ojos de propios y extraños las riquezas de su sub-suelo, así como la maquinaria empleada, y lo que en artes metalúrgicas, en cerámica y en cristalería se hace ya en su territorio.

—

Francia—El Ministro de Marina solicitará en las próximas sesiones del Parlamento un crédito para la mejora del puerto de Brest.

El de la guerra dirigió una circular á los comandantes de cuerpos del ejército ordenándoles que suspendiesen los experimentos del servicio de cuarenta meses, iniciados por el general Faure, y que, si hasta cierto punto eran justificables teóricamente, fueron condenados por la práctica.

—La comision de tratados de comercio estaba estudiando el franco-belga.

—El gobierno resolvió acabar con el uso de sello en los recibos y pretendia modificar los de las libranzas y otros documentos de comercio.

—El *Fígaro* del 22 dió la noticia de que el Sr. Roustan habia recibido órden de volver á Túnez en la misma calidad de representante de la república francesa cerca del Bey.

—Hablábase en Paris de cambios en el personal diplomático. No se consideraba todavía, segun la *France*, tan oficial como se habia anunciado el nombramiento de Mr. de Courcel para reemplazar al conde de Saint-Vallier en Berlin, y se designaba para ese puesto á Mr. Challemel-Lacour. Indicábase por sucesor al general Chanzy en San Petersburgo al general Courcy, pero sin que hubiese todavia nada decidido sobre el particular. Mr. de Noailles continuaría acreditado en Roma, y el conde Duchatel en Viena, pero en los demás puestos diplomáticos se esperaban algunos cambios.

—A juzgar por el último discurso de Mr. Gambetta en la Cámara, el Gobierno francés no piensa en anexionarse la regencia de Túnez, y tampoco en abandonarla. Lo que muestra querer es mantener el estado de cosas establecido por el tratado de Kasar-Said, ó sea el protectorado. Pero mantener el protectorado exige la presencia permanente de un ejército francés en la regencia. Ese ejército será más ó ménos numeroso, segun que el Gobierno francés crea que debe tener ocupados todos los puntos estratégicos ó juzgue que basta establecer guarniciones en las ciudades de la costa y en la línea del ferro-carril.

El primer sistema, que es el de la ocupacion total, exigiria mantener en la regencia un cuerpo de ejército de 40,000 hombres. El segundo sistema, el de la ocupacion parcial, solo exigiria la mitad de esa gente, y á él parece haberse inclinado Mr. Gambetta, puesto que, segun informes de la *Agencia Havas*, solo se piensa en dejar en la regencia dos divisiones, una que tendrá su cuartel general en Túnez, y estará al mando del general Japy, y otra que tendrá su cuartel general en Susa, al mando del general Logerot. Keruan y Gafsa serán evacuadas, igualmente que todas las ciudades del interior.

—Se trata de pedir al Parlamento un crédito de 43 millones de francos para la marina, destinado principalmente á terminar la construccion, y efectuar el armamento de diez nuevos buques acorazados, dejando á la industria privada la construccion de veintiséis grandes cañones de 30 centímetros:

—Se rompieron los dos cables submarinos que unian á Francia con Inglaterra entre Dover, por una parte, y Calais y Boulogne por otra. La doble rotura ha sido cerca de la costa francesa, y se habian adoptado medidas para reparar la avería.

—Los trabajos para el túnel por bajo del canal de la Mancha, avanzan de dia en dia. Se ha decidido continuar por el lado de Inglaterra y de Francia las dos galerías comenzadas en una longitud de 800 metros cada una hasta alcanzar la longitud de 1,600 metros. Llegado este caso, que será pronto, se tendrá hecha la décima parte de la longitud total del túnel, que es de 32 kilómetros.

Este trabajo preliminar quedará terminado, á lo que parece, dentro de algunos meses, y si continúa la perforacion por uno y otro lado, se calcula que dentro de cinco años, los mineros ingleses y los mineros franceses llegarán á encontrarse en la mitad del túnel. Calculando otros cinco años para el ensanche del túnel y el establecimiento de la vía férrea, dentro de diez años se habrá obrado una nueva maravilla.

—Leemos en el *Voltaire*, del 21, que el gobierno de Guatemala ha ofrecido toda suerte de satisfacciones al de Francia por el ultraje inferido á uno de sus representantes en aquella república.

Inglaterra—El descubrimiento de nuevos depósitos de armas y municiones hecho en Dublin, daba lugar á suponer que si los *home rulers* no estaban en disposicion de resistir á mano armada á las tropas y á la policía, pretenden al menos proceder como los fenianos.

El Gobierno, por su parte, continuaba, como lo decíamos ayer, haciendo prender á los hombres mas influyentes de la *Land League*. El *Globo* del 17, menciona las siguientes prisiones: la del señor C. D. O'Sullivan, que es uno de los miembros que tiene mas prestigio en la *Liga* y que reside en el puerto de Millstreet, condado de Cork; del señor M. J. D. O'Donell y de seis jóvenes de los alrededores de Repleniore; y la del agente del *United Ireland* en Charleville y de muchas otras personas.

—Los *home-rulers* de Lóndres celebraron un *meeting* con objeto de convenir en lo que se debia hacer en vista de la suspension de su diario, el *United Ireland*, y la resolucion que tomaron fué la de hacerlo imprimir en Lóndres, ó en último caso en Paris, si el gobierno se opusiese á que esa hoja fuese publicada en Inglaterra.

—A causa de la aprehension de armas y municiones hecha en Dublin, á que mas arriba nos referimos, fueron detenidas cuatro personas, buscándose á muchas otras, tanto en Irlanda como en Inglaterra, que tambien se hallaban comprometidas.

—Ha tenido lugar en la línea del *North London Railway*, bajo un túnel, no lejos de Lóndres, un choque de tres trenes que causó la muerte de cinco personas y cincuenta heridos. Los tres trenes, que se seguian, entraron literalmente unos entre otros y el del medio quedó aplastado entre el primero y el último.

—Dice un diario español:

"El Gobierno inglés ha descubierto que el aleman Plofemeyer, que habia logrado adquirir un puesto en la administracion del Cabo de Buena-Esperanza, es el jefe y el director de la oposicion abierta en aquella colonia contra Inglaterra, bajo la designacion de "Liga africana".

El objeto de esta Liga es simplemente lanzar los ingleses al mar, y probablemente preparar el terreno para una dominacion alemana en el Cabo.

Todo esto, á primera vista, tiene el corte de una fábula, pero no es así. Los alemanes saben jugar con dos barajas y adelantar poco á poco sus minas. Además, sus proyectos sobre la Holanda son notorios, y si lograsen el nuevo plan, seria de un golpe de protectores, si no los jefes de los boers holandeses del Cabo; y como es probable que la Inglaterra tuviese bastante que hacer por otro lado, y, por lo tanto, descuidado este punto, la partida la tenia ganada fácilmente".

Alemania—Los delegados de las fracciones liberales del *Reichstag* llegaron á un acuerdo definitivo acerca de la redaccion del proyecto de ley sobre la responsabilidad en la cuestion de accidentes en las fábricas. El fin político de tal proyecto es responder con una propuesta positiva á las de seguros obreros obligatorios, con subvencion y fiscalizacion del Estado, presentado por el príncipe de Bismarck.

—La comision del presupuesto, encargada de examinar el pedido de un crédito para la creacion de una escuela de sargentos en Neuf Brisac, lo rechazó, resolviéndose despues idéntica cosa en el *Reichstag*.

Dice la *Gaceta de Colonia* que el general Kamecke, ministro de la Guerra, de Prusia, y el Mariscal de Moltke defendieron la propuesta, ponderando el segundo que era necesario habituar á los alsacianos á vivir bajo el régimen aleman, y para eso era menester ir germanizando la juventud.

"Lo que nos conviene, prosiguió el general, es conquistar la juventud; los viejos alsacianos, á esos no los conquistareis nunca para la Alemania. Este hecho tiene importancia política; por lo que creo que debeis acceder al pedido hecho por el gobierno."

A pesar de tan autorizada opinion, fueron los conservadores los únicos que votaron con el gobierno.

—El señor Hays fué nombrado representante del imperio aleman en San Petersburgo, en sustitucion del señor Schweinitz.

—Un telégrama de Berlin, de fecha 22, remitido al *Morning Post*, de Lóndres, afirmó que no se hallaban en buen pié las relaciones de la Alemania con la Rusia, á causa de la mision turca que se halla en Berlin.

Inmediatamente fué desmentida la noticia por la prensa oficial rusa.

—El *Post*, hoja imperialista alemana, publicó un cuarto artículo relativo á la cuestion papal, que ella denomina ahora cuestion romano-alemana. Mantiene las primeras conclusiones á que habia arribado, y que son las siguientes: es de interés general que el Papa no continúe, ni aparentemente, como súbdito del rey de Italia; es, pues, necesario darle la independencia de un soberano, aunque pequeño, sea para los otros Estados una garantía de su soberanía y de su responsabilidad. En cuanto á la Alemania, su interés particular en la cuestion es apoyar al Papa, destruyendo así la alianza del particularismo con el ultramontanismo.

Austria—Las Cámaras austriacas habian entrado en vacaciones.

Antes de esto, en la de diputados, sufrió un revés el gobierno en la discusion sobre la interpelacion acerca de un privilegio concedido á un tal Leanderbank, y en la de senadores sufrió otro al tratarse de la cuestion enseñanza. Estos dos hechos indican que ya no existe la mayoria compacta con que se contaba al principio de las sesiones.

—Una estadística oficial hace conocer el considerable movimiento que el siniestro del *Ringtheater* imprimió al telégrafo central de Viena. En solo el dia 9, la oficina principal trasmitió 12,673 despachos y recibió 11,227. De esos 23,900 telégramas casi la totalidad eran referentes á la catástrofe.

Se cuenta que Mr. Bennett, el propietario del *New York Herald*, habia enviado á Viena uno de sus corresponsales, á establecer allí una agencia de dicho diario. El corresponsal llegó justamente á Viena el dia del siniestro y trasmitió las primeras noticias de este en un telégrama de 10,000 palabras, enviando al dia siguiente, como complemento, el relato íntegro en lengua alemana que hacia del suceso la *Wiener Allgemeine Zeitung*.

Servia—Un decreto del príncipe Milan de Sérvia ha convocado para el 15 de Diciembre los colegios electorales.

La lucha debe ser viva, si se atiende á que este principado es en la actualidad el campo de batalla en que se encuentran las influencias rivales de Austria-Hungría y de Rusia.

Rumania—El Sr. Callimaki Catargi, que fué ministro de Rumania en Lóndres, vá á ser llevado ante los tribunales de su país por haber dado á la publicidad algunos documentos diplomáticos relativos á la época en que desempeñaba ese puesto.

El mas importante de ellos es uno del ministro de Relaciones Exteriores en que le censuraba el lenguaje tan agresivo que habia empleado para con el Austria en el asunto relativo á la cuestion del Danubio.

Será un proceso curioso como pocos.

Rusia—Las correspondencias de San Petersburgo dan pormenores sobre la tentativa de asesinato cometida contra el general Tcherevine, adjunto al conde Ignatiew en el ministerio del interior, y de la cual dió ya noticia telegráfica La Nacion. Su personalidad oscurecida é inofensiva parecía deberle poner á cubierto de semejantes atentados, lo cual hizo creer desde luego que el asesino fuese algun adepto oscuro que buscaba una víctima á la ventura.

Un jóven de mal aspecto se presentó el viérnes de Diciembre entre tres y cuatro de la tarde, diciendo que deseaba hablar en particular al general, á quien tenia que hacer revelaciones importantes segun manifestó. El general Tcherevine hizo salir á las personas que le acompañaban y se quedó solo con el desconocido. Este sacó entónces un revólver del bolsillo, y mientras que el general leia la carta, le disparó á boca de jarro. El general apartó el brazo del asesino, y la bala le atravesó la manga del uniforme. Desarmado y detenido el asesino en el acto, declaró que se llamaba Sankoskyg, natural de Grodno. Habia sido enviado por instigacion de una persona extraña y por el mayor bien del país. Esto fué lo que se pudo recabar de él en el primer dia; pero no se tardó en conocer sus antecedentes. Es un polaco, noble de nacimiento, que, arruinado por su mala conducta y reducido á los últimos expedientes, habia resuelto poner fin á su existencia. Los azares de su vida aventurera le llevaron á hacer conocimiento en Marchansk, donde residia últimamente, con tal Melnikof que estaba sometido á la vigilancia de la policía.

Este le persuadió de que morir por morir, valia mas abandonar la vida con la notoriedad que dá el asesinato político, en vez de la gacetilla de un suicidio vulgar. Parece que fué Melnikof el que escribió la carta presentada al general Tcherevine. Durante tres dias permanecieron mudos los periódicos, de órden superior, sobre la tentativa de asesinato. Despues recibieron autorizacion para publicar los pormenores.

—En Moscou ha ocurrido tambien un suceso mas trágico, pero de mayor trascendencia bajo el punto de vista de los intereses del partido revolucionario: tal es el robo ó la desaparicion de 330[illegible] rublos que el cajero de la Asistencia pública llevaba al Banco, y que le fueron sustraídos. Sintiéndose fatigado, se sentó, y no tardó en dormir. Durante su sueño fué cuando debieron [illegible] el dinero. Esta es al ménos su version, [illegible] á la del Gobierno, el cual envió al general [illegible] Selistof, enérgico adjunto al general Mezentzof, para que practicara una informacion sobre ese hecho misterioso. El cajero, como es de suponer, está preso.

—Ha muerto el general Nepokvichitsky, á quien los suyos llamaban su Moltke, antiguo jefe de estado mayor del gran duque Nicolás durante la última guerra de Oriente. Era un valiente militar y un gran táctico, pero de una incapacidad administrativa deplorable. Era católico, y se le hicieron las exequias segun el rito romano, pronunciando un discurso el presbítero Sr. Gerbier, en el que combatió las doctrinas materialistas.

—Ha sido bien acogido el nombramiento del vice-almirante Chestakof como presidente del comité de construccion naval, en reemplazo del almirante Popof, el inventor de los buques circulares, y bajo cuya direccion se construyó la *Livadia*. La tarea del Sr. Chestakof es de las más árduas, pues consiste en reconstituir y reconstruir la marina rusa, que ha dejado de existir, puede decirse.

Impuestos ilegales

Contribuciones que se exigen indebidamente AL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

y á los habitantes de las islas

(*Conclusion: véase el número de ayer*)

Como á efecto de un decreto de 16 de Agosto de 1878 del Gobernador Tejedor, que declaraba extensiva la jurisdiccion de Las Conchas hasta la mitad del Canal en toda su longitud, la Municipalidad de San Fernando recurrió á la Suprema Córte de Justicia, solicitando la derogacion del decreto que tan injusta como violentamente la despojaba de una parte de su territorio. Y el Superior Tribunal, en su fundada sentencia de 10 de Setiembre último, falla declarando por unanimidad—"Insubsistente el decreto del P. E. de 16 de Agosto de 1878, violatorio de la ley de 1854; y que el Canal de San Fernando, en toda su anchura y extension, queda *comprendido dentro* de los límites del partido de su nombre."

No puede, pues, haber duda, que *todo el Canal y su ribera* están dentro de los límites del Partido, y, por consecuencia, el ejercicio de jurisdiccion y dominio corresponde exclusivamente á sus autoridades.

Y como el partido de San Fernando es parte integrante del territorio de la provincia de Buenos Aires, y esta Provincia no ha hecho *venta ni cesion* de porcion alguna de esa parte de su suelo al Gobierno de la Nacion, no puede este legalmente ejercer actos de jurisdiccion y dominio sobre un territorio que no le es propio; porque "Los canales artificiales (1) de estas condiciones, y las tierras cubiertas por las aguas dentro de la línea de alta y baja marea, y las playas y costas de los rios navegables, son propiedad del pueblo de los Estados en un Gobierno Federal, y, por consecuencia, esos Estados son los que ejercen plena jurisdiccion sobre ellos."

Y en conformidad de este principio reconocido, la Constitucion Argentina declara en su art. 67, inc. 27: "Corresponde al Congreso ejercer exclusiva jurisdiccion en todo el territorio de la capital de la Nacion y sobre los *lugares adquiridos por compra ó cesion* en cualquiera de las Provincias, para establecer fortalezas, arsenales, almacenes, ú otros establecimientos de utilidad pública."

Y en virtud de esa jurisdiccion fué que para la construccion del muelle del Rosario en 1856, otro en Santa-Fé en 1857 y del ramal que corre por la ribera S. E. del canal de San Fernando, en 1867, se solicitó la prévia autorizacion de las Legislaturas respectivas.

Pero además de estos antecedentes que justifican la jurisdiccion de cada Provincia sobre su territorio, vino la ley del Congreso de 15 de Julio de 1870 que la confirma. Ella dice en su art. 3º: "Se autoriza al Poder Ejecutivo para *negociar* con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesion de las tierras fiscales que sean necesarias para la realizacion de las referidas obras" (las del Puerto) (2).

Y tres años despues, cuando los Sres. Seeber y Ca.—en 1873, propusieron al Gobierno Nacional la construccion del muelle de las Catalinas, el Gobierno de la Nacion, por medio de su Ministro de Hacienda, el Sr. Dominguez, les hizo saber la necesidad de solicitar del Gobierno de la Provincia la prévia autorizacion para usar del pequeño pedazo de suelo de la ribera, que hoy sirve de arranque á dicho muelle; y, mientras no la obtuvo, no le fué acordada la concesion.

Lo que demuestra claramente, "que la Nacion no puede poseer territorio, en tanto que las Provincias *no se lo vendan ó se lo cedan*, ni legislar, ni ejercer jurisdiccion exclusiva, sobre lugares que no le hayan sido *vendidos ó cedidos* por ellas." Entre tanto la Capitanía como el Resguardo, han construido en la ribera pública y el costado del canal, los edificios para sus oficinas con cerco y plantacion, ocupando la primera más de mil varas cuadradas de suelo, y el Resguardo ochocientas, dejando solo para el tránsito y servicio público doce y diez y seis varas.—¿Y qué ley autoriza esta ocupacion? Ninguna!—Que la prohiba, si hay, y entre otras, el mismo artículo 29 del lib. 3º, tít. 6º del Código Civil, citado por la Capitania, y mal aplicado para sostener uno de los impuestos de que ya nos hemos ocupado. El citado artículo prohibe hacer construccion alguna en las riberas, aun á los propietarios ribereños, y con mas razon á los que no lo son.

Y como complemento de las anteriores contribuciones, cuya sinrazon creemos haber demostrado, viene en seguida una série de multas que impone y cobra la ayudantia de Puerto.

Como en el Digesto de Marina no hemos encontrado disposicion alguna de autoridad competente, que establezca ni la cantidad ni el procedimiento que deba seguirse para imponer las de esta clase, parece que no hay otra regla que la voluntad del empleado, que puede ser arbitrario cuantas veces quiera, desde que de antemano cuenta con la seguridad de que el damnificado ni puede resistirla ni ha de reclamarla, por la sencilla razon de que le ocasionaria mayores desembolsos y las molestias de una larga tramitacion; y que vencedor ó vencido, se atraeria la mala voluntad de la autoridad, que desde ese dia le seria mas hostil.

Entre las diferentes multas hay una que importa *un peso fuerte*, y que se denomina *por no izar bandera*; porque la Capitania entiende, que cuando en su oficina arbola el pabellon nacional, las embarcaciones de los isleños surtas en el canal, tienen el deber de izarla; y si no lo hacen, incurren en multa.

¿En qué ley habrá encontrado la Ayudantia del Puerto, que las embarcaciones particulares, sin carácter oficial, tengan la *obligacion* de izar bandera cuando ella lo haga? ¿Y en cuál, la autorizacion para imponer un castigo al que no ha cometido delito? no lo sabemos, pero sí que la multa existe, pues tenemos á la vista recibos que copiamos con su misma ortografía. Omitimos nombres: "D. Fulano, ha *hobládo* en esta oficina un peso fuerte por no *hizar* bandera en su chata."—Firma: "P. A.—*Saturnino Sotelo*", y un sello al márgen—"Ayudantía del Puerto de San Fernando."

Pero no es esto todo. Persuadida la Capitania de que ella tiene plena y exclusiva jurisdiccion sobre todo el Canal y su ribera, acuerda permisos para que en el Canal hagan reparaciones los buques y permanezcan el tiempo que quieran, embarazando el tránsito, y, lo que es peor, arrojando al Canal y ribera la basura y residuos de las materias que emplean.

El vapor mercante *Rio Uruguay* hace más de un año que está; y no hace muchos dias que el acorazado *Los Andes* y cañonera *Constitucion* establecieron sus talleres en la ribera, á pesar de hallarse á pocas cuadras del Canal, en el rio Lujan, el Taller Nacional. Y cuando el inspector municipal reunió toda la basura, viruta, etc., que habia dejado el acorazado, para quemarlas, á fin de evitar que el viento las arrojara al Canal, ó no permanecieran en la ribera, fué sériamente reprendido por el Subdelegado del Tigre, diciéndole, con buenas y malas palabras, que se retirara, que nada tenia que hacer allí, pues era él el que en la ribera mandaba.

Trasformado el Canal en astillero de los buques de guerra de la nacion y de los mercantes, á que la Capitania permite hacer todo género de reparaciones, fácil es calcular lo que en mas ó menos tiempo vendrá á quedar reducido, perdiendo cada dia su fondo; pues los residuos que constantemente se arrojan á él se van depositando en su fondo y levantando su lecho, y como no tienen sus aguas mas salida que su entrada por su boca al Lujan, falta la corriente que arrastre y extraiga esas basuras. Y la construccion y conservacion de ese Canal, en que el Gobierno de la Nacion no ha invertido un peso, cuéstale al Municipio de San Fernando mucho dinero y muchos cuidados.

Este proceder, á mas de injusto, es imprevisor: injusto, porque se despoja á este Municipio de lo que legítimamente le pertenece, é imprevisor, porque inutiliza una via que sirve á todos los buques, y especialmente á los de la marina de guerra de la Nacion, para entrar hasta el dique á verificar sus frecuentes reparaciones. (3).

—

Pasemos ahora al Resguardo de la Nacion y se verá que los impuestos que él cobra son tan injustos como los que se imponen por la Ayudantía del Puerto.

El Destacamento del Resguardo establecido en la ribera Sud-Este del Canal, fundado, como la Ayudantía del Puerto, en el art. 9º, inc. 6º de la Ley de sellos, tiene tambien la órden de cobrar un peso fuerte por el *uso accidental de 25 metros cuadrados de suelo en la ribera*, sea lo que fuere que en esa área se deposite, desde un dia hasta un mes, como desde un metro hasta veinte y cinco.

Esta imposicion, á mas de injusta respecto de San Fernando, como ya lo hemos demostrado al hablar de la parte que cobra la Ayudantía del Puerto, es contraria á la práctica en todos los muelles del mundo, porque en sus andenes ó riberas nunca se permiten depósitos; porque ese espacio de suelo es destinado únicamente al tránsito público y al paso de lo que se embarca ó desembarca; y en el Canal de San Fernando es mas indispensable esa condicion, porque lo que allí llaman *ribera*, es la primera calle del pueblo, y el revestimiento del Canal le sirve de muelle ó local para la carga y descarga.

11ª A toda embarcacion, por pequeña que sea, procedente de las islas, con productos de ellas y cuyo valor alcance á cuatrocientos pesos m/c, no le permite el empleado del Resguardo descargar, sin antes obtener un permiso, solicitado en sello de 75 céntimos fuertes; fundados en el art. 8º, inc. 1º de la ley de sellos, que dice: "corresponde al sello de 75 cents. las guias, permisos ó pólizas para el despacho de *efectos de Aduana*."

12ª Y á estas mismas embarcaciones de los isleños, que á su regreso lleven artículos para su consumo particular, (comprados en los almacenes de la ribera) si su valor alcanza á los dichos 400 pesos tampoco se les permite su salida del Canal, sin otro permiso de 75 centavos, porque, dicen, que así lo disponen los art. 604, 608 y 612 de las ordenanzas de Aduana.

Veamos lo que dicen los citados artículos y se conocerá mas bien la sinrazon de la imposicion.

El art. 8º inc. 1º de la ley de sellos, solo se refiere y es aplicable para el *despacho de efectos en las Aduanas Nacionales*; y las producciones de las islas, papas, porotos, frutas, leña, paja, etc., no son efectos de Aduana, á que el artículo se refiere ni puede referirse; ni el canal artificial de San Fernando es tampoco Aduana Nacional; porque segun los artículos 4º y 5º de las ordenanzas de Aduana, que son ley de la nacion, las Aduanas marítimas se dividen en mayores ó de depósito y menores ó Receptorías: y pertenecen á la primera categoria en la provincia de Buenos Aires, la de la Capital, San Nicolás y Patagones; y á la segunda Bahia Blanca, Ajó, Zárate y San Pedro.

El canal artificial de San Fernando, no es, pues, Aduana; porque no hay ley que lo determine, ni puede considerarse como rio navegable por las dimensiones que mide y la forma de su construccion; y porque un canal de estas condiciones no se rige por la doctrina que el derecho público establece respecto de los rios y canales navegables.

En cuanto á los artículos de las ordenanzas de aduana no hay mas que leerlos para conocer lo arbitrario de su aplicacion. El 604 solo se refiere á los artículos para el *rancho del buque*. El 608, á si el valor de esos artículos alcance á 50 pesos fuertes y no contenga otros efectos que adeuden derechos de salida por valor de diez pesos fuertes, y el 612 á establecer las penas en que incurre "el que los embarque sin permiso ó por cualquier otro modo infrinja las disposiciones vigentes *sobre rancho*".

13. Otro impuesto á que el Resguardo ha sometido y hecho pagar á la Municipalidad, es una patente de 300 fuertes, en virtud de la siguiente órden del Inspector moviente, de 26 de Marzo último, que dice: —"Al oficial del Resguardo de San Fernando.—Encontrándose el muelle del canal de ese puerto, comprendido en el art. 29 de la ley de sellos y patentes, notificará V. á quien corresponda el deber en que está de munirse de una patente de 300 fuertes, con arreglo al primer término del citado artículo.—Dios guarde á V.—*Federico Melian*."

Y el artículo 9 dice textualmente: "Los muelles fijos ó flotantes de primera clase, ó sean los que estén sobre el rio de la Plata, ó los que estando en otros rios, permitan atracar buques de ultramar, abonarán una patente anual de 300 fuertes: y los muelles de segundo órden, ó sean los que estén en rios interiores y no permitan atracar buques de ultramar, pagarán patente de 100 fuertes."

El canal de San Fernando no está sobre el rio de la Plata, ni tiene muelles sobre ningun rio (4) ni al revestimiento de sus costados ni al anden ó corrido que es la primera calle del pueblo á que llaman *la ribera*, ha atracado buque alguno de ultramar: 1º Porque á esos buques no les es permitido fondear ni hacer operaciones de comercio, sino en puertos habilitados (artículo 890 de las Ordenanzas de Aduana), y en Aduanas Nacionales. Y el canal de San Fernando ni es rio navegable ni puerto habilitado para buques de ultramar, ni puede ser Aduana Nacional, sino en virtud de una ley que así lo disponga, como los que designan los artículos 5º y 6º de la ley de 5 de Octubre de 1876, en que no está incluido San Fernando. 2º Porque aunque este canal tuviera la profundidad bastante para admitir buques de ultramar y estuviera habilitado para recibirlos, no pueden llegar á él, porque el canal de fuera de San Fernando que le dá entrada á este, solo mide siete piés en rio medio; y, por consecuencia, no permite el paso á los buques que tienen un calado mayor, como son todos los de ultramar.

Si por la ley les es prohibida la entrada, y las condiciones del poco fondo del canal exterior tampoco se la permiten, ¿no es absurdo y arbitrario imponer el pago de esa patente? Sin embargo, así se hizo; y en los dos ó tres dias que demoró el pago la Municipalidad, el Resguardo no permitió entrar en el canal ninguna embarcacion de las Islas por pequeña que fuera.

La única franquicia de que goza el canal de San Fernando, es la que le acuerda un decreto de 13 de Marzo de 1880, habilitándole simplemente "para las operaciones de embarco de mercaderias de tránsito y desembarco de productos del país, conforme á lo dispuesto por Reglamento de 6 de Diciembre de 1877, para el trasporte de mercaderias por los ferro-carriles del Norte y Campana; á cuyo efecto se declara incluido el puerto de San Fernando, en lo que determinan los art. 3 y 21 del referido Reglamento."

Y los art. 3 y 21, dicen: "Las mercaderias que se extraigan de los Depósitos de Aduana, para ser reembarcadas por los puertos del Tigre y Campana, se diligenciarán y tramitarán en la misma, forma establecida por las Ordenanzas de Aduana para las mercaderias de reembarco, con los requisitos establecidos en los artículos siguientes:"

Los art. 4 al 20, solo se refieren á las formalidades y trámites de cómo han de sacarse de los Depósitos de Aduana y conducirse por los ferro-carriles del Norte y Campana las mercaderias de tránsito sujetas á derecho de introduccion.

Y el art. 21 dice: "Los frutos del país que vengan de puertos de la República, podrán ser desembarcados tambien por los puertos de Campana y Tigre, y ser conducidos á Buenos Aires por el ferro-carril en la misma forma y con las mismas precauciones establecidas en los artículos anteriores, debiendo hacerse la verificacion y el despacho en las Estaciones del Retiro."

Esta habilitacion especial y determinada á ciertos y limitados operarios, mas bien en provecho de los ferro-carriles citados, que en favor del municipio de San Fernando, no puede de modo alguno considerarse como una declaracion que constituya en Aduana Nacional y puerto habilitado al canal de San Fernando; al cual, ni le sea lícito encontrar buques de ultramar y practicar las operaciones comerciales que le son inherentes. Sin embargo, la patente fué impuesta y pagada.

Que los empleados de las oficinas nacionales del Resguardo y Ayudantía ejerzan sobre los buques que entren ó salgan del canal, cierta vigilancia é intervencion, en resguardo de atribuciones que le sean propias, para el fiel cumplimiento de las operaciones comerciales á que se refiere el citado decreto de 30 de Marzo ú otras franquicias que puedan acordarse al canal, nada mas natural y conveniente; pero que se considere á dicho canal como rio navegable y como Aduana Nacional, y los empleados indicados y los comandantes de buques de nuestra armada dispongan de dicho canal y sus riberas como de cosa propia, dando á sus procedimientos una extension á que no les autorizan las leyes vigentes, no puede atribuirse sino á error ú olvido, de lo que ellas terminantemente disponen.

—

Demostrada la sinrazon de los referidos impuestos, es natural esperar que el Gobierno de la Nacion, encargado de garantir el goce de las instituciones de cada provincia, y el libre ejercicio de los derechos que les son propios, limitará los procederes de la Subdelegacion de Marina y Oficina del Resguardo establecidas en el canal de San Fernando, á las que legalmente les corresponden; á fin de que *en la ejecucion de las leyes no se altere su espíritu*: (inciso 2º art. 86 de la Constitucion Nacional)—concretando tambien los impuestos y obligaciones de los isleños á los siguientes que satisfarían todas las exigencias de administracion, estadística, etc., etc.

1º A inscribirse anualmente en un Registro que llevará la Subdelegacion de marina, expresando la clase de embarcacion, su número y demás requisitos necesarios; entregando la correspondiente constancia, en sello de un peso; la cual le servirá de Patente ó título legal al isleño para navegar libremente dentro de su jurisdiccion.

Pero si de ella saliesen, estarán obligados á obtener préviamente y para cada viaje, una licencia especial que se le dará por la Subdelegacion, en sello de 50 centavos.

2º A que todo patron ó conductor de embarcacion isleña esté obligado á presentarse en la oficina del Resguardo á su entrada ó salida, á declarar la clase y cantidad de la carga que conduzca, su procedencia y destino; de lo cual tomará nota el Resguardo.

Pero si en la carga hubiese alguna que adeudase derechos, ó por cualquier otra circunstancia estuviera sujeta á algun procedimiento especial, deberá llenar el trámite necesario.

3º Que en la imposicion de multas, á que se dé lugar por infraccion de los anteriores deberes, se proceda siempre con arreglo á la ley, y no á la sola voluntad del empleado que las impone; otorgando el correspondiente recibo al interesado, en el cual se exprese la cantidad, el motivo de la imposicion, y la ley ó disposicion vigente que autorice el procedimiento.

4º Que la Capitanía General y sus dependencias se limiten á las facultades que les confiere la ley, no consintiendo, y menos autorizando, el que buques mercantes y de nuestra marina de guerra hagan reparaciones en el Canal, convirtiéndole en astillero; y á su ribera, en depósitos, talleres, y cocina para el servicio de sus tripulaciones.

Además que no hay ley que autorice semejante procedimiento y menos á las Capitanías, encargadas especialmente de la policía de los puertos, el consentirlo, seria el medio mas eficaz para en muy corto tiempo inutilizar el canal, en perjuicio principalmente de nuestra marina de guerra, por la frecuencia con que por él tiene que entrar al Dique á sus constantes reparaciones. Y las riberas y canal, que es deber de la autoridad á quien corresponden y conservarlos siempre libres de todo obstáculo y en las mejores condiciones para el tránsito público, se encuentran hoy por esas inautorizadas condescendencias, en el peor estado posible.

Este procedimiento por parte del Gobierno Nacional, seria conveniente y perfectamente justo; porque sin menoscabo alguno de las prerogativas y derechos que le son propios, haria respetar los que corresponden al territorio del Municipio de San Fernando, que como parte integrante de la Provincia de Buenos Aires, le acuerdan la Constitucion Nacional y otras leyes del Congreso. Exoneraria tambien á los pobres isleños de las contribuciones á que sin razon se les somete. Y en cuanto á la importancia de la renta,—suponiendo que todo lo que se cobra á los isleños llegue íntegramente hasta la caja de la Tesoreria Nacional,—ella es de tan poca importancia, que en nada afectaria el Presupuesto General de la Nacion.

Puesta en conocimiento del Gobierno Nacional la verídica exposicion de los hechos referidos, es de esperar que, inspirándose en la Constitucion, dispondrá que las autoridades de su dependencia, establecidas en el canal de San Fernando, se limiten en sus procedimientos á los derechos que les son propios; respetando los que corresponden á la Provincia y son necesarios á su existencia; principalmente en los que pertenecen á sus límites territoriales, de que no ha hecho *venta ni cesion* á la Nacion; y que la Constitucion le garante, y de que no ha sido despojada por ninguna ley, sentencia ó declaracion de tribunal competente.

J. N. Madero.

(1) La doctrina establecida por los mas notables publicistas, y reconocida y practicada hoy entre las naciones de Europa y América es que: "cuando un rio (y con mas razon un canal artificial) está situado dentro del territorio de un Estado, Provincia ó Municipio, se considera en derecho internacional, como estando bajo el dominio del mismo; única autoridad y poder que determina ó nó su libre navegacion. Y si el rio sirve de límite á uno ó varios Estados, Provincias ó Municipios, se considera como propiedad de ambos, á no ser que uno de ellos le haya adquirido por título válido, como, por ejemplo: por primera ocupacion, compra, cesion, construccion, etc."

Esta es la doctrina reconocida y fundada en la práctica y derechos de las Naciones, Estados, etc., segun las diferentes condiciones en que se encuentran los rios, canales, lagos, etc.

(2) Véanse las sesiones del Senado Nacional de 11 á 20 Setiembre de 1869, en que el General Mitre demostró hábilmente la verdadera doctrina y propuso lo que despues fué la ley que dejamos trascrita.

(3) Desde 9 de Enero de 1876, en que se concluyó el dique, hasta 31 de Diciembre de 1881, han entrado en él 100 buques, siendo 29 de nuestra marina de guerra, que han ocupado el dique 507 dias, casi la cuarta parte de los seis años, y los 71 mercantes 864 dias.

(4) En virtud de una concesion del Congreso en 1863, hizo el Sr. Hopkins un pequeño muelle sobre el rio Lujan, el cual se destruyó y hace muchos años que no existe. Dicho muelle era de una empresa particular en que nada tenia ni lucraba la Municipalidad. ¿Se referirá á este muelle el señor Melian?

Condiciones higiénicas

DE BELGRANO

Informe del Consejo de Higiene de la Provincia

Causas á que atribuye su actual malestar

Medidas que propone para remediarlas

Decreto del Gobierno de la Provincia mandando ejecutar algunas de ellas

Dimos cuenta oportunamente de haber ordenado el Gobierno de la Provincia, que el Consejo de Higiene, agregado á dos médicos mas, examinase detenidamente las actuales condiciones higiénicas del pueblo de Belgrano, y presentase un informe proponiendo las medidas á su juicio necesarias para mejorarlas.

El informe ha sido ya redactado y dámoslo en seguida con el decreto que, en vista de él, ha dictado el Gobierno, ordenando la ejecucion de varias de las medidas aconsejadas.

Hé aquí esos importantes documentos:

Buenos Aires, Enero 5 de 1882.—Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos D'Amico.—El Consejo de Higiene Pública ha dado cumplimiento á la resolucion superior de fecha 24 de Diciembre último, ordenando que esta Corporacion, asociada á los señores doctores Podestá y Berutti, se trasladara al pueblo de Belgrano para desempeñar una dupla comision: 1º Señalar á las autoridades de aquella localidad y al vecindario, las medidas que juzgara convenientes ó inmediatas, para atenuar la accion morbosa de la fiebre tifoidea, reinante en ese pueblo—y 2º, otra que le es peculiar á la Corporacion.

Este Consejo, Sr. Ministro, al dia siguiente de habérsele comunicado el decreto del P. E. se trasladó al pueblo de Belgrano asociándose á los doctores Podestá y Berutti, y despues de una inspeccion de la localidad, prolija y minuciosa, convino con los señores doctores mencionados, en formular las medidas que debian recomendarse á las autoridades de aquel partido;—medidas que ya han sido llevadas al conocimiento de ellas.

Por segunda vez, esta Corporacion ha visitado aquella localidad, á fin de estudiar detenidamente sus condiciones geográficas y recojer todos aquellos antecedentes que pudieran ligarse con las causas genéricas de la insalubridad de un pueblo tan pintoresco.

Desde tiempo atrás, las basuras y resíduos de ese pueblo han sido arrojados á flor de tierra en la parte que forma el Bañado de Belgrano, con el objeto de dar solidez á las calles—Estas basuras, Sr. Ministro, que hasta ahora se hallan visibles formando el pavimento de las calles existentes en ese Bajo, han sido y son constantemente bañadas por el agua del Rio de la Plata en sus frecuentes invasiones y por aquellas aguas pluviales que descienden de la colina que sirve de asiento al pueblo, se derraman buscando el curso natural de su descenso.

Existen igualmente en ese Bajo pequeñas casas que sufren esas inundaciones, habitadas por gentes cuyos escasos recursos y numerosa familia las coloca en situacion penosa, como peligrosa á la vez.

En ese mismo Bajo, Sr. Ministro, se hace la matanza de las reses que sirven para el abasto de la poblacion y existen tambien chiqueros de cerdos.

La falta de nivel de esas calles y las condiciones geológicas, tanto naturales como artificiales en que se encuentran esos terrenos, dan lugar á estagnaciones de aguas corrompidas y exhalaciones consiguientes, apreciables al sentido del olfato mas obtuso.

La planicie elevada en que se halla condensada la mayor poblacion de esa localidad, sufre igualmente sus desnivelaciones, que mantienen por largo tiempo depósitos de agua alterada por la misma vegetacion, que arrastran las aguas pluviales de naturaleza orgánica; muy principalmente el costado Norte de ese pueblo, lindero con la chacra del Dr. Banegas, que tiene un depósito permanente de las aguas que de puntos lejanos de la misma localidad toman ese curso para su desagüe, desagüe que viene desde la misma Chacarita, donde no há mucho existió un inmenso campamento, y donde, por mucho consecuencia, hubieron materias orgánicas abundantes que mezcladas en parte con el mismo curso de agua, dejaron en el trayecto de ese canal de desagüe elementos fermentescibles que debian tarde ó temprano concurrir con las demás causas existentes en esa localidad, á despertar enfermedades de naturaleza infecto-contagiosa. La fiebre tifoidea reinante debe su mayor desarrollo á ese concurso etiológico insalubre, siendo de notar que en el Bañado de Belgrano, donde existe el mayor cúmulo de materias orgánicas putrefactas, unas aglomeradas allí y otras conducidas por las aguas que afluyen á ese punto, ha servido de cuna á la mencionada enfermedad, segun los informes de los doctores residentes en esa localidad.

El agua que generalmente sirve para la alimentacion de los moradores de ese pueblo, es la de pozo, y las letrinas que sirven de depósito á las materias fecales son construidas á la antigua usanza, es decir, en la tierra viva hasta encontrar sus vertientes, lo que ciertamente dará, mas de una vez, lugar á las filtraciones de esos líquidos orgánicos putrefactos que alteran las condiciones potables de las aguas, cuya pureza es tan necesaria para la conservacion de la salud, como el aire que respiramos.

El basural, que en las medidas aconsejadas por este Consejo, asociado á los señores médicos de aquella localidad, debe colocarse en un punto elevado y suficientemente alejado del centro de la poblacion, buscando la orientacion de los vientos menos reinantes sobre ella,—seria asimismo un foco de insalubridad por la imperfeccion con que se hace su quema.

El nuevo depósito de materiales fecales situado al Norte de la capital de la República y lindero al pueblo de Belgrano, que esta Comision no ha examinado por no estar en la jurisdiccion de los puntos señalados en el decreto, pero que, segun los datos de los vecinos de Belgrano, dá un ingrato mefitismo en ciertos dias en que reinan vientos que llevan esos efluvios, es otra causa de mala higienizacion de aquella localidad.

El cementerio nuevo, reducido en su capacidad, á pesar de la buena distancia y condiciones topográficas que ocupa, debe prontamente agrandarse, pues la continuacion de las inhumaciones en él, dará pronto lugar á que la saturacion del terreno haga imposible la absorcion de los gases y líquidos nacidos de la descomposicion cadavérica, y, por consiguiente, dará lugar á ese mefitismo tan grave como eminentemente peligroso para las poblaciones vecinas.

En la calle principal, á tres ó cuatro cuadras de la Plaza, se encuentra una jabonería, establecimiento que se considera en Higiene Pública insalubre en tercer grado é incómodo á la vez, y que por estas circunstancias presta su ligero concurso á las malas condiciones higiénicas, pues las materias que sirven para la elaboracion del jabon, por su naturaleza orgánica desprenden gases poco convenientes para la salud.

Finalmente, existe una curtiembre en el Bajo de Belgrano, industria considerada insalubre en segunda categoría por razon de las materias orgánicas putrescibles que figuran en ella.

La somera exposicion, señor Ministro, de los hechos referidos, nos conduce sin violencia y sin esfuerzo á designar las medidas de higienizacion reclamadas por la localidad de Belgrano, y que, sin duda alguna, producirán el saneamiento á que se aspira y que tan urgentemente reclama una localidad que, por su posicion geográfica y demás circunstancias naturales, es llamada en mas ó ménos tiempo á constituir una ciudad populosa.

El Consejo, Sr. Ministro, se permite con ese fin someter al ilustrado Gobierno, en forma sintética, las antedichas medidas, que ampliará oportunamente si V. E. lo determinase.

1º Establecer la nivelacion del partido de Belgrano, de manera que las aguas pluviales tengan libre y fácil curso hácia los puntos que el Departamento Topográfico hallase practicables.

2º Establecer el arenaje en el Bajo de Belgrano que depure ese suelo impregnado de materias putrescibles, produciendo la desecacion conveniente, y practicar plantaciones que, además del alzamiento del terreno que traen, se hacen activos agentes de depuracion.

3º Provision abundante de agua potable para la alimentacion.

4º Que las letrinas se construyan de mamposteria sin llegar al agua, sirviendo para su limpieza los carros atmosféricos.

5º Que las aguas servidas ó residuarias de la poblacion se dediquen á la irrigacion de praderas cultivadas á una distancia considerable del centro poblado.

6º Que las industrias de curtiembre y jabonería, y otras que por la naturaleza de las materias orgánicas empleadas puedan dar lugar á exhalaciones deletéreas, se alejen del centro poblado, sometiéndolas estrictamente á las prescripciones que la Nueva Escuela Sanitaria aconseja en las casas particulares, no permitiendo de ningun modo que ellas se sitúen en el bañado de Belgrano.

7º Que los mataderos y criaderos de cerdos que se establezcan queden sometidos á las prescripciones recomendadas para esos establecimientos.

8º Que el enterratorio ó cementerio se amplie en su capacidad, con relacion á las reglas prescriptas para estos establecimientos de inhumacion.

9º Que el vaciadero de materias fecales de la capital, lindero con el partido de Belgrano, sea inspeccionado por la autoridad correspondiente, á objeto de que se observen las reglas fijadas para obtener su innocuidad.

10. La quema de las basuras debe verificarse por el procedimiento empleado en la capital de la República.

Presenta al Sr. Ministro su alta consideracion—Manuel Porcel de Peralta—*Cárlos Remy*, Secretario.

Decreto del Gobierno

Buenos Aires, Enero 17 de 1882.—Habiéndose aceptado varias de las medidas aconsejadas por el Departamento de Higiene, el P. E. resuelve:

1º Se transcriba íntegramente á la Municipalidad el dictámen anterior, para que adopte las medidas que en vista de él crea oportunas.

2º Que el Departamento de Ingenieros dé cuenta de los estudios y proyectos de nivelaciones que le encomendó el art. 8º del Decreto de 24 de Diciembre ppdo.

3º Que el mismo Departamento proponga al Gobierno las obras de drenaje en el bajo del pueblo de Belgrano.

4º Que la Municipalidad presente los estudios y presupuestos para las plantaciones que le cometió el art. 5º del citado Decreto, recomendándole la mayor actividad.

5º Que la Municipalidad suspenda por ahora toda medida sobre letrinas y aguas servidas, hasta conocer el resultado de las aguas corrientes, que se están construyendo.

6º Que la Municipalidad vigile los establecimientos de curtidurías, jabonerías existentes, y no permita el establecimiento de otros en el centro poblado.

7º Que se pase al Exmo. Gobierno Nacional la nota acordada, pidiéndole se sirva adoptar las medidas que crea oportunas, para hacer inócuas las materias fecales que se arrojan en el municipio, lindero con Belgrano.

8º Que la Municipalidad de Belgrano haga practicar la quema de basuras por el sistema que se sigue en la capital de la República.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—Rocha.—*Cárlos D'Amico*.

Los teatros de Buenos Aires

VISITA DE INSPECCION

por el Presidente de la Municipalidad

Acompañado de un arquitecto y un ingeniero

Ordenanza proyectada por el Sr. Alvear

Dictámen favorable á su respecto de la Seccion de Seguridad

Deciamos ayer que la horrible catástrofe ocurrida recientemente en Viena, habia venido á poner, en Buenos Aires, á la órden del dia, la grave y trascendental cuestion de garantir la vida á los concurrentes á los teatros.

Hasta ahora era este un punto que, á pesar de su importancia, pasaba completamente desatendido.

Si, por acaso, los diarios se ocupaban de tarde en tarde del asunto, lo abandonaban luego sin dedicarle mayor atencion, en medio de la indiferencia del público y de las autoridades respectivas.

Hoy, felizmente, se reacciona, y se reacciona con decision y energía contra esa indiferencia incomprensible que ha podido costarnos muy caro.

El Presidente de la Municipalidad de la Capital, secundado por su digno secretario, el Sr. Obarrio, ha puesto decididamente manos á la obra y ha emprendido la tarea de hacer adoptar, sin pérdida de momento, todas aquellas medidas tendentes á garantir, en lo posible, la tranquilidad y la vida de los asistentes á los teatros de Buenos Aires.

Ocupándonos de este asunto en nuestro número de ayer, y rindiendo debida justicia á las buenas disposiciones del Presidente de la Municipalidad, haciamos algunas indicaciones tendentes á conseguir el fin que se busca.

Entre otras cosas, apuntábamos la conveniencia de que el señor Alvear, acompañado de dos ó tres personas competentes, hiciera una visita minuciosa á todos los teatros de la capital con el propósito de que, dándose cuenta exacta, por propia inspeccion ocular, de lo que en ellos pasa, y aun en sus mas insignificantes detalles, estuviera perfectamente habilitado para tomar todas las medidas necesarias al fin propuesto.

La indicacion ha sido aceptada con honrosa espontaneidad por el Presidente de la Municipalidad, y á dicho fin concurre la siguiente nota, dirigida ayer:

Buenos Aires, Enero 17 de 1882.—Sr. Presidente del Departamento de Ingenieros, D. Guillermo White.—Acompañado del arquitecto municipal, practicaré mañana una visita de inspeccion á todos los teatros de la Capital, con objeto de tomar medidas de seguridad pública.

Desearia, y así lo solicito del señor Presidente, si en ello no hubiera inconveniente, se asociase á nosotros una persona perita de ese Departamento.

Si así lo dispone V., sírvase señalarle la una de la tarde en mi despacho, para dar comienzo á la tarea.

Saludo á V. con mi mejor consideracion.—Torcuato de Alvear.

La visita de inspeccion á los teatros se efectuará, pues, hoy á la una de la tarde y se espera que ella abreviará los procedimientos que deben adoptarse en lo relativo á la seguridad pública.

Este paso es de suma utilidad y sus resultados han de ser muy satisfactorios.

Por lo pronto, podemos anunciar que la Municipalidad está resuelta á ocuparse preferentemente del asunto.

La Seccion de Seguridad estuvo reunida ayer durante varias horas, estudiando el proyecto de ordenanza sobre teatros que el señor Alvear presentó en dias anteriores y que posteriormente amplió con nuevos estudios.

Ese proyecto ha merecido la aprobacion de la Seccion de Seguridad, cuyo dictámen, juntamente con el proyecto completo del señor Alvear, publicamos al final de estas líneas.

Estamos, pues, en el camino de las buenas medidas y de ello podemos justamente congratularnos.

Esta misma cuestion se agita en estos momentos en Europa, prestándole allí las autoridades toda la preferente atencion que merece.

Sobre la mesa de redaccion tenemos un ejemplar del *Daily News*, de Lóndres, correspondiente al 17 de Diciembre último, en cuyas columnas encontramos la noticia de haber ordenado el Prefecto de Policía de Paris la clausura del teatro *Dejazet*, por haber sido declarado un peligro público.

El mismo diario añade que se han adoptado enérgicas medidas con referencia al *Ateneo*, el *Gimnasio*, el *Palais Royal* y *Folies Dramatiques*. La primera resolucion tomada en el sentido de poner á esos teatros en condiciones de seguridad, es la de dotarlos de un telon metálico, como se propone en el proyecto del Sr. Alvear para los teatros de esta capital.

He aquí ese proyecto, á cuyo pié vá el dictámen de la Seccion de Seguridad, y del cual se ocupará la Municipalidad en su próxima sesion, que probablemente se celebrará mañana:

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Despues de tres meses de la fecha no podrá funcionar ninguno de los teatros existentes en la Capital si no tiene colocado para su servicio en el arco de embocadura del proscenio un telon metálico que aisle completamente á este de la sala en circunstancias dadas.

Art. 2º Durante toda representacion las empresas de teatro están obligadas á mantener guardianes encargados especialmente de este servicio.

Art. 3º Despues del plazo que señala el artículo 1º no se permitirá dar espectáculos en ningun teatro que sus puertas no se abran de dentro para afuera, como lo prescribe la Ordenanza de 29 de Enero de 1871.

Art. 4º Desde que principie un espectáculo hasta que termine estarán abiertas todas las puertas de entrada del edificio que puedan dar acceso al público.

Las puertas que conduzcan al proscenio y al resto del edificio, serán cubiertas de planchas de metal.

Art. 5º No es permitido alumbrar las galerias de dichos establecimientos en las noches de representacion sino con lámparas de aceite, no pudiendo hacerse uso para el servicio del gas en todo el interior de los mismos sino de cañería de fierro incrustada en las paredes.

Art. 6º Es obligacion de las empresas tener un guardian especial que durante la representacion permanezca al lado del regulador para cerrarlo en caso necesario.

Art. 7º Es igualmente obligatorio á las empresas poner estos en comunicacion con el Departamento de Policía y la Oficina de Bomberos, colocando interior y exteriormente del edificio hilos eléctricos, susceptibles de ser utilizados en cualquier momento.

Art. 8º El depósito de agua para casos de incendio, las cañerías conductoras, como el material necesario tienen que estar en relacion con el tamaño del edificio y la cantidad de materia inflamable que contenga. La oficina de Obras Públicas en cada caso determinará sus dimensiones.

La misma cuidará en adelante, cuando se le presenten los planos para construcciones de esta clase, de eliminar todo lo posible los materiales inflamables, exigiendo que se haga uso en cuanto se pueda de los que no lo son. Es entendido que las empresas deben costear el número suficiente de hombres aptos para el servicio de las bombas.

Art. 9º La empresa que no diese cumplimiento á estas disposiciones no podrá continuar funcionando como tal, á mas de satisfacer la multa de tres mil pesos m/c, que serán destinados á la subsistencia de los pobres del Asilo de Mendigos.

Art. 10. En los edificios que en adelante se construyan con tal objeto, se observará indispensablemente esta regla:

Cada piso en que esté dividido tendrá su correspondiente salida al exterior, que en ningun caso podrá ser de menos de tres metros de ancho.

Art. 11. El cumplimiento de esta disposicion se recomienda al Departamento de Policía, interin se dicta el reglamento general de teatros que proveerá al caso.

Art. 12. La Secretaría mandará imprimir en una hoja suelta todas las disposiciones sobre teatros y espectáculos públicos incluso la presente ordenanza para entregar un ejemplar á cada empresa que entre á funcionar, la que deberá colocarlo en un cuadro en lugar visible y de acceso al público.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, etc.—Torcuato de Alvear.

Seccion de Seguridad—Buenos Aires, Enero 17 de 1882—Esta Comision encuentra, no solamente aceptable, sino conveniente el adjunto proyecto de ordenanza y aconseja su adopcion.—*Eduardo P. Mulhall—Bernabé Font.*

TELEGRAMAS

Servicio especial para La Nacion

Burdeos, Enero 17.

A "La Nacion."

El precio del trigo es al presente de fr. 28 los 100 kilos, al contado, sin descuento.

Despues de mi último despacho (Enero 5) se han tratado 300 á 400 fardos de pieles lanares, siendo los precios como sigue:

Alta lana, fr. 175 á 180; media lana, fr. 160 á 165; merinos, fr. 185 á 190; segunda lana, fr. 165 á 170 los 100 kilos.

El Corresponsal.

Montevideo, Enero 17.

A "La Nacion".

La Comision de la Exposicion Continental resolvió anoche nombrar al Dr. Perez Gomar para que presida la comision uruguaya en esa ciudad en los dias de inauguracion y clausura de dicha exposicion.

Belen, el agresor de D. Emilio [illegible]chin, de la Florida, ha sido preso y puesto esta misma tarde á disposicion del Juez competente.

El Senado se ha espedido respecto del proyecto de reforma de la Constitucion Nacional en el mismo sentido que la Cámara de Representantes.

El Corresponsal.

Tandil, Enero 17—5.55 p. m.

A "La Nacion."

El comisario de este partido, que andaba en persecucion del bandido Barrientos, trató de disolver una reunion de carreristas que tenia lugar en la casa de negocio de D. Pedro Villar, situada en la Loberia. Villar y el alcalde del cuartel, que estaban en la reunion, protestaron contra semejante imposicion y entónces el comisario los hizo salir á fuera y haciéndolos montar á caballo los trajo presos al Juzgado de Paz de este partido.

En el camino rodó el caballo de Villar, recibiendo este una contusion en un pié.

Algunos vecinos de este pueblo, extranjeros todos, entre ellos dos municipales, telegrafiaron al Gobernador quejándose del proceder del comisario, que se obstina en no poner en libertad á Villar, siquiera para curarse.

Villar es español, generalmente estimado en la Lobería y tiene bienes de fortuna.

El Corresponsal.

Tandil, Enero 17—6.30 p. m.

A "La Nacion".

En estos momentos se pone en libertad á Villar.

El Corresponsal.

Montevideo, Enero 17, 9¼ a. m.—*Al Agente*—Llegó ayer el *Mozart*, de Liverpool; sigue mañana con 1500 toneladas de carga; correspondencia por *Júpiter*.

Montevideo, Enero 17, 10½ a. m.—*Al Agente*—Llegó anoche el vapor *Humboldt*, de Lóndres y Amberes. Sigue mañana con 1000 toneladas de carga.

Montevideo, Enero 17, 10¾ a. m.—*Al Agente*—Llegó anoche el vapor *Pampa* con 2000 barricas azúcar, 3000 rollos alambre y 900 metros mercancias.

Montevideo, Enero 17, 3 p. m.—*Al Agente*—Llegó el vapor inglés *Scindia*, de Barcelona y escalas, con 2000 pipas vino para esa; sigue mañana.

Montevideo, Enero 17, 3½ p. m.—*A la Bolsa*—Liverpool. *Mozart*—Lóndres, *Humboldt*—Havre, *Pampa*—Barcelona, *Scindia*.—Deuda amortizable á 18⅝, despues de hora á 18¾—Títulos adicionales y deuda fundada á 35—Empréstito extraordinario, 2ª série, á 35; despues de hora á 35½—Títulos especiales á 7½—2500 cueros becerro á 71—No sale vapor.

Avisos de lluvia

(Por el Telégrafo Nacional)

Enero 15.

Andalgalá—Fuerte lluvia de 2.30 a. m. á 6 p. m.

Chilecito—Id id id 1 a. m. á 3 a. m.

Enero 17.

Catamarca—Id id id 1 á 3.30 a. m.

NOTICIAS

Correspondencia de Castelar—Hemos recibido dos interesantes correspondencias de Castelar. La una, retrasada, de 29 de noviembre, que publicamos hoy; la otra, de 18 de diciembre, que publicaremos en el número siguiente.

La correspondencia que damos hoy versa sobre la política francesa, y especialmente, sobre las evoluciones del radicalismo en el presente y el futuro con motivo de la exaltacion del ministerio Gambetta, considerada bajo nuevos puntos de vista, con la amplitud que es propia al gran orador español. Lleva por complemento un notable discurso suyo sobre libertad de enseñanza.

La correspondencia siguiente, mas amena y variada, abraza diversos tópicos, en el órden de las bellas artes, las ideas morales, las religiosas, las cuestiones del Papado y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tratado todo con ese estilo brillante, ese conocimiento de la historia y esa profundidad filosófica que son propios de nuestro ilustre corresponsal.

El Folletin—La aglomeracion de material de urgente salida, producida por haberse juntado las balijas de tres vapores, dos de Europa y uno del Pacífico, nos obliga á suspender, por el dia de hoy, el Folletin.

En cambio, el diario vá repleto de otros materiales, á cual mas interesante.

Sucesos del Perú—Nuestro corresponsal telegráfico de Chile nos anunció con fecha 14 del corriente, (telegrama publicado en La Nacion del 15) que habia tenido lugar un combate entre fuerzas peruanas salidas de Ayacucho y pertenecientes al bando pierolista, y fuerzas de la misma nacionalidad, procedentes de Arequipa, de las afectas al Gobierno de García Calderon, representado hoy por el Contra-Almirante Montero, como Vice-Presidente de la República; agregando que en dicho encuentro habian sacado la peor parte las segundas. El despacho en cuestion mencionaba los nombres de Mas y Villavicencio, dando á este último como pronunciado en favor de Montero, y al primero como yendo en su busca para atacarlo, habiendo incendiado una poblacion, que al tenor del telégrama hacía creer fuera la de Chincha Alta.

Nos induce á hacer esta reminiscencia la noticia publicada ayer en boletin por nuestro colega *La Prensa*, anunciando un sangriento combate entre chilenos y peruanos, con la particularidad de figurar en ella los nombres de Mas y Villavicencio, mencionados en nuestro despacho, que solo se referia á un encuentro entre peruanos de distintos bandos políticos.

¿No habrá incurrido en un error el colega al atribuir el carácter de accion de guerra nacional á lo que no ha pasado de un combate librado en guerra civil por los peruanos, á quienes solamente esa plaga les faltaba en medio de sus desaciertos y desventuras?

Tal es nuestra opinion, formada en presencia de los telégramas recibidos, sin excluir el mismo publicado por *La Prensa*, en el que para nada se menciona el nombre chileno.

En cuanto al incendio de Pisco, el hecho no es imposible, aun cuando ya esta poblacion fué incendiada poco despues de ocupada por los chilenos, pero si hubiera error, como parece, en lo del carácter atribuido al combate entre las fuerzas de Mas y Villavicencio, acaso pudiera resultar que el nombre del pueblo incendiado lo sea, y no el de Pisco, tendiendo á dar fundamento á esta creencia la noticia trasmitida por el corresponsal de *La Prensa* sobre el retiro *al interior* del segundo de los mencionados jefes, despues del combate, lo que no es de suponer hicieran los chilenos á quienes el corresponsal presenta como bajo las órdenes de Villavicencio y cuya base de operaciones y recursos es la costa.

Sin embargo, lo repetimos, no es imposible que se haya producido, por cualquier causa, un nuevo incendio en Pisco, siendo las observaciones que dejamos apuntadas, meras conjeturas que nacen de la lectura del telégrama del colega, estudiado en su forma propia, y comparado con despachos anteriores.

En cambio, de lo que no parece quedar duda alguna, es del error en que se ha incurrido suponiendo combate entre chilenos y peruanos al que no ha tenido por contendores de una y otra parte mas que á estos últimos.

No tardarán en llegar nuevos despachos que hagan imposible toda duda al respecto.

Reparto de espedientes—Sobre este asunto, que tanto interesa á los que tienen pleitos en los Tribunales de la Capital, lo mismo que á los abogados y escribanos, se dictó ayer la siguiente resolucion, por el Ministerio de Justicia:

Buenos Aires, Enero 17 de 1882.—Disponiéndose por el art. 309 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de la capital que "*tan luego de ser promulgada*, los asuntos que se tramitan ante los Tribunales de la Provincia y que corresponden á la jurisdiccion de la capital, pasen á los Tribunales Nacionales que por ella se establecen;"

Habiéndose publicado una Acordada de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia que avoca á sí los espedientes todos para hacer *entrega* de ellos en el modo y forma que en la misma Acordada se determina;

Pudiendo esto entorpecer la accion de los Tribunales Nacionales con mengua de la jurisdiccion que les corresponde en los asuntos de su competencia y en desacuerdo á la ley recientemente sancionada por el H. Congreso;

Tratándose de un procedimiento administrativo de la Córte, que en caso necesario puede tener su correctivo en procedimiento análogo del Gobierno;

Pase en vista, con la correspondiente nota, al señor Procurador General de la Nacion, la Acordada del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, agregándose uno de los diarios en que ella se registra, para que se sirva dictaminar acerca de ella y del procedimiento que debe adoptar el P. E. de la Nacion, si alguno debiera seguir; sin perjuicio de la jurisdiccion que por derecho corresponde á las Cámaras y Tribunales nacionales en asuntos de su competencia.—*Pizarro.*

Las próximas elecciones—Por el Ministerio del Interior se ha dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 16 de 1882.—Por cuanto, habiendo sido alterada en la Capital por la ley de 15 de Diciembre de 1881, la division seccional que establece la ley de elecciones nacionales, es necesario determinar la forma en que ha de procederse á este respecto en la eleccion que debe practicarse el primer domingo de Febrero próximo, y considerando que la inscripcion de los ciudadanos en el Registro Cívico se ha verificado con arreglo á la division por parroquias existente antes de la referida ley de 15 de Diciembre: El Presidente de la República decreta:

Art. 1º Las elecciones de Diputados y electores de Senadores para que se convocó al pueblo de la Capital por decreto de 4 del corriente, se verificarán por parroquias, de acuerdo con la forma de la inscripcion últimamente hecha en el Registro Cívico.

Art. 2º Las funciones encomendadas por la ley de elecciones nacionales á los Jueces de Paz de las secciones electorales, serán desempeñadas por los jueces de las secciones judiciales que á continuacion se espresan:

En la parroquia de la Catedral al Norte, por el Juez de Paz de la 1ª seccion.
En la de Catedral al Sur, por el de la 2ª seccion.
En la de San Miguel, por el de la 3ª seccion.
En la de San Nicolás, por el de la 5ª seccion.
En la del Socorro, por el de la 13ª seccion.
En la de la Piedad, por el de la 7ª seccion.
En la de Balvanera, por el de la 9ª seccion.
En la de Monserrat, por el de la 4ª seccion.
En la de la Concepcion, por el de la 16ª seccion.
En la de San Telmo, por el de la 14ª seccion.
En la de San Cristóbal, por el de la 10ª seccion.
En la del Pilar, por el de la 15ª seccion.
En la de Santa Lucía, por el de la 19ª seccion.
Y en la de San Juan Evangelista, por el de la 20ª seccion.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.—Roca—*A. del Viso.*

Los señores Castillo y Posse—El señor don Eleodoro del Castillo y un cuñado suyo, el señor Posse, han establecido un escritorio de Comisiones en la calle de Cangallo núm. 168.

Personas dignas de toda estimacion, honorables, inteligentes y activas, son acreedoras á la proteccion pública, que no ha de faltarles seguramente.

Novedades policiales—En la fábrica de fideos situada en la calle de Piedad núm. 1240, se tomaron ayer en pelea los menores Juan Diaz y Santos Marpesquin.

Resultó gravemente herido el primero de una puñalada en el muslo izquierdo.

La policía capturó al heridor en momentos que emprendia la fuga.

—Anteanoche, como á las 11, fué herido de un hachazo en la cabeza Pedro Grilo, cochero del Presidente de la República.

El hecho ocurrió en pelea en la fonda situada en la calle de Corrientes núm. 222.

El heridor es un sujeto desconocido que logró fugarse.

—Don José Marengo, domiciliado en la calle General Lavalle núm. 476, salió á pasear ayer por la mañana dejando su casa completamente sola.

Cuando regresó, encontró que le habian sustraido un reloj de oro, dos cadenas y dos llaves del mismo metal.

Dió cuenta á la Policía, la que ha impartido las órdenes para las averiguaciones del caso.

—A doña Teodora Cuello de Llavalloll, domiciliada en la calle de Santa Fé núm. 560, le han robado anteanoche una cantidad de objetos que avalúa en mil doscientos cincuenta pesos m/c.

Los objetos fueron robados del comedor de la casa, cuyas puertas habian quedado abiertas toda la noche por un descuido de los sirvientes.

Se ignora quienes sean los autores del hecho.

Muerto por el tren—El tren de carga que pasa despues de media noche por el pueblo de Moron, ha muerto ayer al vasco Bernardo N, que á esa hora se dirigia á caballo al tambo de donde debia traer leche á esta ciudad.

Bernardo no era en la actualidad lechero. Por ciertos disgustos abandonó el oficio y entró al servicio de su cuñado, que tiene fonda en la calle Rivadavia, cerca de Almagro y es conocido por "Paja larga."

Allí se ocupaba en limpiar los tarros de sus excolegas, mientras estos despachaban, en alegre compañía, una vez terminado el reparto, sendos vasos de vino, y solía reemplazar á aquellos que, por enfermedad ú otra causa, no podian atender su trabajo.

Anteayer, uno de los lecheros se enfermó y tocó á Bernardo reemplazarlo.

Contento por volver á su antiguo oficio, salió Bernardo de Almagro anteayer á la tarde.

En su camino no dejó almacen ni fonda donde no entrara á probar el vino. Cuando llegó á Moron, tales libaciones habia hecho, que dificilmente se sostenia sobre el caballo.

A pesar de esto, entró en la fonda de *Bacalao*, situada frente á la estacion de Moron, y allí se entretuvo hasta despues de las 12 de la noche, saliendo luego en direccion al tambo.

Con la intencion, tal vez, de escapar al barro de la calle, siguió por la via férrea, que, á ocho cuadras al Oeste de la estacion, está tendida sobre un alto terraplen que forma un repecho bastante fuerte y para salvar el cual el tren de carga es necesario dar á la locomotora toda la fuerza posible.

La noche oscura, el estado de embriaguez en que se encontraba Bernardo, y la hora, todo coincidió para que no sintiera la locomotora que á gran velocidad se aproximaba.

El choque se produjo. El caballo fué arrojado sobre la calle á mas de diez varas de la vía, en forma de una bolsa de huesos; los tarros, á quince; la cincha á mas de veinte, y Bernardo, muerto, con el pecho, espaldas, piernas y manos destrozados, á dos varas del terraplen.

Recogido el cadáver por la autoridad, fué mas tarde entregado á la familia, que reside en el cuartel 3°, así como los tarros ilesos, que fueron reclamados por un hermano del propietario.

El comisario de la localidad, Sr. Bauzá, instruye el sumario de práctica para establecer oficialmente la verdad de lo sucedido.

Leyes y reglamentos de Patentes—Ayer se dió á la publicidad por el Ministerio del Interior el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 13 de 1882.—De acuerdo con lo propuesto por el Departamento de Ingenieros Civiles, encárgase al Traductor del Ministerio de Relaciones Exteriores, D. Cuberto Schoolbred, para la traduccion al español de las Leyes y Reglamentos de las Oficinas de Patentes de los Estados-Unidos é Inglaterra.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA.—*Bernardo de Irigoyen.*

El teatro Nacional—La empresa del *Teatro Nacional* nos ha dirigido ayer la siguiente carta que reproducimos íntegra:

Buenos Aires, Enero 17 de 1882.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor nuestro:—A propósito del artículo *Los Teatros de Buenos Aires*, de LA NACION de hoy, diremos á Vd. que aplaudimos las medidas tomadas por el señor Presidente de la Municipalidad, pero creemos que no es con motivo del Teatro Nacional que se han dictado, pues nuestro teatro es el único que tiene todas sus escaleras de mármol.

Como es la segunda vez que se incurre en este error, nos permitimos rogarle quiera publicar esta rectificacion.

Saluda á Vd. atentamente—*La Empresa.*

LA NACION no ha aseverado que con motivo de la construccion del Teatro Nacional se hayan dictado tales medidas, sinó que con ese motivo se preocupó del asunto la opinion pública, que es lo que ha sucedido. Por lo demás, bien sabíamos que ese teatro tiene escaleras de mármol, pues por ellas hemos subido y bajado.

Gobernador de Misiones—Recien ayer se dió á luz el siguiente decreto, de cuyo contenido se dió ya noticia hace muchos dias:

Buenos Aires, Enero 1° de 1882.—De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 22 de Diciembre de 1881, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Gobernador del Territorio de Misiones al coronel D. Rudecindo Roca.

Art. 2° Autorízase al Gobernador nombrado para proponer los empleados que, segun el presupuesto vigente, deben funcionar bajo sus órdenes.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—*B. de Irigoyen.*

El Ministro de Alemania—El distinguido diplomático que desempeña en esta ciudad el puesto de Ministro residente del Imperio Aleman, debe partir en breve para su país, con una licencia de algunos meses que ha obtenido de su gobierno.

El baron de Holleben es uno de los diplomáticos que mas pronto y mas profundamente se han hecho estimar en nuestro país, que pocos estranjeros conocen tan bien como él.

Por meterse á Juan Moreira—Un individuo italiano, bastante acriollado, se presentó el domingo en Moron y creyéndose en sus pagos comenzó á correr por las calles de ese pueblo para hacer lucir su caballo.

Visto por un vigilante, fué conducido á la Comisaría para que abonara la multa de veinte pesos con que se pena á los que galopan por la calle.

En la comisaría dijo no tener dinero y en seña dejó un anillo, con la condicion de recogerlo mas tarde.

Al salir, se olvidó de desatar el cabestro con que el caballo estaba asegurado y al estirarse éste, por la marcha, torció el pescuezo del caballo con violencia y arrancó al ginete del recado.

Entre los que presenciaban el hecho, causó risa la aventura, lo que disgustó grandemente al italiano.

Furioso, volvióse contra los espectadores y uno á uno y por último á todos, desafió á pelear.

Nadie le aceptó. Momentos despues regresó trayendo los veinte pesos y una vez que se le entregó el anillo, plantó su caballo frente á la comisaría y á gritos desafió á que le impidieran galopar por las calles, lanzándose luego á toda carrera.

El Comisario ordenó su captura y dos vigilantes salieron en sus sotretas en procura del Moreira moderno. Cansado el caballo de uno de los vigilantes, comenzó á quedarse atrás. Este momento fué aprovechado por el italiano para detener el suyo, esperar al vigilante que mas de cerca lo perseguia, darle tres rebencazos en la cabeza y continuar nuevamente la carrera.

El buen nombre de la policía quedaba comprometido...y amoratado el cuerpo del vigilante rebenqueado.

Comenzó entónces una persecucion tenaz, que por falta de buenos caballos hubiera tenido el peor resultado, si el del italiano, durante la fuga, al intentar cruzar un hueco, no rodara y diera en tierra con el ginete.

El vigilante pudo, gracias á ello, alcanzarlo; pero ya el italiano estaba en guardia y lo atacó á rebencazos.

El vigilante retrocedió, sacó su espada y atropelló á su contendor.

Este, al ver la actitud del vigilante, abrió los brazos y rápido se lanzó con intencion de abrazarlo. Era tarde. El vigilante, comprendiendo la intencion, enarboló el sable y lo dejó caer sobre la cabeza del italiano, produciéndole una herida que, felizmente, no tiene carácter grave.

Un segundo vigilante, el que iba mas atrasado, llegó en esos momentos y juntos ataron al desgraciado plagiador de Juan Moreira, que, como este, queria pelear á la patria.

Viaje de instruccion—Dice el *Jornal do Commercio*, de Rio Janeiro, se publicó en esa capital que la corbeta *Vital de Oliveira*, de la marina brasilera de guerra, saldrá muy pronto en viaje de instruccion, tripulada por guardias marinas.

Su itinerario será el siguiente, saliendo de Rio Janeiro: Cabo de Buena Esperanza, isla de Santa Elena, Plymouth, Cherburgo, Amberes, Christiansund, Copenhague, Kiel, Cronstadt, Estokolmo, Helder, Amsterdam, Ferrol, Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Rio de Janeiro.

El viaje redondo durará un año.

Mesas receptoras de votos—En la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion se reunieron ayer el Dr. D. Manuel M. Escalada, Vice-Presidente de la Suprema Córte de la Provincia; el Dr. D. Virgilio M. Tedin, Juez Federal de la Capital, y D. Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad, á objeto de proceder al sorteo de las personas que deben componer las mesas receptoras de votos en las elecciones de Senadores y Diputados al Congreso que tendrán lugar el primer domingo de Febrero.

Preside esa Comision el Dr. Escalada.

Ayer solo se ocuparon de preparar los registros que servirán para ese sorteo, que se verificará en el recinto del Congreso y en sesion pública.

Hoy probablemente tendrá lugar dicho acto.

Noticias del Pacífico—Recibimos ayer los diarios del Pacífico traidos por el *Britannia*, cuyas últimas fechas llegan, de Valparaiso, hasta el 3 del mes corriente.

Los hemos revisado atentamente y las únicas noticias de algun interés que hemos hallado en ellos y que no hayan sido ya comunicadas telegráficamente, son las siguientes:

—La Sociedad de Agricultura ha resuelto proponer al gobierno la inmediata fundacion de dos escuelas de agricultura para huérfanos de los soldados: una en Santiago y otra en Concepcion.

El costo de la primera, con todos sus accesorios desde la compra del terreno á la instalacion, será de 80,000 pesos, y la de Concepcion 60,000 pesos, ambas para 150 alumnos cada una.

—La misma sociedad, en sesion celebrada el 2 á la noche, tomó las siguientes resoluciones:

Aceptar el encargo del gobierno para reunir y remitir el contingente de Chile á la exposicion de Buenos Aires.

Nombrar una comision encargada de verificar á la mayor brevedad este acuerdo. La comision quedó compuesta así:—Bezanilla, Presidente—Morandé, Gonzalez Julio, Besnard y Vicuña Mackenna. Este ha aceptado servir de secretario á la comision, aunque no pertenece á la Sociedad de Agricultura.

A consecuencia de un telégrama de Buenos Aires que el último acababa de recibir, se acordó hacer la remesa de los objetos en tres porciones para consultar lo estrecho del tiempo.

La primera remesa irá en el vapor del 19 de enero, la segunda el 4 de febrero y la última el 19.

Reina en Santiago y en las provincias bastante entusiasmo, y ya la comision ha despachado notas y telégramas en todas direcciones.

Se cree que las compañías de vapores inglesas ó alemanas hagan considerables rebajas en los fletes de ida y vuelta. La comision paga los fletes de tierra y de mar.

Se espera que Valparaiso estará bien representado.

Se ha solicitado del señor Merino Benavente que forme una buena coleccion de los equipos militares y municiones de boca y guerra de la intendencia del ejército.

La coleccion del arte femenino está ya completa y muy lucida.

—Don Augusto Matte ha pedido la iniciativa del Consejo Superior de instruccion para que abra un certámen y ofrezca un premio de 500 pesos, que el señor Matte ha puesto á su órden, á la mejor obra dramática sobre asuntos americanos que en él se presente.

Estudios médicos—El Consejo de Higiene de la Provincia se ha dirigido al Departamento de Ingenieros de la misma, solicitando datos topográficos acerca de ciertas localidades de Buenos Aires, notables por su gran elevacion sobre el nivel del mar, que pueden servir para estaciones de tísicos, asmáticos, etc.

Limpieza del puerto—En dias anteriores la Capitanía General de Puertos pasó una nota al Ministerio de Marina, solicitando se pidiese al Departamento de Ingenieros su opinion sobre la mejor forma en que se podria proceder á la limpieza del puerto, cuya navegacion se hace difícil en varios puntos por la enorme cantidad de cascos que se encuentran sumergidos y sirven hoy de base para futuros bancos.

Como esta limpieza es reclamada desde tiempo atrás por el comercio marítimo, la nota mencionada fué remitida ayer al Departamento de Ingenieros á fin de que informe al respecto.

Jury de Contribucion Directa—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia se ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 17 de 1882.—Habiéndose anulado por decreto de 20 de Setiembre de 1881, las bajas hechas por el Jury de Contribucion Directa del partido General Rodriguez correspondientes al año pasado y visto lo aconsejado por el Asesor é informado por la Direccion de Rentas, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase á los señores Cecilio Mallo, Manuel Irastoza y Claudio Rodriguez para formar un nuevo jury que entienda en los reclamos pendientes de Contribucion Directa correspondiente al año pasado.

Art. 2° Ofíciese á la Municipalidad del referido partido para que haga el nombramiento de las dos personas que deben integrar el jury segun lo dispuesto en el artículo 13 de la ley respectiva.

Art. 3° Señálase el término de ocho dias para que funcione este Jury, á contar desde su instalacion.

Art. 4° Vencido este plazo los contribuyentes deberán abonar sus cuotas dentro del término de 10 dias.

Art. 5° Cométese la ejecucion de este decreto á la Direccion de Rentas.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCHA—*Francisco Uriburu.*

Atentado contra un Juez de Paz—El sub-comisario de Zárate ha comunicado ayer al Jefe de Policía de la Provincia haber constituido en prision al individuo Constancio Sosa, por haber atentado contra la vida del Juez de Paz de ese partido, disparándole un tiro de revólver.

El "Rio de la Plata"—Hoy saldrá del dique de San Fernando el vapor *Rio de la Plata*, que reemplazará al *Saturno*, que se fué á pique frente á la Recoleta.

Como ya lo hemos dicho, el *Rio de la Plata* será mandado por el capitan Magnasco.

Un presente griego—Las autoridades del Pergamino enviaron anteayer al administrador del Asilo de Mendigos, para que le diese alojamiento en ese establecimiento, á una mujer "ébria consuetudinaria, peleadora incorregible" y otras lindezas parecidas.

El administrador del Asilo devolvió la citada mujer al punto de su remision, haciéndole saber al Juez de Paz de ese partido que no le era posible admitir en el establecimiento á su cargo semejante presente griego.

El muelle de Zárate—El Departamento de Ingenieros encomendó al ingeniero don Juan Pirovano el practicar los estudios y formular los planos y presupuestos de un muelle en el puerto de Zárate.

Terminada la comision y presentados los presupuestos y planos correspondientes, el Departamento de Ingenieros los remitió ayer al Ministerio de Hacienda para la resolucion correspondiente.

El muelle proyectado en Zárate costará $f 10,246 42 centavos, y será construido con maderas duras.

Casa de Gobierno de Corrientes—En esta ciudad se están publicando avisos por los que se llama á propuestas para la construccion de la nueva casa de Gobierno de Corrientes.

La obra está avaluada en noventa mil pesos fuertes.

Estatutos aprobados—Por el Ministerio del Interior se ha dictado un decreto aprobando, de acuerdo con lo informado por el Procurador de la Nacion, los estatutos de la sociedad "anónima Pastoril Argentina", fundada recientemente.

Estudios de nivelacion—Hoy parte con destino á Chascomús el ingeniero señor Waldorp con el fin de proseguir los estudios que le han sido encomendados por el gobierno de la provincia.

Chacras en el 9 de Julio—Se ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 15 de 1882.—El P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Los compradores de suertes de chacras en el 9 de Julio deberán justificar haber cumplido las condiciones del decreto de 25 de Febrero del año ppdo. dentro del plazo improrogable de 30 dias de la fecha de este decreto.

Art. 2° Vencido este plazo, la oficina de Tierras dará cuenta al Ministerio de Hacienda de los concesionarios que se hayan presentado justificando los estremos del citado decreto para la resolucion que corresponda.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCHA—*F. Uriburu*

Agua y piedra—En el partido de Matanzas, á inmediaciones de las estancias de la "Rinconada" y "Los Eucalyptus", se desencadenó en la tarde del domingo un furioso temporal de viento agua y piedra que, felizmente, solo duró pocos minutos.

Fué tal la cantidad de piedra que cayó, que al cesar el temporal, el campo, en una gran extension, apareció cubierto de un manto blanco, que ofrecia un magnífico aspecto.

Mas tarde llovió con abundancia en direccion al partido de Moron y Merlo.

Por los campos inmediatos al Puente "Ezcurra" no llovió.

El Dr. Del Viso—Continúa bastante delicada la salud del Dr. Del Viso, Ministro del Interior.

A pesar de eso, para no demorar el despacho, el Dr. Del Viso se hizo llevar ayer á su casa más de doscientos expedientes que se encontraban al despacho, para firmarlos y no entorpecer su tramitacion.

Fiestas en San Fernando—El domingo próximo tendrán lugar en el pueblo de San Fernando las fiestas de su titular.

Se ha nombrado una comision de honorables vecinos de dicha localidad con el objeto de organizarlas.

Todos los preparativos que se hacen son en el sentido de que dichas fiestas tengan el mayor lucimiento.

De esta ciudad asistirán dos bandas de música militares.

Hornos de sistema contínuo—Los señores Derossi y Costa se presentaron al Ministerio del Interior solicitando patente de invencion para un horno de sistema contínuo, destinado á la fabricacion de cal hidráulica y cemento.

Para su informe respectivo, esta solicitud ha sido pasada por el Ministerio del Interior al Departamento de Ingenieros.

Ferro-carriles Nacionales—Del informe pasado al Departamento de Ingenieros por el empleado encargado de recibir el material férreo, que para el Ferro-carril á Jujuy remite desde Europa el comisionado Sr. Alejandro Paz, resulta que el traido por los vapores *Ville de Rosario* y *Vandyck*, descargados en el Rosario, reunen todas las condiciones establecidas en el contrato.

El Departamento de Ingenieros, al hacer conocer este informe, anuncia al Ministro del Interior que en el puerto del Rosario se encuentran varios otros buques cargados con material para la misma línea.

Internacion de inmigrantes—La Comisaría General de Inmigracion ha sido autorizada para contratar el servicio de internacion de inmigrantes por las vías fluviales del Paraná á Villa Formosa y del Uruguay á Concordia.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados no volverá á reunirse hasta que el P. E. no le remita los mensajes relativos á la capital de la Provincia.

Pensionistas militares—Hemos recibido una nueva carta firmada por varias pensionistas militares en la que se nos pide hagamos público que todavía no se les han pagado sus haberes por el mes de Diciembre ppdo.

Accedemos al pedido y de paso llamamos la atencion del Ministro de Hacienda sobre semejante irregularidad, esperando que se apresurará á hacer lo que esté de su parte en favor de las pobres pensionistas, que para ellas no ha llegado todavía la luz del año nuevo.

Estado sanitario del Brasil—Por comunicaciones recibidas en el Departamento Nacional de Higiene, se sabe que el estado sanitario de los puertos brasileros del Atlántico continúa siendo satisfactorio.

Cultivo del café—Con el objeto de ensayar su cultivo, el Comisario de la colonia "Reconquista", situada en el Chaco, se ha dirigido á la Oficina Central de Tierras y Colonias, solicitando el envío de una cantidad de semillas de café.

Los ensayos sobre cultivo de café efectuados en las diversas colonias del Chaco, hacen creer dará buenos resultados en "Reconquista", que goza de iguales condiciones climatéricas.

Pide tambien se le envien algunas plantas de caña dulce, á fin de verificar si se produce allí con la fecundidad que en las otras colonias.

Creciente—El Capitan del Puerto de Corrientes ha comunicado á la Capitanía General que el rio Paraná comienza á crecer con bastante fuerza y hace esperar sea extraordinaria la creciente, en razon de que tanto se ha hecho demorar este año.

El rio Uruguay habia crecido ayer, hasta las 10 a. m., hora en que se hizo el telégrama, medio pié. Las aguas aumentan con mucha lentitud; sin embargo alcanzan ya á una altura bastante notable.

Kioskos avisadores—Se han presentado al Ministerio del Interior los Sres. Aureliano Guerrero y Nicolás Fauley, pidiendo un privilegio por cinco años para construir en el Paseo de Julio kioskes avisadores, donde podrán, al mismo tiempo, establecerse confiterías, puestos de frutas, etc.

En cambio de esta concesion, se comprometen á encargarse de la conservacion y embellecimiento de ese paseo, donde establecerán juegos para entretenimiento de los niños.

Esta propuesta será pasada, para su informe, á la Comision Municipal de la Capital.

Nombramientos provinciales—El Gobierno de la Provincia nombró ayer á don Severo Villa comandante militar de la Magdalena; á don Domingo Junior escribiente compilador de la Oficina del Censo y ayudante compilador de la misma á don Julio Lacasa.

Licitacion sin efecto—Por resolucion del Ministerio de la Guerra ha sido dejada sin efecto hasta nueva órden la licitacion para el racionamiento de las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta, sobre el Chaco.

Defunciones—Ayer han ocurrido en el municipio las siguientes:

Juan Betecontte, 23 años, italiano, meningitis; Lucrecia Callegari, meningitis; Luis P. Ruba, meningitis; Pedro Promaget, 38 años, síncope; Pedro Navarret, francés, enteritis; Juan Delgado, enteritis; Eduardo Radia, 9 meses, meningitis; Marcelino Arragi, meningitis; Hermenegilda Bufo, 22 meses, sarampion; José Picarne, 16 meses, enteritis; Benito Padin, cáncer al estómago; José Gandulfo, 10 meses, meningitis; Justina Laportillo, 15 meses, argentina, enterocolitis; Luis Gaggew, 2 años, argentino, crup.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Enero 18 de 1882.

Las operaciones de oro han continuado tratándose ayer en los mismos términos que el dia anterior.

La compra al contado estuvo firme y los plazos eran muy solicitados, sin encontrar vendedores. Se anotaron vendidos en la rueda oficial:

$f. 71,600 al contado á 25.05.
id 20,000 para Febrero 28, á 25.15.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Aunque firme el mercado en el precio de estos títulos la série A esperimentó una pequeña declinacion. La série C subió al principio ¼ %, pero quedó al mismo precio del dia anterior. Se anotaron vendidas:

A $f. 9000 al contado á 102¼, 102 %.
B " 6800 id á 101 %.
E " 14000 id á 92½, 92 %.
" " 10000 para Febrero 28, á 91 %.

En la liquidacion se vendieron unas $f. 10,000 de la série A á 101¼ %.

COMPAÑIA GAS PRIMITIVO—Muy solicitados estos títulos y precios firmes y en alza. Se arreglaron:

50 acciones al contado á 2000 $ m/c.
36 id, para Enero 31 á 2050 id id.

Ayer por un error se anotaron vendidas unas 130 acciones del gas de esta compañía á 90 %, cuando los títulos vendidos á ese precio eran acciones del Gas Argentino.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Las operaciones principiaron con precio en alza y con bastante firmeza. Llenadas algunas reposiciones, la plaza declinó un poco. Se vendieron:

440 acciones al contado á 129, 128 ½, 128 ¼, 128 ¾, 128 ¼ %.
2400 id para Enero 31 á 130, 129 ¾, 129 ½, 129 ¾ id.
200 id para Febrero 28 á 131 ½ id.

Despues de hora el precio volvió á afirmarse y se pronunció al fin de alza, haciéndose varios negocios á los precios de 129 ½, 129 ½, 130 y 130 ¼ %.

DESCUENTOS—Pagarés de comercio en papel moneda 7 % y en oro sellado 6½ á 6¾ % al año.—Hay mas facilidad para los descuentos.

Letras del Gobierno Nacional se han arreglado á 7 %.

CAMBIOS—Con motivo de la suba de los soberanos en Rio Janeiro, se ha pasado bastante cambio á 11/500 y 11/525 reis por £. Sobre Lóndres, Paris, Francia y Amberes sin variacion.

Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49¾	50 á 50½ d
Francia	5 fr. 25	5 fr. 28 á fr. 5 29
Amberes	5 fr. 25	5 fr. 29
Génova	5 fr. 25	5 fr. 30
Hamburgo		4 m 29
Rio Janeiro		11$125 reis
Montevideo		¼ % de premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49 3¼, Francia, Amberes y Génova 5 fr. 25, Hamburgo 4 m. 28 por un peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas	á 1 ¼ p% premio.
Napoleones	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	¾ p% premio
Bolivianos en cuatros	18¾ $ m/c
Soles	82 á 81 ½ c. oro
Chirolas	76 id
TITULOS Y ACCIONES—Cédulas Hipotecarias, série A	102 %
Id id id B	92 "
Id id id C	98 nominal
Id id id D	98 "
Id id id E	92 %
Acciones del Banco Nacional	127½ "
Empréstito obras del Riachuelo	95 "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	136 % oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $ts. 1000	$ts. 805
Billetes de Tesorería Nacional	114 %
Fondos Públicos Nacionales 2½ p% de amortizacion	nominal
Id id id id de 1863	90 o/o
Id id id de 1876	90 nominal
Bonos Municipales de 1870	100½ "
Id 1876	95 o/o
Deuda extranjera—Oro	88 oro nominal
Acciones puentes y caminos, id id	100¼ %
Billetes del Banco Nacional	la par nominal
Compañía del Gas Primitiva, cada una	2000 $ m/c
Gas Argentino	90 o/o
Certificados del Banco Argentino	12 "
Tramway á Belgrano	50 "
Ferro-Carril del Sud	nominal
Id id Central de 20 £	£ 21
del Norte	nominal
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Telégrafo Trasandino	$ft 250 por accion de 250 $ft chilenos
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

En Montevideo se ha vendido un cargamento de sebo vacuno del saladero de Sacra á 14 ½ reales oro de nuestra moneda.

RIO JANEIRO, Diciembre 31 de 1881.

Resumen del movimiento de tasajo en la segunda quincena de Diciembre:

Existencia en 15 de Diciembre de 1881 del Rio de la Plata	1839000 kilos	
Existencia en 15 de Diciembre de 1881 del Rio Grande	200000 "	2039000 kilos
Entraron durante la quincena del Rio de la Plata	1364000 "	
Entraron durante la quincena del Rio Grande	44000 "	1408000 "
		3447000 "
Existencia hoy del Rio de la Plata	2401000 "	
Existencia hoy del Rio Grande	143000 "	2544000 "
Consumo de la quincena: siendo del Rio de la Plata	802000 "	
Del Rio Grande	101000 "	
		903000 "

ENTRADAS DEL RIO DE LA PLATA

			Existencia de hoy á flote
1881 Nov.	3	Barca española *Terita*	185000 k
" "	12	Patacho id *Barceló*	46000 "
" "	16	Bergantin id *Nueva Victoria*	75000 "
" "	16	Patacho id *Jaimito*	20000 "
" "	17	Id brasilero *Tyro*	60000 "
" "	19	Barca id *América*	20000 "
" "	20	Patacho español *Pedro Turull*	50000 "
" "	26	Id aleman *H. I. Baagoe*	94000 "
" "	29	Id español *Julito*	137000 "
Dic.	4	Id español *Triunfo*	169000 "
"	8	Bergantin id *Arrogante Emilio*	119000 "
"	14	Sumaca id *Europa*	114000 "
"	19	Bergantin id *Roger de Flor*	146000 "
"	19	Polacra id *Jóven Gabriela*	244000 "
"	20	Bergantin aleman *Oriente*	137000 "
"	22	Id español *Maria*	196000 "
"	23	Patacho id *Merced*	183000 "
"	23	Bergantin brasilero *Moralidad*	184000 "
"	23	Patacho id *San Luis*	186000 "
		En el trapiche, nueva	36000 "
			2401000 k
		Del Rio Grande	143000 "

Rio de Janeiro, depósito general		2554000 k
Precios: del Rio de la Plata de 350 á 500		
" nuevas en fardos 500 á 520.		
" Rio Grande 200 á 280 rs.		
Pernambuco, Diciembre 30 de 1881		
Del Rio Grande 300 á 520	1275000 k	
Del Rio de la Plata 470 á 570	225000 "	
		1500000 "
Bahia, Diciembre 30 de 1881		
Del Rio Grande 350 á 540 rs. por kilo	1663000 k	
Del Rio de la Plata, 380 á 550	494000 "	2157000 "
Total en el Brasil		6210000 k

Afrecho—de 2$800 á 3$100 rs. por saco de 42 kilos.
Harinas—de Montevideo, no hay.
Id —de Buenos Aires, 6600 qq., de 19 $ á 20$000.
Id —de Chile 20600 qq. 17$000 á 18$000 las 200 lib.
Id —americanas 22000 barricas de 20$000 á 23$000.
Existencia total 40000 barricas.

Café—lavado nada por kilo
" —fino superior de 449 á 469 "
" —1° buena " 415 á 422 "
" —Primera " 378 á 388 "
" —Regular " 333 á 354 "
" —2° buena " 292 á 313 "
" —2° ordinaria " 238 á 265 "
Existencia 236000 sacos

Azúcar de campos—Mascavinho 217 á 245.
" —Masc. no 170 á 190 rs. por kilo.
Maiz—de 4$700 á 5$000 por saco de 62 kilos.
Alfalfa—68 á 70 rs. por kilo.
Caña—110$000 por pipa á bordo.
Grasa—en pipa 480 rs. por kilo.
Id en vejigas, no hay.
Sebo—derretido 520 á 530.
picado no hay.
del Rio de la Plata 480 á 500.
Aceite de patas—á 500.
Id potro—á 280.
Existencia de Rio Grande 208000 kilos.
Id de Rio de la Plata 27000 "
Total 235000

Cambio s/ Lóndres 21 1|4 á 21 1|2.
" s/ Paris 447 rs. por fr.
" s/ Hamburgo 552 rs. por m.
Soberanos de 11$460 á 11$480.

Frias Hnos. y Ca.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Enero 18 de 1882—52 wagones entraron anteayer tarde con diferentes frutos, y 20350 arrobas lana por el Ferro Carril y tropas. Lanas continuan en el mismo estado de dias anteriores; lo mismo los vacunos, lanares y demas frutos en general.

VENTAS DE AYER—Se realizaron 26310 arrobas, cotizándose la especial $ 90, 92; superior de 80, á 85; buena y liviana de 74, á 78; regular de 70 á 73; y borregas diferentes lotes de 60 á 81 $ m/c.

CUEROS VACUNOS—182 cueros campo, los buenos $ 153; regulares 148, 150; id inferiores, 145 con 1|2 y 1 libra de tara.

CUEROS LANARES—1610 docenas lanares campo, los superiores, 28 1|2 29, buenos libra; buenos 26 1|2 27; regulares, 25, 26, reales id; inferiores 24, 24 1|2, desechos, 17 á 20 reales libra; pelados buenos $ 70, 72; regulares 60, 65; inferiores 35, 40 reales libra; y corderitos, á $ 11 y 11 1|2.

CUEROS DE NUTRIA—110 arrobas buena clase $ 8 1|2.

CUEROS DE POTRO—75 potros campo, los buenos $ 33, regulares 29.

CERDA DE POTRO—145 arrobas, la buena clase $ 144; muy regular 140, regular 135; y de vaca á $ 118.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Enero 18 de 1882—50 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 12,810 arrobas lana. El mercado en lanas continúa con poca animacion, siendo las transacciones reducidas; vacunos, lanares y demas pieles en general, sin alteracion; trigo siguen firmes y con interés; maiz algo flojo.

VENTAS DE AYER—3500 arrobas lana muy superior, L. Balletto, $ 85; 700 id superior, el mismo, 82; 2600 id buena clase, el mismo, 74; 1050 id muy superior, N. Abellayra, 85; 3000 id buena y superior, Ojea y Chillado, 75, 76, 81, 82; 1200 id regular y superior, E. Peres, 70, 81; 820 id superior, M. y Ca., 80; 630 id buena liviana, el mismo, 76; 560 id borreza, regular y buena, el mismo, 67, 73; 3000 id regular y buena, Novoa y Cenadas, 68, 76; 700 id superior, J. Robbio, 80; 460 id barriga, varios, 32, 35, 41.

CUEROS VACUNOS—55 vacunos campo superiores 1|2 lib. tara, Juan L. Somoza y otro, $ 150; 184 id buenos, 1|2 id id, Llamazares y B., y otro, 145.

CUEROS DE POTRO—35 potro campo buenos, Ghiraldo y Murature, $ 28.

SEBO—30 bordalesas, euportacion, Unzué, $ 40; 26 id id id, Ojea y Chillado, 40; 14 pipas y bordalesas, id, Juan L. Someza, 40; 8 pipas id, Llamazares y B., 40; 2 id campo, los mismos, 38.

CUEROS LANARES—50 docenas matadero, con lana, superior, por Llamazares y B., 26 ½ rls dna.; 110 id campo, id inferior y desecho, id id 22 ½ 17 id; 30 id pelados, matadero, superior, id id 115; 90 id id campo, reg. é inf. id id id y 30; 200 id con lana, superior, buenos y desecho, Ojea y Chillado, 28, 25, 20 ½, 18 ½ id; 100 id pelados, matadero, superior, id id, 110; 120 id id de campo, buenos, id id 70; 100 id id inferior y superior, L. Balletto, 35, 85; 200 id con lana, buenos y desecho, id id 25, 18; 150 id id id, Ghiraldo y M, 24, 19; 100 id pelados buenos, id id 75; 120 cs de corderitos, id id y otros, 7 y 8.

CERDA DE POTRO—25 arrobas sup. por Llamazares y Benitez, ps. 140; 40 id buena, Ghiraldo y Murature, 135.

TRIGOS—50 fgs costa superior por un chacarero, ps. 170; 80 id id reg., J. Robbio, 140; 300 id caudcal, reg. y bueno id id, 125, 150; 200 id id id, Cadelago y Ca, 127, 152; 400 id bueno, en depósito, Devincenzi, 150.

MAIZ—145 fgs amarillo y morocho desgranado, $ 45, 48, 49.

HARINA—10,000 arrobas primera clase, á entregar, por Bordoy, ps.30; 8,000 id de Santa-Fé, id id 28; 1,000 id de los rios, Ballesteros, 26; 550 id de Mendoza, Cadelago y Ca. 25.

AFRECHO—250 qq. por Landera, ps 26, 26 ½.

PRECIO DE LA HACIENDA—Enero 17 de 1882—Vaca y novillo, para matadero carne y sebo, 350, 360, 370; carne gorda id id 320, 330; carne buena 240, 260, 280, 300; id id chancheria flaca 160, 180; cueros de novillo, 120, 130, 135, 140; id id vaca, 80, 85, 90; terneros grandes, 200, 220; id chicos, 90, 100, 120; novillos y vacas para saladero, 360, 390.—Matanza para el abasto, 473.

CORRALES DE ABASTO—Enero 17 de 1882.—M. Alvarez, Bragado, 146; Duggan hnos, Baradero, 94; B. Aspitia, Magdalena, 80; Duggan hnos. Montes, 42; E. Cárdenas, Loberia, 234; A. Ceballos, Mercedes, 229; M. Videla, Juarez, 296; id id Azul, 284; S. y Mandia, 543.—Total 1948.

Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé, *Grecian* (que suspendió su salida ayer) para el Havre, recibiéndose la correspondencia hasta la 1 p. m.

Vapores esperados: *Cosmos* del Uruguay, *Diana* del Rosario, *Pampa* de Montevideo procedente del Havre.

—El vapor inglés *Scindia*, de la Compañía de Transportes Marítimos de Barcelona, llegó ayer á Montevideo. Trae 2000 pipas de vino para nuestra plaza y saldrá de aquí el 24 del corriente para Amberes con escala en Vigo, teniendo ya mas de la mitad de su cargamento contratado.

—El vapor inglés *Vandyck* suspendió ayer su salida hasta el 19 del corriente.

Manifiesto del vapor inglés *Mozart* de 2001 tons cap. Pym, de Liverpool el 17 de Diciembre, de Montevideo el 16 del corriente, á E. Norton, con:—Dellazoppa y ca. 2 btos mercancías; Porth y ca. 4 id id; Snell y ca. 10 id id; Forrester y ca. 30 id id; Watson y ca. 30 id id; E. Norton, 6 id id; G. y J. C. Bell, 35 id id; Shaw Hos. 48 btos mercancías, 162 lingotes plomo; Rivolta Carboni y ca. 1040 barras planchas y atados fierro, 6 btos mercancías; Drabble Hos. 109 id id; Santa Marina Girault y ca. 10 id id; Walsh Lovett y ca. 2 btos mercancías, 96 atados tubos; R. P. Brownell, 13 btos mercancías; Artaza y ca. 3 id id; Fels y ca. 41 id id; Carlisle y ca. 43 id id; Asthworth y ca. 17 id id; Torents y Fernandez, 6 id id; F. Mendez y ca. 8 id id; M. de la Guerra, 192 id id; Olaso Aldazabal y ca. 21 id id; A. Astoul 4 id id; Erljon Hcs. 2 id id; Bletscher y ca. 6 id id; Parry y ca. 11 id id; E. Brandes y ca. 2 id id; Villanueva; y Saralegui 2 id id; Rodriguez y Saugronis 1 id id; Lawson y ca. 31 id id; Dillemann y ca. 40 id id; Logegaray, 2 id id; Bates Stokes y ca. 65 btos mercancías, 52 c fierro galvanizado; Hardt Koch y ca. 8 btos mercancías; Tornquist y 73 id id id; M. A. Thomasset, 1 id id; Verazzi y Larco, 1 id id; P. y G. Puy, 1 id id; Runcimann y ca. 11 id id; Bemberg Heimendahl y ca. 19 id id; Millingan y Williamson 41 id id; Menet y ca. 70 id id; Kohlstedt y ca. 6 id id; Lagos Macgregor y ca. 24 id id; Romero Gutierrez, 13 id id; Goffre y Fermepin, 1 id id; Burnichon y ca. 2 id id; Carretero Garcia y ca. 2 id id; J. C. Sanchez y ca. 15 id id; Lastagaray Saldivar y ca. 3 id id; J. N. Hirst, 22 id id; S. Baader, 2 id id; J. Mohr Bell, 17 id id; J. A. Deville, 27 id id; Barclay Campbell, 42 id id; J. Falcon y ca. 25 atados alambres; Blagden y ca. 46 btos mercancías; V. Casares é hijos, 7 btos mercancías, 3 atados, 3 barras fierro; J. Stetson, 1 btos mercancías; K. G. Jakson, 1 id id; K. H. York, 1 id id; Mainier y Delaye, 20 id id; Drysdale y ca. 66 atados acero, 150 c fierro galvanizado, 1325 barras, 3821 atados, 72 hojas fierro surtido, 1271 atados alambre acero, 487 btos maquinaria, 52 id ferretería, etc; Mantels y Pfeiffer, 8 btos mercancías; Noguez y ca. 2 id id; Jacobsen y ca. 1 id id; J. Davies, 1 id id; G. Bell y Sons, 458 atados alambre de acero, 112 id id de fierro, 326 btos mercancías, 10 atados palas; Shaw Miller y ca. 11 btos mercaderías; Wedekind Fehr y ca. 61 id id; Lochore y Samson 39 atados y 159 tubos, 37 btos mercancías; G. Mackern, 1 c id id; Parlane Graham, 28 id id; Apesteguy Hos. 5 id id; Gifford Hos. 3 id id; H. Fox, 33 id id; Hardy y ca. 11 id id; Orden 12 piedras de molino, 2 cajas fierro, 25 tubos galvanizados, 67 atados hojas, 49 id barras, 224 atados 1550 barras fierro surtido, 10 btos maquinaria, 1091 btos mercancías.

Vap. francés *Sénégal* de 1500 tons cap Banle de Burdeos el 20 de D'bre, de Pernambuco el 5, de Bahia el 7, de Rio Janeiro el 11, de Montevideo el 16 á M. Donos con: *de Paris*: C. Petit, 1 c instrumentos de física; A. Floy 1 c máquinas de coser, Bonita Sarsemes, 1 c globos de goma; Bono y Bruschi 2 c metal trabajado; Banco de la Provincia, 2 periodos; Crespo y Penelas, 1 c paños; Lambert Levy y ca. 1 c piedras finas; Orden, 1 c alhajas; J. Bernasconi, 16 c calzado; J. da Costa Amaro, 1 c instrumentos de música; Orden, 11 c modas;—*de Burdeos*—Barnett y ca. 100 b vino; D. F. 400 b vino (en Montevideo); Sammirol, 1 c alhajas; Fortalis fréres, 10 c coñac; J. Sugasti y ca. 1 c impresos de cueros; R. Peña, 2 c pieles; V. Ferrer, 1 c alhajas; G. Silvano, 13 btos productos alcohólicos; Challe y Bellon, 1 c camisas; P. Perisé, 7 c sombreria; Goffre y Fermepin, 2 c paños; P. Fercade, 4 c paños; G. Casaux, 3 c conservas, castañas, vino; Fontan Hos. 4 c pieles; Goffre y Fermepin, 7 c paños; J. Fabre, 2 c id; Pereda y ca. 1 c perfumería; A. Allende y ca. 2 c cuchillería; Rouillon Marini y ca. 50 c ciruelas; M. S. Aguiar, 2 btos vinagre, conservas, 3 b vino; Recha Hos. 100 b vino tinto; O. Girou, 35 btos frutas, aceitunas y otros, 12 conservas, chocolate etc.; Porth y ca. 15 bocoys porcelana; Orden, 10 c papel, 96 fdos plantillas, 6 c instrumentos, 1 c pasamanería, 1 c sombreria, 100 fdos plantillas, 5 c plantas, 10 b vino tinto, 1 c muebles, 15 c modas 1 c sombreria; L. Bois, 2c ropa; Hammer y Peltzer, 2 b vino; J. Pourciel, 20 c ciruelas secas; A. Maderna y ca. 50 c id; F. E. Catoni y ca. 125 c espíritus; S. Monsegur, 1 bto coñac; Portalis fréres, 1 bocoy porcelana; Arente, 1 bto conteniendo un pabellon; J. da Costa Amaro, 2 c instrumentos de música; A. B. Millot, 3 c sombreria, J. A. Jaccard, 1 c relojería; M. de Allende y ca. 100 c conservas; A. Chavez, 2 c relojería y alhajas; J. Peire, 4 c vino blanco; A. [illegible] 2 c conservas; *de Pernambuco*: Ledesma Hos. 350 [illegible]; *de Bahia*, E. Gondra y ca. 245 fdos tabaco; A. E. Gomez, 35 id id id; Moffet y ca., 70 c pasas;—*de Rio Janeiro*: V. de Oliveira Alves, 10 btos confites; Orden, 1000 paquetes pasaves; V. de Oliveira Alves, 25 sacos café; Rolando y Lavigne, 15 sacos carnauba; O. Gamps, 3 c confites; J. Bissotti, 1 plantas; Fortis y Calzada, 17 btos ferreteria; Orden, 40 bolsas café, 415 id id algodon; J. Morillo, 1 c billetes de lotería; Fortis y Calzada, 10 b azucar, cigarrillos etc. 3 b bacalao, 25 bolsas café, 35 c ladrillos, 5 c cobre, 103 c tejidos, flores, sombreros, calzado, vinos, licores, confites, porcelana, drogas etc.; F. Mendez y ca. 10 c tabaco; F. Olivero y ca. 20 c id; Segueira y Rosa, 10 bolsas café.

AGUINALDO
DE LA
GRAN FOTOGRAFIA y PINTURA
De los señores FERMEPIN Hnos.
CUYO 180—Entre Florida y Maipú—**CUYO 180**
¡75 por ciento de rebaja en los precios!

Desde la fecha hasta el 31 de Enero, ÚNICAMENTE, quedan establecidos los siguientes nuevos precios por docena, que representan una rebaja de 75 POR CIENTO:

	Antes	Ahora
Tarjetas chicas	$ 200	$ 50
Id imitacion porcelana	" 400	" 100
Id grandes (Cabinets)	" 400	" 100
Id imitacion porcelana	" 600	" 200

Ejecucion perfecta de los trabajos, GARANTIDA; muy especialmente de las tarjetas IMITACION PORCELANA, que otros ofrecen, pero no hacen.

Ademas, recomendamos particularmente nuestros retratos Pastel á la acuarela (nuevo sistema), al lapiz, al carbon, al óleo, al pastel, sobre porcelana, sobre marfil, etc., etc., tomados del natural ó de otros retratos, por desvanecidos que estén.

FERMEPIN HERMANOS
Entre Florida y Maipú—180 CUYO 180—Entre Florida y Maipú

12 b. miel, 70 c tabaco; M. Girard, 1 grupo piedras finas; Lloret de Morillo, 1 c metálico.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 17

Berg. goleta brasilero *Luisa de Vincenzi*, de 242 ton cap M. Gomez, de Pernambuco el 11 de Diciembre á Mariñi y ca con 1379 B/, 200|2 azúcar, 200 B/ miel, 50 sacos café.

Berg. goleta esp. *Fomento*, de 207 ton cap J. Rivolta de Barcelona el 18 de Noviembre á F. Perez con: A. Lopez y ca 10/4, 300/8, 40/16 vino garnacha; J. Fitte 36 c aceite de olivo en latas, 30 c vino de naranjas, 10 c pasas; Orden 207 pipas, 28/2, 36/4 vino tinto, 41 btos corchos, 150/4 vino seco; 100/4 id id, 239/4 vino valdepeñas, 1/4 mistela blanca, 200 c aceite.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 17

Vap. francés *Júpiter*, de 200 ton cap Julia, de Montevideo á P. Risso con: Bally 1 c mercancías Hardy y ca 1 id id; E. Nolte 4 btos mtras; Varios 4 btos locomiendas.

Paylebot nac. *Elias*, del Baradero á Huergo con: A lla Orden con 10633 k. lana sucia, 2798 k. cueros lanares, 94 k. cerda, 154 k. cueros corderito, 15 cueros potro secos, 27 cueros vacunos secos, 30 id nonatos.

Paylebot nac. *Sábado*, de la Laguna de los Padres á Maraspin con: Orden 1758 cueros lanares sucios, 9 id nonatos, 150 id vacunos secos, 29 id becerros id, 4 id lobo, 30 bcas azúcar terciada.

Paylebot nac. *Jaime*, del Baradero á Maraspin con: Orden 29 pipas grasa, 251 cueros potro salados, 2295 k cueros lanares, 1 pipa aceite de potro, 168 k. cerda, 76 cueros vacunos secos, 15000 k. alberjas.

Balandra nac. *Jóven Ricardo*, de Gualeguay á J. Borra con: Orden 232 cueros vacunos secos, 80 id potro id, 70 bolsas lana sucia, 3 bolsas cerda, 18 pipas aceite de pescado, 453 cueros lanares, 7 pipas aceite de potro, 200 doc. cueros nutria.

SALIDAS

Vapor *Júpiter* para el Uruguay.
" *Pingo* " Rosario
" *Trident* " "
" *Proveedor* " "

Vapores de Ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Enero 19	*Mozart*	Liverpool
" 19	*Pampa*	Havre
" 19	*Sully*	"
" 19	*Humbold*	Liverpool
" 19	*Scindia*	Barcelona
" 20	*C. Colombo*	Génova
" 20	*Phœnician*	Glasgow
" 20	*Theben* (en Montev.)	Hamburgo.
" 21	*Hevelius*	Liverpool
" 21	*Ptolemy*	Lóndres
" 25	*Guadiana*	Southampton
" 28	*Nord-America*	Génova
" 28	*Valparaiso* (en Mont.)	Liverpool
" 30	*Equateur*	Burdeos
" 31	*Galileo*	Liverpool
F'bro. 1°	*Rosario*	Hamburgo

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Enero 19	*Vandyck*	Amberes y Liverpool
" 19	*Grecian*	Amberes
" 20	*Ariadne*	Rotterdam
" 20	*Humber*	Southampton
" 20	*Theben* (de Montev.)	Pacifico
" 21	*Kepler*	Lóndres y Amberes
" 22	*La France*	Marsella
" 23	*Colina*	Amberes
" 24	*Sénégal*	Burdeos
" 25	*Santos*	Hamburgo
" 25	*Humbold*	New-York
" 26	*Plato*	Liverpool
" 27	*Ptolemy*	Nueva-York
" 27	*Pampa*	Havre
" 28	*Sully*	"
" 28	*Valparaiso* (de Mont.)	Pacifico

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell Imported by Moore & Tudor.
Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las fasificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.
3881 p6m el

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Dirigido por médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, adoptado como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, LA TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO, la SORDERA CATARRAL, etc., se curan constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero y segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los Drs. Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc., etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentren en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapéutica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demas remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.
Perm. dpm.

La corporacion medical de Paris se ocupa mucho, en este momento, de las *Peptonas*, producto de la digestion, con las que se nutre á los enfermos y á las personas inapetentes sin que lo noten, por decirlo así. Pero es indispensable tener gran cuidado en la eleccion de los productos que se emplean. Ha poco, la *Tribuna Médica de Paris* decia que varias peptonas propuestas á los médicos, en vez de estar hechas con la pepsina, se obtenian por la accion del pancreas de cerdo, y que los vinos de peptona preparados en estas condiciones, en vez de contener 33 por ciento de carne peptonizada, como el *Vino de peptona de Chapoteaut*, contenian solo 8, 15 y 20 por ciento. Tanto el médico como el público tienen sumo interés en tomar productos bien dosados y en exigir la firma Chapoteaut.

¡Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los órganos vitales. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas y tan obstinadas, como lo eran las de primer orígen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer lo hace radicalmente.

La catástrofe de Viena
SUSCRICION EN BUENOS AIRES
para socorrer á las víctimas

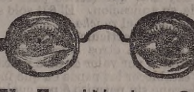
El Imperial y Real Consulado General de Austria-Hungria, en Buenos Aires, calle Rivadavia 193—Habiendo abierto una suscricion á favor de los deudos de las víctimas del incendio del *Rhingtheater* de Viena, ocurrido el 8 de Diciembre ppdo., recibirá con reconocimiento, dando recibo, y remitirá á su destino, toda ofrenda que se tenga la bondad de dedicar á esta obra filantrópica.—El I. y R. Cónsul, RODOLFO HEIMENDAHL.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 fts
Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes, el juéves 19 del corriente.

Los extractos llegan el sábado 21 por la mañana. 3112 p3 e17.

Dr. Ildefonso Gowland
Médico
Ha abierto su estudio en San José de Flores, calle de Rivadavia núm 146.
Consulta de 12 á 2 de la tarde y gratis para los pobres de 2 á 3.
2571 p 1mes e1



El Instituto Optico-Oculístico, de OLIVA y SCHNABL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, núm. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
108—Calle Piedad—108

Dr. Pedro Regules
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su consultorio, en la calle de Corrientes 132.
Horas de consultas: de 12 á 2. 2932 p15 e11

RENOVACION DE MARCAS
35—SAN MARTIN—35
Se encarga de renovacion de marcas
JORGE SAAVEDRA.
2827 p10 e8

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO VENEREO SIFILITICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA: A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

REGALOS
Para novios
¿Quiere Vd. hacer un excelente y rico regalo para novio? Vaya á la Joyeria y Relojeria **La Porteña**, Victoria 266, donde encontrará un espléndido y variado surtido de todas clases de alhajas elegantes y de última moda y que se venden á precios módicos, tan ínfimos como en ninguna parte podrán encontrarse.

El que desee hacer un regalo, como tambien el que tenga que comprar cualquier clase de alhajas, no debe de olvidar que en La Porteña puede obtener lo que desee en el ramo de Joyería y Relojería, pues la casa recibe directamente y vendera un 30 % mas barato que en ninguna otra parte.

LA PORTEÑA
266—VICTORIA—266
2868 p 1mes e10

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo .... $f. 1.500,000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881 .... $f. 161,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA—*En moneda corriente*—En cuenta corriente y á la vista .... 3 % anual
Á plazo fijo de 30 dias .... 4 % "
Á plazo fijo de 60 á 90 dias .... 5 % "
ABONA—*En oro*: En cuenta corriente y á la vista .... 1½ % anual
Á plazo fijo de 30 dias .... 2 % "
Á plazo fijo de 60 á 90 dias .... 3 % "
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente.
En oro y en moneda corriente .... 9 %
Descuentos de letras y Pagarés, convencional
Id id id en oro .... 7 á 8 "

GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata,—POLLINI.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—En la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3 0/0
A id particulares, á premio id id	5 "
Id á oro, á la vista, sin interés	
Id id plazo de 60 á 90 dias	2 "

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	7 "
Sobre depósitos en oro sellado á la vista	1 p%

B. GAYAN, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital .... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva .... 750,000 pft. "
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA:
Moneda corriente
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista .... 3 p%
Con aviso de 30 dias .... 3 "
Plazo fijo de 90 dias .... 4 p%
Oro
Plazo fijo de 90 dias .... 3 p%

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente .... 9 p%

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Córdoba, Montevideo, Rosario.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1881
JUAN TODD, Gerente.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en oro á la vista .... 3 % anual
" " " á 90 dias fijos .... 4 " "
En plata despues de los 60 dias .... 3 " "
" moneda de curso legal á la vista .... 3 " "
" " moneda de curso legal á 90 dias fijos .... 5 " "
" " caja de ahorros, despues de 30 dias .... 6 " "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro .... 7 " "
Por descuento de letras .... 8 " "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion .... 9 " "

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.—EL DIRECTOR

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal .... 3 % anual
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado .... 1½ " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal .... 4 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal .... 5 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal .... 6 " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado .... 2 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado .... 3 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado .... 4 " "
Id id á otros plazos .... convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal .... 9 p% anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado .... 9 " "
Descuento de pagarés y letras .... convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrando comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO .... £ 1.500,000
Id SUSCRITO 1.000,000

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista .... 3½ % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 5 % "
" " fijos por 60 dias .... 5 % "
" " fijos por 90 dias .... 5½ % "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista .... 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 3 % "
" " fijos por 60 dias .... 3½ % "
" " fijos por 90 dias .... 4 % "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corriente .... 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores .... convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercio de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA, ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra plaza del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres No. 9ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

E. ROSS DUFFIELD—*Gerente*
Buenos Aires, Noviembre 1881.

VAPORES

Carrera costa Sud por **te Villarino** para Bahia Blanca y Patagones, SALDRÁ EL DOMINGO DEL CORRIENTE MES, Á LAS 4 P. M.—Admite carga y pasajes. Para informes, al agente general:—*A. Marsans*, 74 Piedad.
2909 p120

Nueva Compañía De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Pisio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábado para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis* despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana el dia anterior á la salida.—Por pasages, fletes y demás informes dirigirse á los otros informes ocurrir á su agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.
Perm31

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapores **Tridente y Diana**—Para Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Horario: Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de tarde:

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Mártes " "Tridente" "
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas
" Sábados " "Tridente" "

Combinacion para pasajes, encomiendas y gas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la Provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Cangallo 35.
Perm.

Royal Mail—Steam packet Company Mala real inglesa—Para Amberes el magnífico y rápido vapor **Humbert**, comandante W. C. Chpaman, de 2371 toneladas de registro y 450 caballos de fuerza—Saldrá el dia 20 de Enero de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para **Rio Janeiro, Lisboa, Southampton y Amberes**.—Para AMBERES el vapor GUIANA, de 2500 tons, y 450 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 5 de Febrero de 1882, llevando carga, pasajeros y encomiendas directamente para Vigo, Southampton y Amberes.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, marítimo, carga y encomiendas para las principales puertos de Europa, encomiendas directamente á su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, dan á los pasajeros de la clase con una rebaja de 10 sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á

á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en Buenos Aires. Por mas informes ocúrrase á *Enrique A. Green*, calle Reconquista 175.

Agencia de Esteban D. Risso Compañía Brasilera—**Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.** A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapor **Rio Branco ó Rio Apa.** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*. El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Esteban D. Risso*.—147—Reconquista—143.

Carrera del Paraguay Línea regular semanal con los paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy y Mensajero*.—El vapor paquete nacional [illegible] capitan —Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA Y ASUNCION el de Enero de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conducción de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde la 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca*, Cangallo 44, Buenos Aires.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual de Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. El vapor francés **La France**, capitan Romanès, saldrá el 22 de Enero.—El vapor francés **Bourgogne**, comandante Grosfils, saldrá el 18 de Febrero de 1882.

Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**F. y E. Mattey**, Reconquista 232.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **SÉNÉGAL**, capitan Baule.—**Saldrá el 24 de Enero de 1882, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos*, Piedad 52, altos.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor inglés *Scitia*, de 2200 tns. de registro—Saldrá de este puerto directamente para Barcelona el día 24 de Enero de 1882. Estos vapores admiten carga para todos los puertos del litoral de España, la que será trasbordada por cuenta de la Compañía.—Para flete y demas informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

Carrera del Paraguay En combinacion con la de Alto Paraná. Vapor paquete nacional **Cisne**, capitan J. Bunge.—Para ASUNCION, ITUZAINGO CORRIENTES y escalas. Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 22 de Enero fijamente. Conduce carga, encomiendas y pasajeros, á PRECIOS REDUCIDOS.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.—Agentes: *Mayer Brugo*, Calle 25 de Mayo, números 82 y 86.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Corrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Mensagerías Fluviales á vapor NUEVO ITINERARIO—**Para Montevideo á las 6 ½ de la tarde**—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Miércoles *Villa del Salto*, Viérnes *Villa del Salto*, id Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y demás puertos de escalas, á la 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Cosmos*, id Domingos *Villa del Salto*—**Llegadas de estos vapores á Buenos Aires**—DE MONTEVIDEO: El *Júpiter* los Mártes, Id *Cosmos* Miércoles y Domingos, Id *Villa del Salto*, id Juéves—DEL URUGUAY: El *Cosmos* los Miércoles, Id *Villa del Salto*, id Lúnes, Id *Júpiter* id Sábados—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS:—Mártes, Juéves y Sábados: para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion las 3 y 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despacho de aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 147.

Vapor argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fechan itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gleguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas á fletes á precios módicos. Por mas inform. ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83.
perm. ag17

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata. Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strasburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, Amaca, Kronprinz F. W., Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Baltimore**, Comandante H. Helmers, saldrá el 25 de Enero de 1882, **directamente para AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros de todas las clases, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de todas las clases.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos y son de los mas rápidos.—Boleto de ida y vuelta válido por un año con un 25 o|o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de la 1a, 2a y 3a clase, de todos los puertos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasajeros.—Por mas informes ocurrir al agente general:—*K. von Emster*, Calle Maipú Núm. 6, ó á los corredores: *Scharffenorth & Sattler.*

TEATROS

La Florida—Teatro de verano.—Compañía Zarzuela del género cómico—Hoy Miércoles á las 8 1|2 en punto, funcion extraordinaria—La zarzuela: *Marina.*

La Opera—Nueva empresa para los bailes. Sábado 21 y Domingo 22 de Enero.—Inauguracion del Carnaval—Dos bailes de sociedad particular y disfraz.

FUNERALES

Sociedad de San José
La Misa de la Sociedad de San José, que se celebrará el 19, á las 10, en la Iglesia de la Merced, se aplicará en sufragio de la finada sócia señora Enriqueta C. de Llavallol.
3157 p3 e18

Cárlos L. Sala
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Enero de 1882
Antonio H. Sala y Elena Llambi de Sala padres, y las familias de Sala y Llambí invitan á sus relaciones, al funeral rezado, que por el descanso de dicho finado, se celebrará el Viérnes 20 del corriente á las 11 de la mañana, en el Templo de San Nicolás de Bari.—Favor que agradecerán.—Unica invitacion.
3165 p3 e18

Máximo Brandt
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Diciembre de 1881
Su madre Máxima del Mármol de Brandt, Ernestina, María y Guillermo Brandt hermanos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir á las misas, que se dirán por su eterno descanso, en el Templo de Nuestra Señora del Socorro, el Lúnes 23, de 7 á 11 de la mañana.—A cuya atencion quedarán agradecidos.
3175 p5 e18

Justa Villanueva de Armstrong
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Enero de 1876
En el Convento de N. P. San Francisco, el Miércoles 18 del corriente, se celebrarán las misas generales, desde las 7 hasta las 11 de la mañana.
p3 e15

Micaela Rodriguez de Bureau
Q. E. P. D
Falleció el 18 de Diciembre de 1881
La familia invita á sus relaciones á rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Miguel, el Miércoles 18 de Enero á las 9 y 1|2 de la mañana: favor á que quedarán eternamente agradecidos.—Esta es la única invitacion.
3082 p3 e15

AVISOS

Cocinero Italiano, se ofrece uno de profesion; Esmeralda 136. 3185 p3 d18

Mucamo Se precisa, con muy buenas recomendaciones; Artes 360. 3159 p3 e18

Mucama Se necesita, Esmeralda 384, altos. 3178 p3 e18

Ama de leche Se ofrece una de dos meses, italiana y primeriza, con buenas recomendaciones; Corrientes 356, 2° patio. 3179 p3 e18

Almacen Se vende uno, con poco capital y solo en las cuatro esquinas; Tucuman y Callao. 3258 p3 e18

Se alquilan En la calle Piedad 503, altos en casa de una respetable familia, para personas sérias, una sala y una antesala amuebladas. 3186 p3 e18

Campo Se necesitan de 400 á 1,000 cuadras, para ovejas; dirigirse bajo sobre á R. H. E., Cuyo 232. p3 e18

Foguista Se necesita, para una fábrica en el campo, tambien una mucama; dirigirse Maipú 91. 3190 p3 e18

Sirviente Se precisa uno, de 16 á 20 años, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones; Bolivar 191. 3193 p1 e18

Mucama Se necesita, Córdoba 98; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. 3187 p3 e18

Cocinero Repostero.—Italiano, con recomendaciones, se ofrece; Artes 325, cuarto núm. 2. 3163 p3 e18

Se alquila La centralísima casa baja, calle San Martin 268; tiene diez piezas y tres patios; darán razon Chacabuco 26, de 12 á 4. 3176 p3 e18

Sombrereria Se vende una situada en un parage inmejorable y única en un rádio de 10 cuadras; frente á un mercado de mucho comercio.—Para tratar, Charcas 497. 3180 p3 e18

Se alquila Una espaciosa casa calle Charcas 918; esta propiedad cuenta con 12 piezas, pisos de madera, sótanos, algibe y un fondo completo con plantaciones de toda especie; para tratar, Esmeralda 543. 3177 p3 e18

Hoy, Uruguay 376 ¡OJO! Se necesitan 2 mucamos, 3 peones y 2 cocheros, 1 mozo de escritorio, 2 de almacen, 1 de café, 2 repartidores, 1 corredor, peones de pomos, 1 de botica, 2 de cocina. 3198 p1 e18

Un caballero Que viaja en la campaña, por una casa de comercio, y que saldrá el 20 del corriente, recibiria algunos artículos en comision con preferencia, tales que no precisan muestras. Buenas referencias.—Los interesados pueden dirigirse bajo las iniciales H. Z., á esta Imprenta. 3191 p3 e18

Se venden Terrenos por lotes, situados al Oeste, (quinta de Arroyo) calle Belgrano, Victoria y Almagro, los terrenos mas altos del municipio; y al Norte calle Cerrito entre Juncal y Santa Calista; para tratar en el Mercado Florida, hasta las 10 a. m., y á otra hora Libertad 711, ó Bolsa de Comercio.—*Enrique Stuart.* 3171 p6 e18

Aceite de linaza Se vende un plantel completo de maquinaria, para la extraccion del aceite de lino, compuesto de motor á vapor con caldera, molino, tacho, formas hidráulicas y demás útiles, á propósito para trabajar 25 á 30 fanegas de semilla por dia.—*J. Mohr Bell y Ca.*, Rivadavia 293. 3172 p8 e18

Se vende La casa calle Santiago del Estero 493; tiene 10 varas de frente por 50 de fondo; la casa se compone de 6 hermosas piezas, con piso de tabla, cielo-raso de yeso, estufa, algibe, pozo, letrina, etc. [illegible] en segundo patio; edificada á todo costo y sin economia; por el tramway por la misma calle, para tratar en la misma casa de 10 á 12 [illegible].

A las personas DE BUEN GUSTO—[illegible] palacete, en la Avenida de Santa Rosa [illegible] antes de Bazar á Santa Felicitas con todo el confort apetecible, 20 piezas y demas oficinas, jardines de flores selectas, árboles frutales, todo en perfecto estado de conservacion; es preciso ver esta propiedad para estimarla.—"Centro de Locaciones", Cangallo 144.—*G. Nuñez y Co.* 3168 p8 e18

Al comercio Se ofrece un tenedor de libros que posee varios idiomas; tiene buenas recomendaciones; puede ocuparse definitivamente en una casa de comercio, ó en varias, en horas convenidas; por mas informes, ocurrir al almacen y casa de cambio del "Ancla", calle 25 de Mayo 145. 3166 p8 e18

Quinta Se alquila una en San José de Flores, con 12 cuadras de terreno de 150 vs, de 18 á 20 mil árboles frutales y gran cantidad de parrales.—Toda fruta de superior calidad, su terreno es de muy buena calidad por ser muy quebrado y se presta para establecer grandes con gran ventaja.—A mas dos grandes jardines con grandes invernáculos, que se pueden hacer para la multiplicacion de plantas.—Estos se alquilarán con la quinta ó separados.—Este establecimiento está situado á dos cuadras Sud de la parada del Tramway de Flores en la esquina del Tropezon.—Para tratar Florida 22. 3173 p5 e18

Participamos A nuestras relaciones y al comercio en general que el negocio de carpinteria mecánica y aserradero á vapor situado Cuyo 750, que giraba bajo la firma Enrique Bave y Ca, queda desde esta fecha por mútuo convenio á cargo de los sócios Augusto Brasche y Roberto Hünsch, dejando de formar parte de la sociedad el señor D. Enrique Bade.—Participamos á la vez, que será Augusto Brasche y Ca., se hace cargo del activo y pasivo de la casa, debiéndo hacerse todo reclamacion que hubiere lugar dentro de 3 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Enero 17 de 1882.—*Augusto Brasche y Ca.* 3197 p3 e18

Escuela de baile Jóvenes y señoritas. Despues de un paseo al exterior, he vuelto á abrir mi escuela, calle Cuyo 549; advirtiendo que todas las noches habrá ensayo de las Ondas en *Los Lanceros*, como de el bonito original baile "El Molinet" ó "Nacional".—Mas si alguna sociedad ó diversiones ó de beneficencia quiera abrir sus salones á sus elegantes y graciosas orquestas, gustoso me presentaré tanto en sus casas como en la mia.—Clase todas las noches á las 8 1|2, de dia particulares á todas horas, á las señoritas en su propia casa; festivos de 1 á 3 de la tarde.—*P. Risso.* 3186 p3 e18

Lecciones De clínica terapéutica, dadas en el hospital de San Antonio por el Dr. Dujardin-Beaumetz, médico del hospital de San Antonio, traducidas por el Dr. Eugenio Carpentier Mericourt y revisadas por el profesor.—*Segunda edicion*—Vertida al castellano por el profesor D. Gustavo Rébolas y Campos, ex-interno de las clínicas de la Facultad de Medicina de la Corte, médico supernumerario de la Beneficencia municipal, é individuo de varias corporaciones científicas. Madrid, 1881.—Se han repartido las entregas 3a, 4a, y 5a. El número, precio del tomo acompañado de un magnífico cuadro y grabados en el texto, 15 pesetas en Madrid y provincias, franco de porte.—Se hallará de venta en la Libreria Extranjera y Nacional de D. Cárlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, num 10, Madrid, y en todas las librerias del Reino. 3167 p1 e18

A los fonderos Y CONFITEROS—Por ausentarse su dueño para Europa vende el negocio de hotel, establecido hace 25 años en el paraje mas central de este progresista pueblo, con casa y acreditada con una clientela elegida y que hace años se benefició, frente á la casa de los señores Llorente C. G. y sucesores de Torroba hermanos y Llorente. La casa arreglándose convenientemente, para poder hospedar viajeros aún de los mas exigentes para comodidades; se dará un contrato por el tiempo que quiera el interesado. Tambien se alquila una gran quinta con cuatro cuadras alfalfa, indispensable para dicha casa, que tiene espaciosas caballerizas, hay diariamente un número de caballos á pension.—Para datos ocurrir en Buenos Aires á M. Hortal Torroba, Cangallo 295, y en Chivilcoy á D. M. Muñagorry ó D. Manuel Urrorolz.—Chivilcoy Enero 17 de 1882. 3174 p15 e18

Extracto de tabaco de VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS FINAS
Á 8 PESOS LIBRA
Drogeria Demarchi Parodi y Ca.
185—DEFENSA—185
3160 p1 m e18

Dr. RICARDO GUTIERREZ
MÉDICO DIRECTOR
DEL
HOSPITAL DE NIÑOS
Ha abierto nuevamente su CONSULTORIO, en su casa, calle Libertad 478. Recibe todos los dias de trabajo, de 12 á 1.
3189 p1 m e18

Consejo Escolar
Del distrito de Chivilcoy

Hasta el dia 1° de Febrero próximo se saca á licitacion con destino á la renta ó pastoreo por 3 ó 5 años, el arriendo de 16'5 cuadras cuadradas de terreno de propiedad de las escuelas del distrito y ubicadas en el cuartel 1° lindando por el S. E. con D. Antonio Moras y por el N. E. con D. Sebastian Jimenez.

Las condiciones para el pago serán por anualidades anticipadas ó bienal conocimiento del año con garantía á satisfaccion del Consejo; reservándose éste el derecho de sacar nuevamente á licitacion el terreno si las ofertas no fueren aceptables.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, en sesion á las 8 de la noche del dia en que termina la licitacion.

Se recomienda que los sobres que contengan las propuestas lleven escrito PROPUESTA POR TERRENO á fin de que no sean abiertos y confundiéndolas con la correspondencia del Consejo.—Chivilcoy, Enero 14 de 1882.—*F. Ortiz*, Presidente: *H. Girgois*, Secretario.

OTRO

Se necesita un sub-preceptor para la Escuela Elemental de varones, el que esté en aptitudes y desee optar á este empleo, puede presentarse por escrito, ántes del 15 de Febrero próximo.—Chivilcoy, Enero 14 de 1882.—*F. Ortiz*, Presidente: *H. Girgois*, Secretario. 3162 p22 e18

Historia de Rozas
Y de su época

Se ha recibido recientemente, con este título, este interesante estudio histórico, publicado en Paris por nuestro conocido compatriota el Dr. Saldias, anunciándose en prensa y próximo á remitirse, el segundo tomo de la obra.

La cópia de documentos, con que el autor ha enriquecido en su obra á la historia contemporánea, el interés que despertará siempre el estudio de aquella época memorable y, sobre todo, la obra de laboriosidad, sano criterio y excelente estilo que ha ejecutado el Dr. Saldias en su publicacion, hacen de ella una de las mas útiles, instructivas y amenas que se hayan publicado.—En venta en todas las principales librerias de Buenos Aires.—Precio 50 $ el volúmen. m. miér juéves

Dique del Cerro
Montevideo
Se reciben buques de todas clases y dimensiones

Para pormenores y tratar ocurrir al mismo Establecimiento ó al escritorio de los señores Cibils Hermanos, calle Ituzaingo núm 52 y en Buenos Aires á el de los mismos señores, Suipacha núm. 6.
3188 p15 e18

Ama de leche Se necesita, Maipú 258. 3117 p4 e17

Agencia De colocaciones y alquileres de casas, Piedad 610. 3107 p3 e17

Sirvienta Que sepa cocinar, se necesita una; Belgrano 182. 3119 p3 e17

Muchacha Se necesita, para corta familia y servicio liviano; Rivadavia 728. 3110 p3 e17

Mucama Se precisa una, con buenas recomendaciones; ocurrir Rivadavia 702, de 10 á 11 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde. e17 p3

Se venden 4000 ovejas de buena clase en el partido de Lobos, ocurrir á David Methven, calle Reconquita 89. 3118 p3 e17

Se precisa Un mozo, de 18 á 20 años, para dacion Florida 1... 3150 p3 e17

Se alquilan Dos lindas piezas amuebladas, en casa de una familia inglesa; Florida 395, altos. 3113 p3 e17

Dependiente Que sea práctico en el ramo de tienda y ropería, se precisa, con buenas recomendaciones; Montevideo 219. 3120 p3 e17

Agricultores Y LABRADORES—Hay colocacion para 30 ó 40, que entiendan su oficio; ocurrir Piras 81. 3127 p6 e17

Dependiente Se necesita para una casa introductora, un jóven de 15 á 16 años, que tenga buena letra; dirigirse por carta á las iniciales R. S., en esta Imprenta. 3078 p3 e15

Tirantillos y leña Se venden en la Exposicion Continental, Plaza 11 Setiembre. 3085 p3 e15

Se necesita Un profesor de francés, en el Colegio Inglés, calle General Lavalle 219; de 8 á 9 á 10 de la mañana. 2086 p3 e15

Se precisa Una mucama, estranjera, que sepa planchar; Artes 546. 3077 p3 15

Se necesita Un jóven, de 15 á 16 años, para dependiente; Rivadavia 255. 3092 p3 e15

Profesor Para primeras letras, interno, se necesita uno que sepa francés; Venezuela 466. 3096 p3 e15

Se necesita Una niña de 11 á 13 años, para el servicio de una señora y una niña; Paraná 137. 3094 p3 e15

Mucama Que sepa leer y escribir, se precisa para ir á Moron; Zeballos 107. 3097 p3 e15

Se alquila Una pieza, bien amueblada, con pension ó sin ella, en casa de familia; General Lavalle 202, entre Florida y Maipú, altos. 3064 p3 e15

Profesor Se necesita para un colegio, fuera de Buenos Aires; deberá presentarse con certificado de conducta; Montevideo 185. 3084 p3 e15

Ama de leche Se ofrece una jóven, de leche fresca y abundante con buenas recomendaciones; ocurrir Moreno 391. p3 e15

Se necesita Un matrimonio sin hijos, para el campo, calle Córdoba 382. 2983 p6 e12

Hours, Fages & Co. Han trasladado su escritorio, á la calle Cerrito 118. 3007 p1 m e13

Al comercio A. B. Millot se ha mudado de la calle Esmeralda 78 á la esquina Cangallo y Maipú. 2972 p8 e12

Nicolás Mihanovich y Ca. Se han mudado á la calle 25 de Mayo 77. 2813 p15 e8

Precioso caballo De paseo, se vende; Caballeriza Cerrito 366. 2921 p15 e11

Se vende La pinturería y ferretería sita calle Santa Fé 269, casi esquina Libertad. Se garante buen negocio; para tratar, en la misma. 2960 p8 e11

Practicante DE FARMACIA.—Se necesita uno, con recomendaciones; en esta Imprenta darán razon. 2738 p30 e6

Parteras En Chivilcoy se necesitan inteligentes, que hablen el inglés y el vasco. 2327 p 1m d27

Se compra Toda produccion referente á marcas á fuego, Perú 115. 2014 p 1mes d18

A 50, 60 y 70 $ Par. Zapatos de charol á la inglesa, para niñas; Tucuman esquina de Garantias. 2583 p1m e1

260 Cangallo 260 Se hacen vestidos y gorras para señoras y niñas, á precios módicos, con esmero y prontitud. 2922 p1 m e11

Por 100 $ Par, se obtiene un par de zapatos descotados, cabritilla bronceada, con lustre; zapatería "La Coqueta" Tucuman y Garantias. 2579 p 1m e1

Los mas elegantes Zapatos para baile se venden en "La Coqueta" á 90, 100 y 120 $ el par; Tucuman esquina Garantias. 2577 p 1m e1

Camisas Á PRECIOS MÓDICOS.—Camisas con vistas de hilo y bramante superior; á 500, 600 y 700 $ la docena.—Fábrica de camisas "La Universal, Piedad 225." 2998 p1 mes e13

Ignacio Eizaguirre ABOGADO. Avisa á sus relaciones, que tiene su domicilio y estudio en la calle Independencia 35. 2693 p1 e5

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4; aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 sg 14 perm.

A 100 $ Par botines lisos para hombre, cuero de perro ó becerro, material francés garantido; zapatería "La Coqueta" Tucuman y Garantias. 2578 p1m e1

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm e20

Pasajes en vapores Para todos los puertos de Europa, se espiden Cuyo 69; Escritorio Marítimo—*E. Martinez y J. G. Bookart.* 2415 p1 m d23

Yeguas y capones Se compran puestos en la fábrica "Altamirano" y se pagan buenos precios, siendo gordos. 2226 p3 m d27

A 45, 50 y 55 $ Par. Zapatos de marroquin francés para niños de 5 á 11 años; zapatería "La Coqueta", Tucuman y Garantias. p1m e1

Música Para bailes y conciertos—Piano, violin y piano, dirigido por Antonio Salvatore—Se encarga tambien de formar cualquier orquesta; Lorea 96. 2056 p1 m d20

Piezas amuebladas Y sin muebles, se alquilan; se prefieren hombres solos ó matrimonios decentes; Lavalle 587. 2959 p8 e11

Carbon de piedra Muy económico para cocinas, se vende á 280 $ m|c. la tonelada puesta en casa del comprador, carbonilla á 150 $ m|c. Para órdenes á Somoza y Miró, 144 Piedad. 2951 p8 e11

Se necesita Un muchacho de 12 á 13 años, para hacer los mandados en la camiseria calle Artes 395, entre Parque y Tucuman. 3075 p5 e15

Se vende Por un precio módico la casa de cambio situada Cuyo 412, posicion inmejorable; para tratar á todas horas, del dia. 3140 p6 e17

Se vende El almacen Cochabamba 544 esquina Salta.—El dueño lo vende porque tener que atender á otros negocios como dará prueba idéntica; para tratar Cuyo 432, esquina Cerrito. 3139 p3 e17

10.000 $ m|c Se necesita esta suma; al que los quiera prestar se le pagará interés fuerte y se dará garantia; el que se interese, Belgrano 364 darán informes. 3142 p3 e17

Carros y caballos De tiro, se venden [illegible]

Campos EN LINCOLN—Cerca de ese pueblo y en sus alrededores, á proposito para ganadería ó agricultura se venden en la "Oficina Central de Tierras", Piedad 68. 3131 p3 e17

Campos en Itaió Cuatro leguas, conocidas por sus buenos pastos y su excelente situacion, pues se hallan á poca distancia de Lincoln; se venden en la "Oficina Central de Tierras", Piedad 68. 3133 p3 e17

... con la patente y todos los muebles etc; hay tambien para otros útiles como para un café; Cuyo 272, café del Globo. 3149 p3 e17

... un depósito, cuya superficie no pasa de 3 cuadras y que no diste mas que 10 cuadras; ocurrase San Martin 112. 3065 p3 e15

... Se alquilan terrenos de Pertuie y de Blanco, para sembrar, se hallan en la "Buvette des Postes" Paseo de ...

... fábrica especial de banaderas, todas clases, trabajo garantido en cualquier parte; Cuyo 429. 3160 p1 m e15

... Se necesita un jóven español, recien venido, de 15 á 20 años, de buenas recomendaciones; Rivadavia 214. 3098 p3 e15

... La obra mas completa que existe sobre esta materia por Alfredo Renouard, en 1 tomo, se vende en la Libreria ... 3108 p3 e17

Córdoba En la línea divisoria ... Colonia "Esperanza." Se venden ... Tierras", Piedad 68. 3134 p3 e17

... Una pequeña casa, por el lado ... fianza; el que tenga alguna y por la calle Callao 533, de 9 á la noche. 3137 p2 e17

... TRENQUELAUQUEN—En la ... que tanto pondera el agrimensor ... magníficos bosques, aguadas fáciles, ... Central de Tierras", Piedad 68. 3132 p3 e17

... Rematador y procurador, tiene su escritorio, calle Perú ... cualquier cantidad, á interés ... 3076 p3 e15

... Hemos recibido espesamente, para los bailes de ... al ínfimo precio de 38 y 40 $ la ... Chacabuco 80, (frente al Teatro ...) 3081 p3 e15

ANGLO-ARGENTINO, Temple 556; (ántes en el Caballito) ... Las clases empezaron el 2 ... pupilos y externos. 3091 p10 e15

... Alcorcero y al público, que desde el dia de la fecha ... empleado interesado de ... Enero 14 de 1882.—*A. Ma...* 3090 p3 e15

...eresa Saber que el café y fonda *Mazzini* ... del Plata, se mudó frente ... 117, á donde el favorecedor ... conveniencia, prontitud y ... módico. 3095 p3 e15

... en esta ciudad, muy acreditado ... porvenir, por ausentarse su dueño ... botica calle Cangallo ... 2927 p15 e11

... Una y media legua de campo superior, en el partido de Lincoln ... ocurran en esta, calle Uruguay ... de 9 á 12 m. y de 6 á 7 p. m., ó en el ... Antonio Alonzo. p7 e12

...zzi Partera, avisa á su clientela que se ha mudado calle 413 entre Cerrito y Artes. 9223 p2 m. n19

...falta 120 ps. para ponerse un par de zapatos ... á nadie, por pobre que sea; ... la Coqueta, Tucuman esquina ... 2586 p1m e1

... parisienses capellada de cuero ... becerro y talonera de paño ... 130 ps. par. Zapatería "La ... esquina de Garantias. 2588 p1m e1

... zapatos descotados cabritilla ... con lindos moños del mismo ... para baile, á 90 ps. el par, idem ... Tucuman 703, esquina Garantias. 2581 p1m e1

... el par de zapatos á la inglesa marroquin francés para ... capellada de charol y talonera ... "La Coqueta" Tucuman 2587 p1m e1.

CENTRALES.—Se alquilan, calle Reconquista 179, á dos ... los Bancos, para corredores y ... altos Reconquista 175, darán ... 2979 p15 e12

... Se vende la preciosa casa, quinta de Udaeta, en el pueblo ... que se acaban de hacer ... 3 cuadras de la estacion del ... Florida 158. 2958 p8 e12

... concierto, pianos de cuerdas ... de varias clases, se venden, garantidos por cinco años. Especialidad en composturas; taller ... Salta 160 entre Moreno y ... 2964 p1m e12

... Una estancia al Oeste de la Provincia, con 4 leguas de ... las haciendas que contiene ... para tratar Belgrano 457. 2856 p8 e10

... Gestion de Nodrizas, creada por ... L. Villar, en su estudio médico ... colocaciones, prévio reconocimiento ... les proporciona amas á las ... horas de oficina, de 12 á 4. illperm.

... Artes 770 se venden 2 carros ... con los caballos y sus guarniciones. 2268 p1m d24

... botines de recorte, cabritilla ... con pié de cuero de perro ... calzado sumamente liviano y ... "La Coqueta", Tucuman 2582 p1m e1

... parras, especialidad en loza de toda clase, banderas de ... y para cazar pájaros, trajes ... todos los trabajos concernientes al ... 82 y Rivadavia 525. 2256 p1m d24

Vapor Máquinas de agujerear y tornos ... balanzas y romanas, en la fábrica ... Hermanos y Bonuccio, San Martin ... Perm. n24.

Maple Se está recibiendo y se vende á 20 reales ... de Maderas, Temple 431.—2038 p1 mes d18

Ar... zapatos á la inglesa, para hombre, cuero de perro, ... id id de becerro, Tucuman ... 2585 p1m e1.

... muy escasa, 87 cajones de vino ... 1872, habiendo costado hasta ... el cajon; aquí lo venderemos á ... del grande aumento de los de ... vinos despues del 1° de Enero. 2966 p8 e12

Diarrillo, ha trasladado su estudio ... calle Juncal 176. Horas de consulta ... de 2 á 4. 2486 p1 m d30.

Al... Participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta en la casa de negocio "El Porvenir", bajo la razon de Troncoso y ... pasivo de la misma á cargo de ... Enero 14 de 1882.—*Casiano Troncoso.* 3072 p6 e15

Carhué Se venden 4 leguas, situadas ... y la estancia de Unzué ... de buenos pastos con aguadas ... Central de Tierras", Piedad 68. 3135 p3 e17

Se... Un empleado para una casa ... americana de importacion, que ... plaza, buenas recomendaciones ... el idioma inglés.—Dirigirse bajo ... de esta imprenta. 3147 p3 e17

... Participa á su clientela y al comercio en general, que desde ... á la de Cerrito 40, donde se ... atender á la venta de dichos secretos ... á todos los introducidos de ... Europa.

Buenunidad En la oficina de casas ... de J. L. ... (altos) hay pedidos de casas para familias ... como ser para depósito, corralon, caterreno, casa quinta ó cuartos ... de contrata ó sin ella; pues los interesados para las ... respectivos ... de los propietarios, ... serán respectivos dueños. 3126 p6 e17

A los Y relojeros, se vende una joyería y relojería muy ... central y comercial ... desde hace 30 años, ... para ... el dueño otro negocio.—Los interesados ... Rivadavia 265 ó Piedras 69. 3153 p15 e17

Casposse COMISIONISTAS—Nos ocupamos de propiedades y haciendas, colocamos sobre hipoteca, ... comerciales.—Tramitamos ... expedientes ante la Nacional y Provincial y ante los Tribunales. Cangallo 168. 3148 p1m e17

Cédula hipotecaria Estraviada ... de 5395 de ... Se ha estraviado una carta venida ... Y. K. Theobald y Ca. Buenos Aires y ... la persona que la entregue en casa de ... Theobald y Ca. Reconquista 118 ... (altos) recibirá gratificacion.

Cementerio del Norte La familia ... de D. Juan ... cumple con el deber de avisar á las personas ... deudos en la bóveda de su pertenencia, se ... sacarlos dentro del plazo de 30 dias á contar desde ... pasado el cual, se procederá á depositarlos en ... el osario general.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1881. 3156 p1m e17

Al co... Una persona formal, que tiene práctica en el gremio de comestibles ... por menor, y relacionado en esta ... con capital ... trar una persona que quiera asociarse ... sea establecida ó á establecer, en esta capital ... quien se interese, ocurra Esmeralda 409, ... iniciales S. P. C. 3152 p6 e17

Buenio Se vende por ausentarse el dueño de la ciudad un establecimiento ... ubicado en un paraje de lo mas central y ... de la calle de ... Para tratar ocúrrase á la calle de ... 150 (altos), Escritorio del Sr. Bourdieu, de la tarde. 2636 p15 e3

Fotog... ARTISTICA ITALIANA.—Della y Guerra.—Prontitud, elegancia y ... en cualquiera otra casa; solamente hay ... precios, que son absolutamente sin competencia ... 59, al lado de *El Nacional*.—N. B. Por ... retratos abrillantados, llevarán media docena ... perm. el

Kellys, representantes del "City Soap Works" de Lóndres, únicos agentes ... Argentina, del legítimo jabon de Windsor ... por mayor de Agua colonia de Atkinson ... garantía de legitimidad. Depósito y casa ... 624 Suipacha: Sucursales 704 Alsina, 524 ... 2483 p1m d30

Exám... El infrascrito, graduado en la Universidad de Oxford, dá lecciones particulares ... latin, griego y de matemáticas; prepara jóvenes ... rendir los exámenes de estudios preparatorios ... ria, y tambien los de ingreso del Colegio Militar ... Naval.—Piedad 137, de 10 á 12.—*W. J. Frecke...* 2554 p1 mes e1

Sepul... En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a, 2a. y 3a. clase ... se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos ... alquilan y se practica toda diligencia para trasladar ... una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin ... dias de fiesta. 2922 p1m j1

¡¡Pianos y muebles!! Se compran en buen precio y venden ... se cambian y se componen; única casa en esta República ... Victoria 368 y 370, tapicería y mueblería.—Nota:—Este acreditado y respetable establecimiento ... la casa que ofrece mas ventaja á las familias ... la citada casa. perm.

Agustasá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin ... al Banco de la Provincia.—Dan dinero á ... compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan ... solicitudes al Banco de la Provincia ... casas bancarias de la capital. Aceptan ... Correo con el arreglo de libros, testamentarías ... ante los Gobiernos Nacional y Provincial ... 2962 p1 m e12

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohete de la Campana": fuegos modernos elaborados ... globos de todos tamaños con fuegos artificiales ... bengalas, para-caidas, judas para grandes ... cohetes, bombas, ruedas voladoras y ... ruedas iluminaciones para ... Repúblicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—... PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

A los estancieros De la campaña, á los ... de esta ciudad y á los particulares ... nos permitimos ... puedo surtirles ... manteca pura y fresca de la Fábrica Remedios ... central de lamismas. Pídase durante ... el año y cualquier cantidad, precios módicos; los pedidos ... se remiten á los ferro-carriles ó agencias ... completamente acondicionados. 5685 p1 año 13

Interesante A las señoras, en la calle Tacuari 288 entre Belgrano y Venezuela, se ... surtido de trajes de fantasía para Carnaval ... Sara señora, 20 para señoritas y dominós 15 $ para ... cuenta la casa mas de 200 modelos los mas nuevos ... se arregla con perfeccion y elegancia.—Se corta en el ... en presencia de la que quiere para mas pronto se ... 2968 p1m e12

Estancia Conchitas F. C. á la Ensenada, se alquila una ... situada, con 3 piezas de alto y una de ... con todas las comodidades, ... pozo de balde, sótano ... etc.; para verla y tratar ocurrir á la misma estacion ... Dr. Francisco Tajana. 2977 p8 e12

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen Orden 308.—La Moda Elegante y la Ilustracion Española y Americana, suscricion para 1882.—Agente principal ... la República Argentina: Juan Bonmati, Buen Orden ... Buenos Aires: abono por año á cualquiera de los periódicos 300 $.—En la misma casa se ... la Ilustracion Catalana, á la Ilustracion ... Asturiana y á toda otra clase de periódicos ilustrados ... científicos y literarios; en la misma casa ... recibir un gran surtido de novedades literarias ... módicos.—Buen Orden 308.

A los fabricantes de la campaña. Les participo ... legítimos productos de ... 5687 f13p1 año

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Brillante negocio Se vende el acreditado café de Milano, situado en el Paseo de Julio esquina Cuyo núm 158 y 160; es el mejor parage del Paseo de Julio, clientela escelente, deja de 4 á 5 mil $ por mas de utilidad; su dueño lo vende por ausentarse para Europa; para tratar allí mismo. 2712 p15 e5

Sin bombo Se venden las existencias de la antigua casa de negocio, conocida por la "Posada de Piñero", con poco capital y dos años de contrata, situado en el cuartel 5° de Brandzen, distante tres cuadras del puente y rio Samborombon, pasando el camino real por delante de la casa, que viene de Buenos Aires para Chascomús y Dolores, y distante 2 1|2 leguas de la estacion Altamirano.—Su dueño lo vende por tener que irse para Europa; para tratar y mas informes, en la misma casa. 2788 p15 e8

Dinero en hipotecas A los propietarios que necesiten dinero sobre bienes raices, ocurran con toda confianza á nuestra casa, que no solo haremos un interés moderado, sinó que serán despachados con prontitud.—Se dá dinero sobre fincas, estancias y toda clase de campos, chacras, quintas y lotes de terreno en esta capital.—Oficina de tierras "La Capital", Alsina 50. 2929 p1 m e11

Persianeria Y carpinteria de José Moss.—Calle Alsina 322, entre Buen Orden y Lima—Aviso al público que en este establecimiento, se encuentra un surtido completo de persianas de todos tamaños, á precios sumamente módicos. La casa se encarga de composturas en el ramo. Los pedidos para la campaña serán atendidos con puntualidad. 2852 p15 e4

Almaceneros CIGARREROS Y CONFITEROS, ATENCION: Durante el presente mes de Enero 1882, liquidaré unos 250,000 cigarros no solo al precio del año pasado sinó aun con rebaja; aprovechen, pues.—Entreotras marcas hay:—E. Merck "Princesas" La Carolina "Media Regalia" Da. Ana "Reina Hortensia" Flor Escojida "Victorias" El Combate "Reg. Británica" El Mefisto "Brevas" Da. Ana "Regalia de Lóndres"—Como hay muchas imitaciones en plaza, es necesario dirigirse directamente á P. G. Frederich, casa introductora Cuyo 106; casilla de Correo 535.—Buenos Aires. 2654 p20 e4

Se venden 240 cuadras cuadradas de campo, bueno para pastoreo ó agricultura; parte alambrada, á un costado tiene una laguna de agua permanente, situado á 3 leguas de Chascomús y una de la Estacion Adela, Ferro-Carril del Sud; tiene una poblacion de cinco piezas, techo de teja, un rancho pared francesa, con techo de paja, tres corrales para ovejas, una cuadra de monte de acacias, paraisos y otras clases de árboles frutales en dicho campo hay una chacra de 12 cuadras, alambrado de cinco hilos. Por mas razones ocurran á la Estacion Adela, ó en Buenos Aires Cangallo 69, entre las horas de 10 a. m. y 4 p. m. 2829 p15 e8

A los lustradores De muebles. Se invita á todos los que simpaticen, sin distincion de nacionalidad, con la noble como sublime idea de organizar una sociedad de socorros mútuos de nuestro gremio; para de este modo, poner á la altura que corresponde á este oficio, se cita á una reunion que tendrá lugar el Domingo 22 del corriente en el local del café de Chiavari, calle de Cuyo y Uruguay, á las 3 de la tarde, con el objeto de elegir la Comision Directiva, la cual llevará á cabo la organizacion definitiva de esta Sociedad.—No faltar á las 3 de la tarde por ser de interés general del grémio, que es tiempo ya de salir del letargo en que estamos.—*La Comision Provisoria.* 3111 p6 e17

Bolsa de Comercio A LOS SEÑORES SOCIOS—La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores sócios y accionistas á una asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año de 1881, someter á su consideracion el dividendo á pagarse á las acciones y proceder á la eleccion de tres comerciantes, y dos corredores como titulares, y tres comerciantes y dos corredores como suplentes, para integrar la Cámara en reemplazo de los salientes.—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.—*F. Pommez*, Presidente; *Manuel Dolz*, Secretario. 3087 p8 e15

4 1|8 leguas DE CAMPO.—Ó sean 6,600 cuadras cuadradas de 150 varas, se arriendan con contrata por algunos años, al precio de 25 $ cuadra. Tienen pasto refinado, como para seis puestos de ovejas, y el resto es mezcla, como para vacas. Es de superior calidad para sementeras de lino, trigo, maiz, etc.—Hay tres poblaciones de azotea, y el campo está situado á 10 leguas del Bragado. Se llega en Ferro-Carril del Oeste en el Bragado, valen $ 8 la fanega de trigo ó lino y 12 reales la arroba de lana.—Escritorio: Cangallo 182, altos, de 12 á 5 de la tarde. 3088 p15 e15

Campos HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR.—Se compra vacuno, yeguarizo y lanar al corte ó por majadas, á inmediaciones de Olavarría, Azul, Tandil y Tapalqué.—Se compra un establecimiento, que no se menos de 4 leguas al Sud.—Se desea arrendar un establecimiento al Oeste y Sud, no muy distante de la ciudad, de 40 á 50 leguas.—Se vende una área de campo alambrado, con aguada permanente, al Oeste, no muy distante de la ciudad.—Hay lotes para vender, de 30 á 40 leguas de campos naturales, muy bien situados.—Por mas datos San Martin 31, escritorio núm. 6.—*Federico G. Neves.*—**Nota:** Se reciben órdenes de compra ó venta, por correo ó telégramas. 3118 p4 e17

Aviso Oficial DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA—De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1° del decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Eduardo S. Muller, en representacion de bosques en el Chaco, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco denominado Chaco del Norte al Este frente al riacho Payaguá tres leguas, al Norte la concesion de D. Angel Artola, al Oeste terrenos solicitados por parte de los señores Cucurno Hno. y Donato Caffarena, de 4 leguas de fondo, siendo el área de 12 leguas kilométricas.—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.—*Julio Victorica.* 2903 p15 e12

Eugenio Gerlach Rematador y comisionista—Bolsa de Comercio, de 1 á 2 p. m. Escritorio, San Martin 198—Su larga práctica en el comercio lo autoriza á ofrecerse á los señores comerciantes y al público en general, como intermediario en la venta de bienes raices, ya sea la venta en remate ó particular. Compra y vende todo título que tenga crédito público. Los gastos de avisos, etc. por cuenta del cliente. Hace ventas á plazos. Se garante la exclusiva cuenta. Hace anticipos con buenos depósitos.—mientos, para cuyo efecto cuenta con buenos depósitos. 8208 p6 mes e26

Participamos Al público en general y particularmente á nuestros favorecedores, que hemos trasladado nuestro establecimiento de relojería y joyería de la calle Florida 4, á la de Piedad 347, frente á San Miguel, en donde encontrarán un espléndido surtido de alhajas y relojes de las principales fábricas de Europa, que recibe directamente la casa.—*L. E. Vanderguand Ca.*, y Piedad 347, frente á San Miguel, (ántes Florida 4.) 3444 p1 m d29

Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe coreógrafo y primer bailarín de los principales teatros de Europa, Montevideo y Buenos Aires, avisa al público que desde hoy tiene abierto en esta Capital, su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8 1|2 y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto di Giovanni.* 2291 p1 mes d25

Mata-callos DEL DR. NELSON.—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo, sin perjuicio alguno, por ser un remedio de tres veces este mejoran los pies.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene dicamento, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos de cáustico, ni los remedios que para curar los callos compuestos con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, especialmente con gran éxito por ser muy convencidas de la verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 p1m e1

Pianos De Pleyel, Gaveau, Beauvais, nuevos etc, etc, y de ocasion los hay Corrientes 236, recien llegados de Europa á precios muy acomodados y con las últimas mejoras introducidas; tambien se cambian por pianos usados, se compran, se alquilan, se afinan y se componen; además de los fabricantes compositores que han trabajado largos años en las fábricas "Erard y Gaveau" de Paris; todo trabajo es garantido; se reciben encargos concernientes al ramo para cualquier parte de la República y se manda trabajar en la campaña.—*Alfonso Ensinck*, afinador y compositor de pianos: Corrientes 236. 2975 p1mes e12

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan repugnante al gusto, y el uso lo mismo que el copaiba tan repugnante como el de las candelillas, que son mas dañosas para la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 128, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan no otra parte no son legítimas. 2573 p1m el

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto solo que no es casa de negocio, sinó que es particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puedo pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Gran depósito de goma—de Pedro Blanch, 71 Reconquista 71; artículos de depósito: Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empaca dura de patente, id id; asbestos id id id id id; id planchas tohallas para fogonistas, guantes para id; id, planchas y martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de estaño, metro y pavilo para hacer juntas, rondanas, pagoma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, atacas, tohallas para motores, manómetros de presion y vacío, tente para motores, manómetros de presion y vacío, atacas, tohallas para fogonistas, maquinitas para la espansion de tubos de caldera, toda clase de rubinetes para vapores, molinos, saladeros, calderas y locomotoras, todo lo mejor introducido en el país hasta ahora. 6563 m15 perm.

Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra Fábrica Remedios, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos á todos nuestros favorecedores, que todos los pedidos que se hemosdado á la venta Alsina 371, Fábrica Remedios. Unico punto para la venta Alsina 371, **Fábrica Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año e

Alerta estancieros Chacareros y tamberos—En el partido de San Vicente, estancia de D. Bernardino Barbosa, á 25 cuadras de la estacion del ferro-carril, se venden todos los enseres del establecimiento de Benito Depino, que se componen de lo siguiente: 1 majada cerca de 2000 ovejas al corte, 400 vacas lecheras al corte, 60 bueyes para todo trabajo, 50 caballos y yeguas mansos, 2 carretas de bueyes, 1 carro de caballos, 1 tilbury de 4 ruedas, 700 palos ñandubay y alambre correspondiente, 1 lona de 20 vs maquinaria para desgranar maiz, 2 rastras de fierro, 2 galpones madera con techo de paja, 70 tablas de 1 pulgada, 3 chacra y tambo, muebles de casa, útiles de cocina, etc. etc.—Si hay interesados se venden tambien 40 cuadras de maiz sembrado.—En caso que el comprador de las haciendas no tenga campo hasta todo Abril, en cuya época espira la contrata del vendedor y despues convenir en el mismo establecimiento encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. 2933 p15 e11.

Agua milagrosa DE SANTA LUCÍA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos. No hay afeccion oftalmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, se ven reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con resultado seguro.—Invitamos á los enfermos agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de lo delicado que es la vista, al público que tratándose de este específico, y se advierte desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 p1mes el

Sociedad del Tiro Suizo
1° Gran Tiro Federal
A BELGRANO
Los dias 2, 3, 4, y 5 de Febrero 1882

Premios y primas consistentes en copas de plata, medallas de oro y plata y objetos de valor; todos los aficionados al tiro están invitados para concurrir á esta fiesta, pudiendo ganar premios aunque no sean sócios.

Para mas informes ver el plan de tiro y programa.
3146 e17 v f5



Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador. p15

Año nuevo Quien no procura estrenarse algo en este dia! si quieren hacerlo con ventaja, ocurrirán á comprar un par de zapatos descotado de cuero bronceado; á la zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina de Garantías. 2580 p 1m e1

Buen negocio Hará buen negocio el que compre la confiteria Victoria y Buen Orden. Su dueño la vende por ausentarse á la capital vecina. Para tratar á todas horas en la misma confiteria. 3895 p15 e10

Abogado El doctor Juan Rayces, despues de catorce años de haber desempeñado el cargo de Asesor del Ministerio de Menores, vuelve á abrir su estudio como jurisconsulto, y ofrece sus servicios profesionales al público, en el antiguo local, calle Bolivar número 94. 3041 p15 e14

Casas, casas, casas Para alquilar en todos los barrios de la ciudad, suburbios y pueblos inmediatos.—"El Centro de Locaciones", Cangallo 144, tiene constantemente un número considerable de fincas para alquilar y en venta, como tambien propiedades rurales en esta Provincia y en varios puntos de la República.—*G. Núñez y Ca.* 3019 p10 e13

Julian Meroni, CALLISTA, anuncia á este respetable público que para mejor atender á todos los pedidos de afuera hará operaciones solamente á domicilio. La estraccion de los callos será hecha siempre con pluma de ganzo sin ocasionar dolor ni sacar sangre. Los pedidos recibense calle Esmeralda 291. 2892 p 1 mes e10

Campo en Ajó Estando para vencerse el contrato de arrendamiento de cuatro leguas de campo en Ajó, estancia "Los Olivos", perteneciente á la sucesion de D. Francisco Pio Suarez, se previene á los interesados en arrendarlo que pueden ocurrir para tratar á la calle de Moreno 685, Perú 103 (estudio del Dr. Roballos). 2766 p15 e6

Casa de modas Victoria 218—Ponemos en conocimiento de nuestra clientela que hemos contratado una excelente adora vestidos de la afamada casa de modas Laferrière, de Paris, de modo que junto con los sombreros nos encargamos de todo lo que concierne á los vestidos para señoras y niñas. La casa se encarga de todo pedido para las provincias.—*J. Chanourdie Hnas*, Victoria 218. 2907 p8 e10

Se hace saber A D. Pedro Ordoqui que un pagaré que tiene firmado á favor de D. Juan Bilbao está endosado á favor de D. Martin Arce y se halla protestado en la escribania del partido de Bolivar.—Se le previene que se vá á proceder como corresponde tan pronto se abran los tribunales. 2811 p30 e8

Mensagerias "COMERCIO DEL NORTE."—Se necesitan en a empresa de mensagerias arriba espresada, dos mayorales, es inútil presentarse sin una garantia, á satisfaccion del propietario; para tratar y mas pormenores, ocurrir á la administracion de la empresa, calle de Piedras 34.—Buenos Aires, Enero 9 de 1882.—*Jorge Vallié.* 2940 p8 e11

Callos VERDADERA TELA AL ARNICA—Remedio el mas activo y eficaz para estirpar los callos y los viejos endurecimientos de la piel; se vende á 15 $ el paquete, en la acreditada Botica Pertossi, Cangallo esquina Cerrito, donde se encuentra además el único remedio para sanar la tos convulsa, y el Rey de los tónicos para fortalecer el cabello, hermosearlo é impedir su caida. 2928 p 1mes e11

Pichincha especial Se vende en el CABALLITO á una cuadra del camino de Flores, atrás de la hermosa quinta de Lezica, un jardin de 10 varas sobre 50 de fondo, poblado de ricos árboles frutales y flores, con una casita de una pieza, una marquesa sobre pilares de fierro delante de la casa, mas los materiales necesarios para hacer una pieza igual; todo está revocado y de buenos materiales, techos de teja de Marsella. La casa ha sido edificada hace 3 años solamente; se vende el todo en $ 12,000 m/c.; para tratar Perú 36. 2965 p15 e12

A 50, 55 y 60 $ el par zapatos de varon, calzado fuerte y elegante. Sapateria La Coqueta, Tucuman 703 esquina Garantias. 2584 p1 m el.

Sociedad Anónima Del puente y camino del Paso Morales—Por segunda vez se convoca á asamblea general de accionistas para el Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde, en la casa del Dr. Casullo, á los efectos de la primera convocatoria, y de acuerdo á lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.—*El Secretario* 2925 p15 e11

Pocas veces Hay negocios tan buenos en la capital; lo que costó $ 200000 m/c., 10000, siendo un lote surtido de máquinas para aserradero y tambien se vende una casa de 26 vs. de frente por 33 de fondo, puertas, ventanas, maderas usadas, etc; ocurrir Artes 770. 2746 p15 e6

Aviso Oficial Departamento de Agricultura—Conforme con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Beltran Fages ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los limites siguientes:—Al Este el arroyo Iné, lindando con la concesion de D. Manuel Moura, dos y media leguas de largo, al Norte una linea tirada en direccion de Este á Oeste desde el arroyo Iné de 4 leguas de largo, al Oeste frente al Rio Negro 2 y media leguas de largo y al Sud una linea tirada paralela con el límite Norte de 4 leguas largo siendo el área solicitada de 9 leguas kilométricas.—Buenos Aires, Enero 10 de 1882.—*Julio Victorica.* 2968 p15 e11

Escuela de baile Cangallo 414, primer piso, entre Cerrito y Artes.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela como arriba está espresado.—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Valses, cuadrillas, francesas y del pais lanceros, etc. pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas, cuadrilla La Porteña, todas las noches se enseña, ecciones á domicilio.—*A. Constante* 2290 p 1m d25

Atencion A UNA BUENA PICHINCHA!—Se vende una quinta, compuesta de 34 varas de frente por una cuadra de fondo, con una hermosa casa de azotea, tres lindas piezas á la moderna, pozo de balde y demás accesorios, como para una casa de campo.—La quinta tiene muchos árboles frutales de primera calidad, parrales y zarzos de las mejores uvas, flores y plantas, que el interesado podrá apreciar viéndolas.—Esta hermosa quinta está situada en la calle de Tucuman á la altura del 11 de Setiembre; su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.—Las personas interesadas pueden informarse calle Cangallo esquina Azcuénaga, que don José Durante les dará todas las esplicaciones necesarias y los acompañará hasta la misma propiedad. 2707 p15 e5

Aviso Oficial Departamento de Agricultura—En cumplimiento del decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:—Que D. Juan S. Muller, en representacion de D. Felix Tami, solicita un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los limites siguientes:—El límite Nord Este será 4 leguas frente al rio Bermejo, desde la concesion de D. Ambrosio Canale en direccion á la isla Nacurutú.—El límite Sud Este será la concesion de D. Ambrosio Canale de 3 leguas de largo y los limites Nord-oeste y Sud-oeste serán dos líneas paralelas con las anteriores de las mismas dimensiones.—El área solicitada es de 12 leguas kilométricas.—Buenos Aires, Enero 5 de 1882.—*Julio Victorica.* 2001 p15 e12

Aviso oficial DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA—Conforme con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:—Que don Cárlos Corsi y don Agustin Gherzi han solicitado una concesion de bosques en el Chaco, dentro de los limites siguientes:—Al Sud la prolongacion de una linea paralela á la trazada de la colonia Resistencia, y á dos leguas de distancia de ésta; al Norte la misma prolongacion de la traza Sur de la citada colonia, quedando el terreno que se solicita en el ángulo que forman las dos lineas mencionadas, extendiéndose dos leguas sobre la primera y dos y media leguas sobre la segunda, lo que forma un rectángulo de cinco leguas de superficie, el cual está atravesado por el Riacho Salado.—Buenos Aires, Enero 5 de 1882.—*Julio Victorica.* 2992 p15 e12

Aviso Oficial DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA—Conforme con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que don Pedro Calcagno ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los límites siguientes:—Frente al Rio Pilcomayo (nombre indio "Ipita") cuatro leguas, á contar desde el riacho "Ipitami". El límite Sudeste será el riacho "Ipitami" ó sea la concesion de don Ambrosio Quartino, tres, y los límites Nord-Oeste y Sud-Oeste serán dos líneas paralelas con los rios mencionados, doce leguas kilométricas.—Buenos Aires, Ene-ro 10 de 1882.—*Julio Victorica.* 2969 p15 e11

Municipalidad del Azul Aviso de licitacion—Se llama á propuestas por el término de 15 dias, para la construccion de los techos de pizarra con armazon de madera, con destino á la Casa Municipal y Juzgado de Paz, que se edifican en este pueblo. Estas propuestas serán hechas de conformidad con los planos y condiciones que en pliego separado podrán ver los interesados en Buenos Aires, casa del señor Arquitecto director de la obra, don Juan M. Burgos, calle Reconquista núm. 175, de conformidad con los cuales podrán tambien dirigirlas hasta el dia 27 del corriente mes, en que serán abiertas en presencia de los interesados ó de sus apoderados, y pasadas en seguida á la consideracion de la Honorable Corporacion Municipal, quien se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Azul, Enero 11 de 1882.—*C. Peñalva*, Presidente. —*F. Espindal*, Secretario. 2974 p15 e12

Licitacion

Secretaria de Relaciones Exteriores

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados á las bases siguientes:

1a. Tipo cuerpo nueve, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año ppdo.

2a. I a impresion será de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberan acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4a. Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. La primera y segunda correccion de las pruebas correrán por cuenta de la Imprenta, devolviéndose éstas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales, y á pagar una multa de $ fts 200 si no lo hiciere.

7a. Las propuestas se recibirán cerradas en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.—*Alberto Blancas.* 3070 p25 e14

Banco Nacional

En cumplimiento del art. 60 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas del Banco Nacional para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el LUNES 30 DEL CORRIENTE en el local del Establecimiento á las 2 de la tarde.

Los señores accionistas podrán ocurrir á la Secretaria del Banco á recibir sus boletas de entrada desde el 16 hasta el 28 inclusive; previniéndose que las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco antes del dia 20 para obtener la boleta, conforme á lo dispuesto en el art. 65 de los estatutos; y que para las acciones nominales ó depositadas en el Banco, el registro de transferencias quedará cerrado el dia 15, de acuerdo tambien con lo dispuesto en el mismo artículo.

Advértese igualmente que despues de las 4 de la tarde del dia 28 no se espedirá boleta alguna y que sin ésta no se permitirá la entrada á la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 3 de 1882.—*El Directorio.* 2702 p20 e5

Exposicion Continental

Comision de la Provincia de Buenos Aires

La Comision nombrada por el Exmo Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos, á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina num. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ámpliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.—*Cárlos Urioste*, Presidente.—*Tomás Ambrosetti*, Secretario. 2781 p30 e6

Valdepeñas

UNICO VINO PURO

Depósito: Alsina número 148

En vista de los abominables brevages que con el nombre de vinos se venden en este pais, el introductor de la calle de Alsina 148 pidió á Valdepeñas una partida de este afamado vino de España cuya muestra fué presentada al análisis de la Municipalidad de Buenos Aires.—Comisionado por la Corporacion Municipal el químico Dr. Arata para que analizara el esquisito vino de pura uva, ha consignado en su informe las siguientes palabras:

"Estas y otras determinaciones, sobre propiedades físicas y químicas que omito, bastan para afirmar que el vino presentado es un vino natural de buena calidad.—Saluda á ustedes.—P. N. ARATA."—Este vino se vende en la calle de Alsina 148, al ínfimo precio de 5 $ cuarta.—Las familias de Buenos Aires ocurriendo á aquel sitio se preservarán de las adulteraciones venenosas que con el nombre de vinos se espenden en este pais. 2913 e10 p15

PORTER ARGENTINO — CERVEZA NEGRA — HAMMER y PELTZER — BUENOS AIRES

La Segunda Argentina

Compañia de Seguros

La junta general de accionistas de que trata el artículo 29 de los Estatutos de la Compañía que en seguida se inserta, tendrá lugar en las oficinas de la misma (Florida núm. 128, altos), el dia 20 del corriente Enero, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Enero 5 de 1882.—El Director general: *F. F. Moreno.*

ARTÍCULO 29—Todos los años, en el mes de Enero, el Consejo de Administracion convocará á la Junta general de Accionistas y presentará á ésta un inventario y balance general de todos los negocios de la Compañía, del año anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que hubiesen esperimentado, así como las medidas que considere conveniente al incremento de la Compañía para lo sucesivo. 279e8

EL Dr. BIANCHI

MÉDICO QUIRURGICO

ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, garganta, del útero y fístulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante sus curas en 10 días; da consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. Calle Callao num 69 entre Cangallo y Piedad. 268 e5

Vestidos hechos

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de hilo enterizos y con batitas de hilo bordado, de clarin blanco, de piqué, de groes de colores, de lana y seda, de oxford y percal, hay desde 10 ps. hasta 680.

Talmas de piqué y clarin, ajuares completos, vestidos de bautismo, etc., etc.

Este surtido, único en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA 2858-p. 10 e. 10.

Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como serretratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografias, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 140

H. D. WOODWELL

Pedro de Elzalde & Ca.

NOTABLE REMATE

DE MERCADERIAS

Por cuenta de una casa inglesa y otra alemana

Juéves 19 del corriente

A plazos de 4, 5 y 6 meses

EN SU ESTRA CASA, PIEDAD 211

AL MISMO TIEMPO

Al contado cuenta de Seguros: Un fardo lona y loneta 3144 p3 e17



TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

21, Faubourg Montmartre, 21, PARIS

Esta es á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades exactamente.

Cada cucharada equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.

Es su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares mas ...

Se las mismas dósis, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo convalecencia.**

« Empleado de bacalao obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS en virtud de un notable informe del Profesor DEVERGIE sobre los efectos de bacalao. »

Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y Cª;—ZINERONI y Cª;—A. EASTMAN y Cª; MURRAY y Cª; — S. TORRES y Cª y en las principales Farmacias.

Gran Aserradero á Vapor

"BUENOS AIRES"

Y COLON DE MADERA DURA

DE

Guillermo F. Gaebeler

Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de maderas del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69 73. miérc., viérn. y dom.

VERANO 1882

BAÑOS

GÉNEROS ESPONJA sencillo y doble ancho desde m$c. 12 ...

SÁBANAS DE BAÑO desde $ 55 una

SALIDAS DE BAÑO ESPONJA para señoras y hombres desde $ ...

ZAPATILLAS DE BAÑO bordadas lindos gustos desde m$c 25 $

TOHALLAS TURCAS ... yo desde $ docena.

TRAJES DE BAÑO COMPLETOS para señoras y señoritas, lindos gustos de moda.

GORRAS DE GOMA para ...

GENEROS ESPECIALES ...

ESTUCHES ó bolsas impermeables para ropa de baño, etc etc.

Esta única especialidad de baños se encuentra

38—PERU—38

A la "Ciudad de Lóndres" p10 e10

SEDERIA

FANTASIA PARA VESTIDOS guarniciones á ...

Moiré color ...

Damassé y ... fantasia desde 29 $ vara

hasta 110 $ m/c.

Surah pura ... y fantasia á los colores á 20 $ vara.

Satin Rayé ... IRE para vestidos 75 $.

Pequin gris ... SINE á 15, y 3/ 18.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres p10 e10

CORRALON ...

Deuan E. ... y Ca

335 CALLE PEDRO ... (BOCA)

La casa tiene contratado ... Eduardo Casey la consignacion de todas sus ... arreglo que nos permite ofrecer á nuestros ... de todos tamaños á precios módicos y con ... tregar buena madera.

Alambre de acero núms. 6, ... de fierro, 5, 6, 7, 8, 9, superior á cualquier ... su tamaño, varillas y torniquetes de todos ... ilos y tablas de pino blanco y pino tea, list..., ... y tablas cercos, tablas y tablones de ro..., duelas para do, sal de roca, tejas de Sacon... galvanizacho, remedio del Dr. Hall para ... piso y de teen las ovejas.

335 Mendoza 335, (Boca). p 1m e6

ATENCION ...

AL

NUEVO DEPÓSITO

DE

YERBA MATE

Puramente ...

422—URUGUAY—422

Para los verdaderos aficionados al mate, se les presenta la verdadera ocasion.

La yerba mate de 8 $ se da en ... y extra-flor ...

" " " 6 " " ...

" " " 4 " " ...

A los marchantes se les dará ... te buena $ 2 con 6 reales libra.

En este depósito se recibe ... ectamente de Villarica, (Paraguay) por un ... encargado de elegir la mas selecta y suave, q... entre.

AL MISMO ...

Tabaco paraguayo, mates, ... de ... guayaba, etc., etc.

Vinos y comestibles de todas ... sumamente módicos. El todo se lleva á dom... ante equidad en el peso, que es lo principal ... 3080 p8 e15



250,000 máquinas

Fueron fabricadas en diez años ... por la

FABRICA DE MAQUINAS DE COSER LA MAS GRANDE DE EUROPA

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEÑORES

Frister y Rossmann

DE BERLIN

Son bonitas, elegantes y las mas ... ba...

Garantía ...

VENGAN Y ...

En la casa introductora ...

GEORGE ... PIEDAD—3...

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA p15 e10

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.	Lastagaray Hnos., Alsina 207.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.	I. Maupas, Moreno 236.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.	Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.	Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.	Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.	Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion	Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.	Mateo Celahi, en Pergamino.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.	Manuel Beguristain, en Roas.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.	Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.	Susemil, en Lobos
Francisco L. Casares, Perú 226.	J. C. Giriboni, en Las Flores.
Llama é Hornes, Alsina 219.	E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.	A. Pandolfi, en Moron.

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]




ORIZA-LACTEO — LOCION EMULSIVA — Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

Esta CREMA suaviza y blanquea el Cutis. Dándole la TRANSPARENCIA y FRESCURA de la Juventud HASTA LA MAS AVANZADA EDAD. Ella preserva igualmente del Aire seco y Caliente que seca el Rostro y de las Manchas, Pecas y Arrugas.

ORIZA-VELOUTÉ — JABON segun el Dr O. REVEIL — El mas suave para el cutis

ESS-ORIZA — Perfumes de todos los ramilletes de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ — PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis. Dando el aterciopelado del melocoton.

Un solo frasco basta Para devolver enseguida al Cabello y á la Barba el color natural en TODOS LOS MATICES. CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de LAVAR la CABEZA antes ni despues. APLICACION FACIL. Resultado inmediato. No mancha el cutis ni perjudica la salud. En todas las Perfumerias y Peluquerias.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre de 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882 se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la seccion 10ª.—Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197	á	210	—	667	hectáreas	66	áreas	66 centiáreas
"	211	á		—	770	"	45	"	07 "
"	212	á		—	582	"	29	"	84 "
"	213	á		—	1075	"	27	"	93 "
"	214	á		—	542	"	95	"	63 "
"	215	á		—	624	"	39	"	50 "
"	216	á		—	587	"	96	"	36 "
"	217	á		—	743	"	66	"	57 "
"	218	á		—	1120	"	77	"	85 "
"	219	á		—	1493	"	85	"	28 "
"	220	á		—	862	"	33	"	92 "
"	221	á		—	1226	"	74	"	85 "
"	222	á		—	588	"	58	"	44 "
"	223	á		—	990	"	45	"	10 "

La base de venta será de $ 20 m|c la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta, y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de 30.000 hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos se rebajará el interés de 6 0|0 anual sobre dichos vencimientos.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 2148 d22 v e30



CASA ESPECIAL

EN TRAJES HECHOS

Y DE MEDIDA

CALLE 25 DE MAYO, 106, 108 Y 110

Esquina á Cangallo 19 y 21

Estacion de verano 1882

A NUESTROS FAVORECEDORES

INMENSO

El inmejorable surtido

En CASIMIRES CHEVIOT

ALTA NOVEDAD, para trajes completos

Trajes desde 400 $ hasta 1,200 $ m|c.

PANTALONES desde 120 hasta 250 $

Casa sin competencia 2657 p15 e4

EL

Correo de Ultramar

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

Queda abierta la suscricion para 1882 (Año 41)

Gran Libreria y Papeleria de C. M. Joly

135 CALLE VICTORIA 143

BUENOS AIRES

Agencia Central para la Republica Argentina y el Paraguay

DOS PARTES DISTINTAS

Parte literaria ilustrada con la moda

LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR comprende 52 números por año, que contienen mas de 1000 grabados de los mejores artistas; en cuanto al texto, es confiado á los literatos contemporáneos de mas fama.

LA MODA DE LA ELEGANCIA PARISIENSE se publica cuatro veces al mes, y se reparte á domicilio todos los quince dias; contiene en todo el año 48 números con figurines iluminados y 24 patrones.

NOTA—Todos los suscritores al *Correo de Ultramar* con la *Moda* para todo el año 1882, RECIBIRÁN ENTERAMENTE GRATIS, abonando la suscricion.

TRES MAGNIFICAS PRIMAS

1º LEYENDAS HISTÓRICAS, escritas en francés por RAOUL DE NAVERY, y traducidas espresamente para el *Correo de Ultramar*, 1 hermoso volúmen en 4º con numerosas láminas finas, impresion de todo lujo y ricamente encuadernado.

2º EL ALMANAQUE DE LAS PORTEÑAS. Verdadera enciclopedia familiar al alcance de todos. Este bonito Almanaque, ilustrado é impreso lujosamente, contiene infinidad de recetas y datos útiles á las familias, y á mas un sin número de anécdotas, chistes, poesias, máximas, pensamientos, etc., etc.

3º UN ELEGANTE CALENDARIO de deshojar, conteniendo las efemérides mas memorables de Europa y América é infinidad de charadas y versos.

NOTA.—Todo suscritor al *Correo de Ultramar*, puede adquirir por 50 $ un tomo de cualquiera de las siguientes obras, cuyo precio para las personas no suscritas es de 100 $.

Du Boisgobey—El Caballero de Rompe y Rasga, 1 tomo.	Enault—El expósito, 1 id.
Cahun—Las aventuras del capitan Magon, 1 id.	Sand—Los caballeros de Bois Doré, 1 id.
Dieckens—David Copperfield ó El sobrino de mi tia, 1 id.	Chardall—El enamorado de la Reina, 1 id.
Dumas—Los compañeros de Jehú, 1 id.	Soulié—La Leona y la Condesa de Morion, 1 id.
F. y Gonzalez—El Cocinero de Su Magestad, 1 id.	P. du Terrail—Los dramas de la aldea, 1 id.
Richebourg—La hija maldita, 1 id.	E. de Kock—Tofana la envenenadora, 1 id.
Colling—Ana Catherick, 1 id.	Saulnière—La bella platera, 1 id
Du Bois—La Condesa de Monte Cristo, 1 id.	

Parte Politica

Periódico que se publica tres veces al mes, en tamaño grande y con las mas nuevas noticias oficiales

Precios de suscricion para la República Argentina y Paraguay

PARTE LITERARIA ILUSTRADA CON PRIMA ENCUADERNADA Y LA MODA

Para Buenos Aires, por un año entero............ 20 $f. ó su equivalente
Fuera de Buenos Aires, por un año entero........ 22 " " " "

PARTE POLITICA

Para Buenos Aires, por un año entero............ 9.50 $f. ó su equivalente
Fuera de Buenos Aires, por un año entero........ 11 " " " "

MODA SOLA DEL CORREO

Para Buenos Aires, por un año entero............ 300 $ m/c.
Fuera de Buenos Aires, por un año entero........ 330 " "

2751 p4 2 v p s e

RUBINAT

AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania.

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA CÓLICOS

EL AGUA MINERAL PURGATIVA DE RUBINAT

Está empleada contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Congestiones, Calenturas gástricas, Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.

Un vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada ó de té ligero.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 131, BOULEVARD SEBASTOPOL.

En Buenos-Ayres: DEMARCHI PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª en todas Farmacias.

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO

del CREUSOT (Francia)

Este alambre fabricado especialmente por los señores SCHNEIDER y Cie., para los cercos del Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES — MONTEVIDEO

ESCRITORIO, CALLE CORRIENTES 164—GASTON DUSARTEL

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS

35, Calle de Argout, PARIS

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

PÂTE DENTIFRICE GLYCERINE — GELLÉ FRERES — PARIS — Cette pâte conserve aux dents leur beauté et calme l'inflammation des gencives

Procedimiento de Eug. DEVERS, Químico LAUREADO EN FARMACIA — PARIS 1878

El único dentifrico que añade á su calidad excepcional una baratura sin precedente.

SERVIRSE DE EL UNA VÉZ ES ADOPTARLE.

Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. Medalla de Oro

Compañias de Seguros contra Incendios

Domicilio de agentes—Maipu num. 95

La compañia LA REINA (QUEEN)

contra incendios y sobre la vida

CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.

GUARDIAN ASSURANCE COMP.

No. 11 LOMBARD STREET, LONDON

ESTABLECIDA EN 1821

Facultada por leyes especiales del Parlamento

CPITAL 2.000.000 LIBRAS ESTERLINAS

Compañia de Seguros London y Lancashire

CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó avería que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR.

95—CALLE MAIPU 95

Gabinete Médico

ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fistulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rapida

Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.

72 ESMERALDA 72

Entre PIEDAD y CANGALLO 2634 p1 mes e3



2967 p15 d 3 p m e4

SUSPENSORIO MILLERET



elástico, sin Banda bajo los muslos.

Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.

REGISTRADO — **Bragueros. Medias para varices**

MILLERET, LE CONIDEC, sucesor. Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau

Se hacen bragueros

ESPECIALES

322 CANGALLO 322



Cmo LACOUR

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para enderezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.

Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticos, de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras eléctricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS POR LA

PASTA y el JARABE de GICQUEL

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, EN PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221.

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á vender en los dias Lúnes 16, Mártes 17, Miércoles 18 y Juéves 19 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, una gran cantidad de alhajas, muebles, y objetos diversos que estarán á la vista y que corresponden:

Números de alhajas

1524	1555	1618	1675	1764	1850	1918
2009	2148	2166	2274	2448	2562	2677
2678	2719	2752	2772	2864	2867	2939
5908	5962	6058	6131	6133	6190	6263
6320	6347	6534	6543	6544	6567	6577
6582	6605	6652	6708	6738	6750	6827
6873	6967	6972	6990	7063	7065	7158
7174	7176	7186	7227	7269	7273	7316
7328	7357	10969	10990	11030	11039	11041
11065	11066	11069	11104	11109	11118	11128
11134	11135	11153	11157	11170	11180	11188
11219	11229	11241	11245	11256	11263	11264
11283	11295	11304	11321	11324	11329	11333
11339	11347	11382	11391	11395	11407	11408
11418	11432	11448	11469	11471	11472	11487
11490	11515	11525	11535	11552	11568	11575
11578	11584	11585	11606	11618	11631	11635
11637	11644	11646	11657	11667	11668	11684
11693	11725	11731	11742	11746	11748	11751
11756	11758	11764	11766	11774	11775	11780
11787	11788	11789	11806	11821	11824	11838
11865	11874	11878	11888	11910	11914	11915
11917	11920	11922	11924	11929	11944	11945
11951	11955	11959	11961	11979	11996	11997
11998	12018	12021	12025	12033	12038	12044
12045	12046	12052	12054	12055	12083	12091
12094	12128	12130	12143	12157	12199	12201
12203	12211	12218	12219	12228	12233	12244
12252	12253	12260	12261	12298	12312	12314
12348	12364	12389	12395	12413	12422	12433
12440	12444	12446	12456	12459	12469	12470
12479	12481	12482	12496	12498	12505	12507
12521	12525	12529	12544	12549	12551	12559
12564	12567	12582	12592	12609	12621	12634
12635	12648	12649	12650	12656	12665	12675
12694	12697	12705	12710	12718	12746	12750
12756	12767	12774	12775	12777	12783	12799
12843	12846	12849	12863	12872	12875	12895
12896	12900	12907	12908	12909	12935	27843
27866	28417	30635	30822	30865	30920	31010
32487	33057	33332	33945	34184	34253	34844
35066	35334	36092	36093	36232	36543	36755
36775	37443	37656	37657	37807	38332	38503
39448	39585	40471	40473	40475	40596	40937
41007	41262					

Números de objetos varios

1563	1849	2227	2723	2861	5913	5995
6080	6090	6126	6232	6378	6530	6547
6558	6850	7069	7127	7183	7329	6896
10991	11028	11199	11209	11210	11232	11234
11254	11260	11272	11305	11307	11346	11366
11376	11398	11411	11423	11426	11479	11500
11506	11562	11627	11674	11691	11701	11706
11776	11781	11783	11794	11859	11866	11867
11875	11900	11927	11928	11937	12009	12010
12011	12069	12088	12093	12112	12116	12136
12140	12159	12169	12209	12241	12295	12382
12383	12427	12432	12454	12488	12499	12576
12613	12616	12636	12738	12759	12712	12776
12824	12868	12876	12942	12949		

No se admite oferta que baje del préstamo acordado por el establecimiento y los intereses devengados, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avalúo en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán recibirse en el acto de la compra ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder, si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Monte de Piedad la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas de remate podrán renovarse ó rescatarse solamente hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 2877 p8 e10

Agustin P. Justo

ABOGADO

Tiene su estudio abierto en la ciudad de Dolores, calle del Plata núm 40. 2965 p 1mes e11

LA

VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª y en las principales Droguerias y Perfumerias.

Pomos

DE GOSNELL

EXTRA-FINOS

Depósito: Drogueria

Demarchi, Parodi y Ca.

185—DEFENSA—185 2684 v f19 e5

FLUIDO — CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

Agencia del Diccionario Descifrador DE MARCAS

Renovaciones, venta de marcas nuevas.

Agente único: FEDERICO G. NEVES

Fundador de la agencia San Martin núm 10, en el año de 1860, frente á la Catedral.

HOY SAN MARTIN NÚM 31 2906 p15 e10

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Publicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 $ la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 2 p. m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á vs 463053 millonésimos de legua.

Sus linderos son D. Gregorio Soler, D. Alejandro y Federico Leloir, D. Juan M. Louge, D. Felipe Budin.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 1937 d11 v f7

Sociedad Nacional

Del Panteléfono

Ha inaugurado el 1.º de Enero

SU GRAN SERVICIO

DE

Mensages telefónicos

Para los Municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano

Oficinas del Panteléfono

Categoria 1.—*Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensage.*

Central.	San Martin 26.
A.	Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D.	Plaza Lorea, Zeballos 9.
E.	Plaza Constitucion, calle Brasil 400.
B.	Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C.	Boca, calle General Brown 13.
H.	5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O.	Centro América, calle Santa Fé 749.
G.	Flores, Plaza No. 6.
M.	Belgrano, 25 de Mayo 56

TARIFA PARA MENSAGES.—Se llevan mensages á domicilio á razon de **2 $ m|c.** por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia y **5 $ m|c.** para mayores distancias, de las oficinas **arriba** mencionadas.

Flores y Belgrano pagarán siempre **5 $ m|c.**

La Sociedad no se compromete á llevar mensages á distancias pasando de 20 cuadras.

Categoria II.—*Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra oficina. No se distribuye á domicilio:*

E.	Muelle de las Catalinas
T.	Aduana Nueva
R.	Depósito Lanús
L.	Bolsa de Comercio
J.	Los Corrales

NOTA:—En todas las Oficinas del Panteléfono se puede hablar hasta un cuarto de hora por **5 $ m|c.** no solamente con los señores abonados que tienen aparatos en casa, sinó tambien con cualquiera persona residente en Buenos Aires, Flores ó Belgrano, siendo esta á no mayor distancia de seis cuadras de una de las demás oficinas.—Esta persona será buscada por un empleado de la oficina mas cercana.

En caso de no encontrársela no se cobrará nada.

ABONOS:—Para hablar en las oficinas $ 50 m|c al mes.
Con aparato en casa $ 150 " "

OJO

SERVICIO DE NOCHE

Se ruega al público tomar nota que las oficinas de la categoria serán abiertas al público á cualquier hora de la noche y sin escepcion de los Domingos ó dias feriados. En las sucursales se precisa durante la noche llamar al empleado por medio de la campanilla que se encontrará á la puerta, miéntras que la oficina Central quedará abierta toda la noche y se darán las comunicaciones con la misma brevedad como de dia.

Durante el servicio de noche se podrá hablar en las oficinas solamente con los abonados que tienen aparato en casa.

Por mas informes dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26.—*La Administracion.* 2659 p15 e4

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA — G B — GIUS. BOTTURI CHIMº FARMº

Venta por mayor y menor—BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fabrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados. — EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeras, en pocos dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734. 2982 perm. ag2

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS *Agradables* **PURGANTES** DEL **DR. PIERCE.**

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto en la brea, Ataques biliosos**, dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza**, toménse las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos** ó **purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca.' en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

NAVEIRA Y LACLAUSTRA

246 — VICTORIA — 248

Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

España

Alicante, Antequera, Avila, Arenys de Mar, Astorga, Azpeitia, Almeria, Albacete, Avilés, Arriondas, Algeciras, Amér, Alcoy, Arechavaleta, Agramunt, Arnedo, Alfaro, Aquilar rio Al'ma, Andujar, Almendralejo, Alburquerque, Alcañiz, Aguilar, Almanza, Albaida, Alcira, Alcalá la Real, Arjona, Aguilas, Alcázar de S. Juan, Almadén, Almagro, Alcalá de Henares, Adra, Badajoz, Bilbao, Burgos, Bejar, Baza, Bayona, Betanzos, Baeza, Bañolas, Besalú, Blanes, Benicarló, Bermeo, Barcelona, Balaguer, Baena, Borja, Berja, Barcarota, Brozas, Barbastro, Berga, Cádiz, Calahorra, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Cañiza La, Córdoba, Coruña, Castellon de la P., Cervera, Cudillero, Colunga, Caldas de Reyes, Cartajena, Carrion de los C., Corcubion, Ceé, Ceuta, Cassa de la Selva, Cardena, Calatayud, Cuenca, Cascante, Carmona, Cuevas de Vera, Cabeza de Buey, Ciudad Real, Campo de Crip'na, C. del rio Alhama, Cabra, Carolina La, Durango, Denia, Don Benito, Daimiel, Estrada, Estella, Eibar, Ecija, Enguera, Elche, Figueras, Faiter, Ferrol, Festal, Frago,

Fregenal, Fortanete, Gerona, Gijon, Granada, Grado, Graus, Guadalajara, Gibraltar, Granollers, Gandia, Haro, Huelva, Huesca, Hostalrrich, Hinojosa del Duque, Infiesto, Igualada, Ibiza, Irún, Jerez de la Fr'tera, Jaen, Jaca, Játiva, Leon, Lérida, Llanes, Lalin, Logroño, Luarca, Lloret de Mar, Lumbier, Lugo, La Bisbal, La Escala, Llagostera, Linares, Las C. de San Juan, Loja, Lorca, Lucena (Córdoba), Lucena (Castellon), Madrid, Moron, Málaga, Mataró, Medina del Campo, Mahon, Murcia, Marin, Manresa, Mondragon, Miranda de Ebro, Medina Sidonia, Mártes, Mérida, Montajo, Manzanares, Montoro, Montilla, Martorell, Mora de Rubielos, Monovar, Navia, Noya, Nágera, Novelda, Oviedo, Olot, Orense, Oñate, Ortigueira, Ochandiano, Osuna, Olivenza, Orihuela, Palencia, Pamplona, Palma de Mallorca, Pontevedra, Puenteáreas, Pravia, Pola de Sena, Pola de Siero, Padron, Palamós, Palafurgell, Puente la Reina, Peralta, Puentedéume, Puerto de S. Maria, Puerto Real, Port Bou, Puigcerdá, Puente Caxesols, Pobla Segur, Priego de Córdoba, Puente Genil, Posadas, Palma del Rio, Quintanar de la O, Redondela, Rivadeo, Rivadesella,

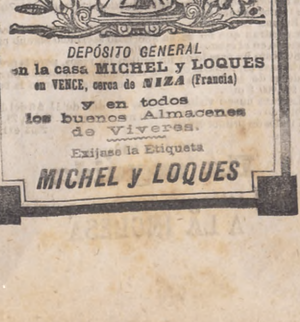
Reus, Ronda, Rambla La, San F. de Guixols, Sabadell, Santander, Santiago, San Sebastian, Sevilla, Sax, Sangüesa, San Fernando, San L. de Ba'meda, Santa Coloma F'nés, Soria, Salamanca, Sort, Seo de Urgell, S. D. de la Calzada, S. F. de Llobregat, Sta. C. de Tenerife, San V. Alcántara, Salvatierra, Sueca, Segorbe, Santa Pola, Tarragona, Tortosa, Tarrasa, Tuy, Tolosa, Tafalla, Teruel, Torroella, Tudela, Toro, Tarrega, Tremp, Torrecilla de Toledo, Tarazona, Torrevieja, Ubeda, Utrera, Valencia, Villanueva, Vich, Villafranca de Villalon, Valladolid, Vendrell, Vigo, Villa Garcia, Victoria, Villa Franca, Vergara, Vivero, Vinaroz, Velez Málaga, Valls, Vejer, Villanueva Serena, Valdepeñas, Villajoyosa, Villena, Zaragoza, Zamora, Zumárraga, Zafra.

Francia

Paris, Marsella, Lyon, Toulouse, Perpignan, Cette.

Italia

Milan, Padova, Venezia, Verona, Udine, Ferrara, Modena, Parma, Bologna, Como, Torino, Génova, Livorno, Firenze, Roma, Perujia, Trani, Ancona, Foggia, Bari, Nápoli, Catania, Palermo, Mesina.



DEPÓSITO GENERAL en la casa MICHEL y LOQUES en VENCE, cerca de NIZA (Francia)

y en todos los buenos Almacenes de Viveres.

Exíjase la Etiqueta

MICHEL y LOQUES



RODOLFO NEWBERY

Dentista Norte-Americano

FLORIDA 125

"TU y YO"

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS, DE CHACON Y CELERY

223—FLORIDA—223

Esta bien acreditada casa ofrece á sus favorecedores y al público en general un variado y completo surtido de *Cigarros Habanos* de las mas acreditadas marcas y á precios sin competencia.

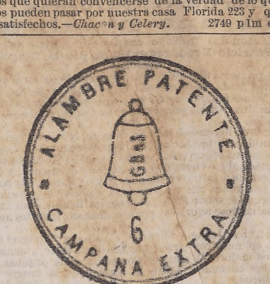
Nada diremos de la elaboracion de los *cigarrillos especiales*, tanto de hebra como corte corriente, pues la proteccion decidida que el público les dispensa hace inútil toda recomendacion.

En cuanto á la fabricacion del *cigarro de Bahia*, está probado que no tenemos competidores.

Nos hacemos un deber en recomendar especialmente á los fumadores de cigarros de hoja, los fabricados en nuestra casa con tabaco *Bahia y Habano de la Vuelta de Abajo.*

Nuestros favorecedores pueden tener la seguridad que los materiales que empleamos en nuestra fábrica son todos de primera calidad.

Los que quieran convencerse de la verdad de lo que decimos pueden pasar por nuestra casa Florida 223 y quedarán satisfechos.—*Chacon y Celery.* 2749 p1m e6



"Campana Extra", No. 6	2136	"
De Acero No. 6	3307	"
" " " 7	2772	"
" " " 8	2306	"

Postes y medios postes reforzados de ñandubay.

Varillas de fierro de T. y doble T.

" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.

Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.

perm. 237 Defensa 303

MINISTERIO DE GOBIERNO

AVISO OFICIAL

Habiéndose declarado por la Ley de 24 de Diciembre corriente, de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para ejido del Pueblo de Arrecifes, se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley General de 21 de Octubre del corriente año, que el P. E. va á proceder á la expropiacion de dos leguas cuadradas de ... pertenecientes á los siguientes propietarios

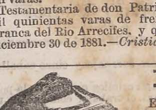
Testamentaria de Velez Sarsfield: terreno de cuatro mil varas de frente al Sud por doce mil de fondo al Oeste del pueblo, y lindando por su frente con el Rio Arrecifes.

Señor Buseta: terreno de mil varas de frente por nueve mil de fondo; arranca del Rio Arrecifes y toma la parte Oeste del pueblo, lindando con Velez Sarsfield por el Oeste y Norte.

Señores Pereyra y Molina: terreno de mil quinientas varas de frente al Sud por nueve mil de fondo; arranca del Rio Arrecifes y toma todo el pueblo hasta mas de tres mil varas.

Testamentaria de don Patricio Perez Millan: terreno de mil quinientas varas de frente por doce mil de fondo; arranca del Rio Arrecifes, y queda al Este del pueblo.—Diciembre 30 de 1881.—*Cristian Demaria.* 2727 p15 e5

Electricidad



El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año de 1882 se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m. 864 milésimos de legua, dividido n 2 lotes de 1166 hectáreas.

La base de venta será de 70 000 $m|c., la legua.

Sus linderos son don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Corbell y Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—IGNACIO FREIRE, oficial Mayor.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 1656 d11 v f7

La mejor Peptona

ES LA **PEPTONA DEFRESNE**

La única admitida en los Hospitales de Paris

SUSCRICION 1882

LA MODA ELEGANTE

(DE MADRID) Y

La Ilustracion Española y Americana

Agencia general en la R. Argentina

LIBRERIA EUROPEA

242 FLORIDA 242

PRECIOS DE SUSCRICION

En Buenos Aires, al año............ $ m/c 300
Fuera de la Capital al año........... $ oro 14

Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados. L. JACOBSEN Y CA.

p1ho 10 v d m m10

COLEGIO AMERICANO

De Buenos Aires

270—RECONQUISTA—270

CURSO DE 1882

Las clases de este establecimiento funcionarán de nuevo desde el Lúnes 9 del corriente.

Se reciben pupilas, medio pupilas y externas.

Por mas informes, dirigirse al mismo Colegio.—Enero 1º 1882. 2811 p 1mes d31

Tienda y Almacen ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.

BUENOS TES, VINOS

Conservas inglesas, etc., etc.

47, 49 Y 53 DEFENSA

Una cuadra de la Plaza de la Victoria

La Fonciére

Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunidan

Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires

P. CHRISTOPHERSEN

151—SAN MARTIN—151

Avisos Municipales

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle Victoria, desde el Cementerio Inglés al Vaciadero de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina, calle de Moreno núm. 82.

Las propuestas se recibirán el dia 9 de Enero de 1882.—Diciembre 19 de 1881.—**El Jefe de la Oficina.** 2082 p30 d30

LICITACION PARA EL SERVICIO DE LA QUEMA DE LAS BASURAS DEL MUNICIPIO CON DERECHO Á UTILIZAR TODOS LOS RESIDUOS APROVECHABLES.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el Lúnes 23 del corriente Enero á las 2 de la tarde, para hacer el servicio diario de quema de las basuras que se extraen del Municipio, con opcion á utilizar todos los residuos aprovechables.

Las propuestas deben hacerse bajo la base de que los dos servicios ántes independientes se refunden hoy en uno solo: la operacion de la quema que ha de hacerse con entera satisfaccion de la Administracion General de Limpieza—y el derecho á separar los residuos que hasta hoy han sido enagenados, tambien por licitacion.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exija la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de 40 $fts por cada dia que quede sin hacerse, y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condiciones necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del Municipio depósitos de los objetos anti-higiénicos que extraiga mas de dos dias en verano y cuatro en invierno, y siempre con sujecion á la Ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento del contrato, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias ó Billetes del Tesoro.

Las propuestas todas deberán acompañarse con un certificado del depósito de cinco mil $m/c., hecho en la Tesoreria Municipal, en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presentase á hacerlo á los tres dias despues de hacérsele saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato lo será tambien para el pago de la multa.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas por la Corporacion administrativamente, salvo el recurso que da su Ley Orgánica, y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, como no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Enero 12 de 1882.—MARIANO OBARRIO, Secretario. 3118 p e17

Banco de Italia Y RIO DE LA PLATA

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos, el Directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata ha resuelto convocar para el dia 23 del corriente, á las 1 1/2 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea General ordinaria de Accionistas, correspondiente al ejercicio del segundo semestre de 1881, con el objeto de tratar la siguiente orden del dia:

1º Informe del Directorio.

2º Balance general.

3º Divider doactivo.

Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, tienen que efectuar el depósito de acciones á tenor de los artículos 20 y 22 de los Estatutos.—Buenos Aires, Enero 12 de 1882.—*El Secretario.* 3032 p8 e13

VINO DE QUINA

Y

FOSFATOS

TONICO NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA

Y Fosfatos Solubles de Cal y Hierro ó Alimento Químico de Parrish

PREPARADO EN EL

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE DEMARCHI, PARODI & Cia.

Calle Defensa 181 á 191. — Buenos Aires.

e12 perm.

La Economia Porteña

Fábrica de calzado por mayor y menor

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224

De Rafael Urbina y Cia.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p% de rebaja. Ventas al contado.

Nada de bombo, y creer.

Sucursal calle Moreno 224, con los mismos precios condiciones.

Se precisan 30 oficiales para señora; 30 para niña y varon; 30 para hombre—Se precisan aparadoras y aparadores. 4820 20 perm.

Obras de Salubridad

DE LA CAPITAL

El ensayo para la provision intermitente puesto en práctica ha venido á demostrar que la seccion Sud de la ciudad consume mayor cantidad de agua que la del Norte.

En vista de esto y dada la importancia de ciertos establecimientos, la Comision resuelve que desde el Lúnes 16 del corriente, la seccion de la ciudad comprendida entre la *calle de Pozos al Oeste sea considerada como haciendo parte de la seccion Norte, y, por lo tanto, provista de la manera siguiente:*

6 *a. m. á* 9 *a. m.*
12 *m. á* 3 *p. m.*
6 *p. m. á* 6 *a. m.*

Buenos Aires, Enero 13 de 1882.—PASCUAL COSTA, Secretario. 3053 p5 e15

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros

Los señores Accionistas de esta Compañia podrán concurrir desde el Miércoles 11 del corriente, al escritorio de la misma, para recibir el dividendo de 10 % ó sean cinco pesos fuertes por cada accion, que ha sido acordado por la Junta General celebrada en esta fecha.—Buenos Aires, Enero 10 de 1882.—El Director General *F. F. Moreno.* 2338 p8 e11

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.
GANADOS
Grandioso remate
PARA CRIADORES Y AFICIONADOS
El Famoso STUD
Del establecimiento LAS BARRANCAS
Yeguas y potrillos
Magníficos padres sangre pura de carrera
Vacas y Toros Durham
Carneros y ovejas
En una palabra
Liquidacion del famoso establecimiento del Sr. D. Patricio Reed, regenteado por D. Diego Church

En los primeros dias de Febrero y cuya fecha será oportunamente fijada, venderemos todo el "Stud" de las barrancas; "Stud" famoso hoy en nuestros circos por los triunfos adquiridos por los preciosos y exelentes animales allí presentados.

El gremio de hacendados sabe bien en la forma que con su inimitable celo fué formado el establecimiento del señor Reed, pues este señor con especial talento y competencia ha importado al pais notables animales y la eleccion y cuidado ha estado á cargo el señor D. Diego Church, hay como se ve en esta venta una oportunidad especial, la que solo se ofrece porque el señor Reed se ausenta definitivamente á su pais hallándose aquí solo por terminar sus infinitos negocios.

"Zenone," San Jeane, "Venus", "Toscas" y "Pichon" etc. han dado en nuestros circos pruebas de su valor, obteniendo ellos los mejores triunfos. Con todas pruebas es inútil hacer encomios sobre la bondad de la sangre de *Barrancas*. 1897 d15.

Un magnífico toro
Sangre Durham
Importado en el paquete VANGUARD
Por el Sr. D. R. J. Neild
Espléndido reproductor
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miercoles 18 de Enero
A las 2 p. m.

Venderemos al contado y al mejor precio, por órden y cuenta de su dueño, el toro sangre pura Durham, inmejorable animal como reproductor por su origen, tamaño, buenas formas y demas.

DUKE OF WROTHAM—3rd. colorado, nació el 8 de Setiembre de 1879, hijo del toro 26 th. "Duke of Oxford" núm. 33708 y de la vaca "Lighturrne Windsome" por el toro 23 th. "Duke Oxford", número 3100.

El pedigree firmado por el criador y legalizado por el Cónsul Argentino, está en toda forma, á disposicion del público.

Caballos de los Montes Grandes
MAGNIFICAS YUNTAS PARA TIRO
Preciosos animales para silla
Por cuenta y órden del Sr. Adolfo Bozo
CONOCIDO Y ACREDITADO VENDEDOR
En nuestra casa San Martin 51

El jueves 19 de Enero á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado:
Ocho magníficas yuntas para carruaje y cinco caballos de paseo.
Los aficionados á los animales criollos que tienen la persuasion de su resistencia para el trabajo, como de su liberalidad y elegancia en el andar deben aprovechar esta oportunidad.
Una yunta de colorados malacaras
Una id de oscuros.
Una id de saino negros.
Una id de picazos.
Una id de sainos.
Una id de alazanes.
Una id de sainos.
Una id de picazos.
Un caballo saino para silla, alto y muy manso, animal precioso.
Un ruano rabicano, manso y grande.
Un pangaré notable.
Un ballo anaranjado, crines blancas.
Pueden visitarse desde el dia anterior
289-e. 10.

MINISTERIO DE GOBIERNO
AVISO OFICIAL

Habiéndose declarado por la Ley de 24 de Diciembre ppdo., la expropiacion por causa de utilidad pública, de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del Pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley General de 21 de Octubre de año ppdo, que el P. E. vá á proceder á la espropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:
De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz, (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria.—Enero 7 de 1882.—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor. 2832 p15 e8

Tomás Coquet Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162



Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion, sobre todo, un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora, escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

FERNET BRANCA
AL COMERCIO—Los abajo firmados avisan que habiendo resuelto ocuparse en adelante esclusivamente de la introduccion de maquinaria y de ingenieria mecánica, han celebrado de comun acuerdo con los fabricantes, un convenio con la casa Mallmann y Ca., transfiriendo á ésta el derecho esclusivo de la introduccion del legítimo Fernet Branca, adquirido por la Ley de Patentes.—Con este motivo quedan debidamente autorizados los señores Mallmann y Ca., para perseguir á los falsificadores con todo el rigor de la ley.—*F. Bertuch y Ca.*
Refiriéndonos al aviso que precede, avisamos al comercio que en consecuencia del convenio celebrado con los señores F. Bertuch y Ca., nuestra casa tiene en adelante el derecho esclusivo para la introduccion del legítimo Fernet Branca, y para que el público pueda evitar el ser engañado con falsificaciones, hacemos saber que cada cajon y botella lleva una etiqueta suplementaria diciendo: Mallmann y Ca., únicos depositarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.—Este cambio empieza con el cajon núm 21001.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1881.—*Mallmann y Ca.*
2452 p2v ps 3m d29

COMPAÑIA
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros marítimos y contra incendios
LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*



!Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas perm.

Renovacion de marcas
Ramon Gomez y Ca.
ESCRITORIO: FLORIDA 22
Se encargan de hacer la renovacion de boletos de marcas, de acuerdo con el decreto últimamente espedido por el Gobierno de la Provincia.
2831 p 1m e8

PAPAS
Francesas, inglesas, alemanas, especiales para semillas, se han recibido grandes cantidades y se venden á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo, Alsina 201. 2711 p15 e5

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DE JUAREZ
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN RUDERICO, vecino de este partido, para que se presente á esta oficina dentro de los 30 dias de la fecha á tomar la intervencion que debe en la causa que se le sigue por avigeato ante este Juzgado.—Juarez, Enero 8 de 1882.—*Pedro A. Rodriguez*, Juez de Paz. 3129 p1m e17

JUZGADO DE PAZ DE MAIPÚ
Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por muerte de D. DESIDERIO GODOY, para que comparezcan á esta Juzgado, dentro del término de 30 dias á contar desde esta publicacion, á entablar las acciones que pueden corresponderles.—Maipú, Enero 9 de 1882.—*José O. Rodriguez*. 2924 p30 e11

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por disposicion de este Juzgado y perteneciente á la ejecucion seguida á don EXEQUIEL OLIVER, por cobro de pesos, se procederá á vender en público remate, el Domingo 22 del corriente mes, á las 4 de la tarde, una casa de adobe, techo de paja y cocina de barro, edificada en terreno de 46 varas de frente por 60 varas de fondo, poblado de plantas frutales; tasado el todo en la suma de 6,000 $ m|c. base para la venta 4,000 $ m|c.; por mas informes ocurrir á este Juzgado.—Navarro, Diciembre 29 de 1881.—*Aurelio Galdames.* 2800 p30 e8

Por disposicion del Sr. Juez de la Féria Dr. D. Francisco Ramos Mejía, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Rafael Olivares (hijo) y D. Antonio Fernandez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Benjamin Buteler los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con el art. 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que prescribe el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pago ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.—*Julian Byro.* 2655 p15 e4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Justo P. Ortiz y en cumplimiento á lo dispuesto por el art. 1722 del Código de Comercio, se hace saber por medio del presente y por el término de dos meses las solicitudes de rehabilitacion presentadas por D. JUAN MO, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Juez de Comercio. Juan Mo, en los autos de mi concurso, respetuosamente á V. S. digo: Que habiendo pagado integramente á todos mis deudores segun lo han manifestado todos ellos, V. S. debe levantar el auto de quiebra que contra mi pesa, ponerme en posesion de mis bienes é intimarse al Síndico me rinda cuenta de su administracion. Sirvase V. S. así proveerlo por ser justicia, etc. Juan Mo, Sr. Juez de Comercio;—Juan Mo, en los autos de mi concurso respetuosamente á V. S. digo: Que se me ha notificado la providencia en la que V. S. no ha hecho lugar á mi anterior escrito. Dos peticiones hacia en él a. que se me ponga en posesion de los bienes, debiendo el Síndico rendir cuentas de su administracion y 2° el levantamiento del auto de quiebra; sobre lo primero no fundo haber razon para no hacer lugar puesto que consta haber pagado integramente á todos los acreedores: sin perjuicio de deducir oportunamente mis acciones en lo relativo al levantamiento del auto de quiebra ó sobre rehabilitacion; en su caso á V. S. suplico que sin mas trámite, por no haber parte contraria, se sirva mandar que se me ponga en posesion de mis bienes y que el Síndico y Juez Comisario presenten sus respectivas cuentas de honorarios, debiendo el primero rendir cuentas su administracion y hacerme entrega de los libros, documentos, dinero etc. que tenga en su poder:—Será justicia etc. Juan Mo.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.—*Joaquin Reynoso.* 1626 p60 d11.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se convoca á todos los acreedores de don SIXTO DIAZ, á junta general para el dia 17 del entrante mes de Enero de 1882, á las 3 de la tarde, la que tendrá lugar en el salon del juzgado, por lo que se publica la presente citacion por el término de 30 dias, contados desde la fecha. Previniéndose á los acreedores que no asistan á la junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.—*Manuel Victorica*, Escribano secretario. Oficina, Bolivar 21, Cabildo. 2015 p30 d18

14 carneros Lincoln
Y 6 ovejas
Procedentes de la Cabaña de los
Sres. Kirkham
EN LINCOLNSHIRE
Todos con sus respectivos Pedegrées
Animales notables
POR SU SANGRE, FORMAS Y TAMAÑO
Venidos en el vapor Eastbourne
Importados por el Sr. D. Diego E. Getting
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 18 de Enero á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Getting y procedentes del acreditado establo antes citado, el mas excelente lote de carneros Lincoln (de pura sangre) que se ha importado al pais en el transcurso de 5 años.
La cabaña de los señores Kirkham es sin disputa la que goza de mayor nombradía en el famoso condado de Lincolnshire, sus productos son universalmente apreciados y el mejor elogio es hacer saber que estos caballeros conservan en su poder los primeros premios acordados á los productos de esta raza, siendo la Australia la consumidora de ellos, quien paga hasta $f. 1,000 por cada uno de ellos.
Todos estos carneros tienen su pedegrée y proceden de diferentes padres. Todos ellos tienen de 20 á 22 meses de edad.
LAS OVEJAS—Sangre pura, son todas ellas servidas por padres escojidos que han obtenido sus triunfos en varias Exposiciones y deberán dar sus crias en los primeros dias de mayo.

AL MISMO TIEMPO
Venderemos por cuenta del mismo importador la magnífica vaca venida por el vapor HORROX.
Alexandra Daisy—G. núm. 5, colorada, nacida el 26 de Setiembre de 1877, hija del toro "Gran Duke of Clarence" núm. 28,750 y de la vaca "Alexandra 2nd" por "Towneley Wild Eyes" núm 27,674 servida en Junio 19 de 1881 por "Duke of Airdrie 24 th" núm. 36,460.

Al mismo tiempo
Un lindo potrillo
De arrogante andar!—GARANTIDO
Se presentará ensillado para que lo pruebe el que guste!
Es hijo del puro de carrera PRINCIPE
Y de yegua raza Hunter
Cria del Sr. V. L. Casares
2 1|2 años de edad, entero, precioso pelo bayo cabos negros, mansísimo, y para tiro, sería aparente para una americana, pues todos conocen la docilidad de estos animales, que en un par de dias toman el tiro. Como se vé pueden servir para reproductor. Ha pertenecido á un inteligente Jokey. 2901-e. 10.

Padrillos Norfolk
7|8 SANGRE
Animales de tiro pesado
Especiales para carro
De 3 á 4 años
Procedentes del establecimiento
KAKEL
Orden del Sr. Maximo de Elia
En nuestra casa San Martin 51
El Sábado 4 de Febrero
A las 2 p. m.
Venderemos al mejor precio, al contado, por órden del señor don Máximo de Elia, y pertenecientes á su renombrado establecimiento de "Kakel:"
14 espléndidos caballos enteros de la raza "Norfolk", la verdaderamente especial para tiro pesado, pudiendo aplicarse en este servicio, como asi mismo en calidad de reproductores.
Todos ellos son sainos y oscuros.
Podrán visitarse desde el dia antes en nuestra casa San Martin 51. 3048 e14

FINCAS
Espléndida casa para familia
EN EL CENTRO DE ESPECULACION
Pasa por la puerta el Tramway Central.
Al Norte! Al Norte!
¡334-Arenales-334!
Entre Talcahuano y Uruguay
7 MAGNIFICAS HABITACIONES
Buenas comodidades
Pisos de mármol, gas, algibe, etc.
Renta mensual $ 1000 m|c.
Base de venta ps. 120,000 m|c.
8 3|4 vs. por 36 de fondo
Ad-Corpus
El Viérnes 20 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, esta buena propiedad, en el parage mas aparente para una familia, en la calle de Arenales núm. 334, entre Talcahuano y Uruguay.
La propiedad que ofrecemos, ubicada en la parte Norte de la ciudad (centro de las grandes especulaciones), es construida á la moderna, sobre un terreno alto de 9 varas de frente por 35 de fondo, con 7 piezas, dos de ellas con pisos de madera y las otras con pisos de baldosa, cielo-rasos de lienzo, los pisos de los dos zaguanes y primer patio son de mármol, todos los techos embaldosados, algibe, gas, sumidero, letrina, cocina, etc., etc.
Los títulos de propiedad son perfectos, y la venta será hecha como siempre, "ad-corpus".
Por mas datos, á nuestra casa San Martin 51. 2975 e12.

Una magnífica y elegante finca
AL NORTE! AL NORTE!
Propiedad de altos, edificacion moderna
Forma 3 casas preciosas
Que producen 3,600 $ mensuales
Calle Santa-Fé Nos. 195 al 197
A 2 cuadras de la Plaza del Retiro
Tasacion 560,000 ps. m|c.
Base de venta 206,000 pesos m|c.
1 3|4 p. % de interes
El Domingo 22 de Enero, á las 3 de la tarde, venderemos por órden terminante de sus dueños, siempre que la oferta esceda de su ínfima base, la magnífica propiedad arriba espresada de inmejorable construccion por su solidez de edificacion, elegancia, con pisos de tablas, cielo-razos de yeso, patios y techos embaldosados, gas, algibe, aguas corrientes, etc.
La finca está dividida en 3 casas, dos bajas y una alta.
El terreno en que están edificadas mide 17 varas de fte, por 24 de fondo, pero la venta será hecha como siempre AD-CORPUS.
La casa tiene 6 años de construccion y su situacion inmediata á la plaza del Retiro, como su inmejorable barrio, escusa toda recomendacion.
Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 2857 e10.

Una pichincha
Casa en el Tigre
SOBRE LA RIBERA, CON BUEN BAÑO
Construccion moderna
Base para la venta $ 40,000 m|c.
Reconoce en el Banco Hipotecario
Una hipoteca de 1350 ps. ftes
El Domingo 22, á las 3 de la tarde, venderemos en remate á la mejor oferta sobre la base arriba fijada una linda casa construida á la moderna con materiales de primer órden tiene 6 hermosimas piezas. Su terreno consta de 20 vs. de frente al Rio del Tigre por 107 vs. de fondo al costado Norte y 114 vs. al costado Sud.
Llamamos la atencion de los aficionados sobre esta oportunidad.
La finca es aparente para pasar en ella la estacion de los calores y su posicion es de lo mas pintoresco.
Las personas que deseen adquirir una quinta de verano no tendrán mejor oportunidad.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3035 e13.

Esplendido terreno
Callao esquina Tucuman
30 vs. de fte. al O. por 27 vs. 30 cts. de fondo
¡Frente al gran Colegio del Salvador!
Rodeado de espléndidos EDIFICIOS
No hay nada mejor
Terreno muy alto
Base increiblemente baja 118,000 ps.
El Domingo 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, el magnífico terreno con edificio antiguo, ubicado en la calle Callao formando esquina con la de Tucuman, en el parage mas alto de la Capital, frente al Colegio del Salvador, rodeado por tramways y próximo al ferro-carril del Oeste.
La ubicacion del terreno que ofrecemos es digna de llamar la atencion de los especuladores: está en la calle mas ancha de la Capital y en el parage mas alto de la misma.
La base de venta, es increiblemente baja, ella no responde ni á la mitad del valor del terreno sobre el cual se encuentra, un edificio que, aunque antiguo, es sólido, produciendo mientras que se construye el que corresponde, una renta de 1200 $ m|c. mensuales.
El valor de los terrenos al Norte, que forman la esquina de estas importantes calles, es mucho, y son pocas las que se pueden ofrecer en venta, y *ninguno en estas condiciones de precio.*
Por mas datos, á nuestra casa San Martin 51. 2976 e12.

Gra casa-quinta
Lista para habitarla

Hermosos edificios
RECIEN PINTADOS
Grandes plantaciones, jardines
Caballerizas y cocheras
Un verdero eden
Calle Europa esquina Pichincha
Primera tasacion $ 800,000 m|c.—Segunda id 600,000 m|c.
Base $ 200,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51
El juéves 2 de Febrero (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de sus dueños la casa quinta que perteneció á la testamentaria del Sr. D. Vicente Casares situada en esta ciudad, en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente:
El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á las calles de Europa y Pichincha, una cochera y otros cuartos mas laterales á dicho porton, todo de material, techo de azotea y maderas duras, 1 hermosa verja de fierro que cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base de material y al centro un porton de fierro.
Un cuadrado de edificio se compone de 18 piezas, habitaciones de familia, todo de material con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado con correspondientes pisos de tabla y baldosa algunas de estas con cielo-razos de yeso y las otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, etc., corredores á 3 frentes de dichas piezas con techos de teja francesa con pilares de fierro, 1 gran patio con piso de piedra, un algibe con brocal de mármol, 1 baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, un zarzo de fierro, 2 cuartos de baño con aguas corrientes y un invernáculo.
Otro cuerpo de edificio independiente del anterior, compuesto de 2 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, gallinero y palomar, unas caballerizas con su depósito de madera, un pozo con gran pileta.
QUINTA—Dos largos zarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosísimas plantas y árboles de adorno.
El terreno mide 240 varas de frente al Norte calle de Europa por 150 varas de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra. 3195 e18.

Valiosisima
PROPIEDAD
En el centro del comercio
A 300 vs. de todos los Bancos
EN EL FOCO DE LA
ARISTOCRACIA
Espléndido edificio
DE ALTOS
Construccion modernisima
Magnifica casa
PARA FAMILIA
Acual mansion del Vice-Presidente de la República
Reconquista 195
Entre las de Cuyo y Corrientes
15 vs. de fte por 75 de fdo
Venta Ad-corpus
BASE DE VENTA
Ps. ftes. 30,000
Con plazos convenientes
El Mártes 7 de Febrero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada, y por órden terminante de su dueño:
La propiedad arriba indicada que es una de las mejores, mas elegante y cómodamente construida, en todo el municipio, sobre un terreno de ... varas de frente al Oeste por ... varas de fondo; se han edificado de cal y canto 15 habitaciones en la planta baja y cuatro en la alta.
Todas ellas tienen pisos de rica madera, puertas y celosías de cedro, cielo-rasos de yeso, pudiendo continuarse la edificacion de los altos hasta diez mas, lo que indudablemente aumentaría la renta.
Las galerias y grandes patios son todos de mosaico Nolla, de lo mas rico.
Ocupada la propiedad por el señor Vice-Presidente de la República don Francisco B. Madero, es inútil decir que todas las comodidades existen dentro de la casa, aguas corrientes, cuarto de baño, gas, campanillas eléctricas, cocheras, caballerizas, etc.
Las salas y comedor están divididas por grandes portadas de cristales, y todos los que existen en las puertas son tambien cristales de una sola pieza y muy ricos.
En los patios hay galerias de cristales de colores, contribuyendo esto á que la casa sea muy confortable en el invierno y muy ventilada en verano.
Todas las paredes han sido pintadas con hidrófugo Pogi, á objeto de garantir para siempre la falta de humedad.
Finalmente la propiedad puede visitarse todos los dias desde las 11.30 a. m. hasta las 5 p. m.
La finca reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 20.000 $fts. con la cual podrá continuar el comprador; á mas, se aceptará la mitad al contado y el resto en letras cuya forma arreglará el Banco de la Provincia con la amortizacion del 5 0|0.
Para garantizar la bondad de los títulos, basta recordar que, como se ha dicho, el Banco Hipotecario ha dado sobre la finca 20000 $ fts.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 3294 e18

Judicial
¡¡En el Pueblo de Lujan!!
¡BUENA CASA!
35 vs. de frente por 52 vs. 10 cts. de fondo
Frente á la Plaza Colon
DONDE ESTARÁ LA BANDERA
Testamentaría de D. Victoriano Olazarri
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
TASACION 139.705 $ m|c.
Base de venta 2|3 partes 93,136 $ m|c.
El Domingo 29 de Enero de 1882 á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la pequeña base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría dicha y por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 piezas, 1 galeria, pozo de madera, puertas de maderas duras edificada en cal, pozo y demas comodidades.
La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á las personas que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero. La base es ínfima y la situacion de la casa inmejorable.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Los títulos en la escribanía de Carbalto, á disposicion de los interesados. 2159 d23

Base ps. 200,000 m|c. por legua
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 24 de Enero, á las 2 p. m., venderemos por el precio que exceda de la base fijada, este lindísimo trozo de escelente campo, reputado el mejor de la localidad conocido en el plano general con el nombre de Vicente Cristiño, el cual tiene 2|3 de legua de frente al Arroyo del Pescado.
Los linderos son: D. Tomas Jefferies, Eduardo Norton, Luis Lohezic, Sir Horace Rumbold (ministro inglés).
Todas las letras del gobierno, están ya pagadas; pero el comprador tiene la ventaja de que este campo reconoce una obligacion de 12.000 $ fts. en el Banco Hipotecario y de la cual puede hacerse cargo inmediatamente.
El Ferro-Carril del Sud que vá á Bahía Blanca, pasa indudablemente por el costado del campo, es decir por las tierras de Currumalán.
Es opinion general de que estos campos son los mejores de esa zona. 2764 e6.

Tierras nacionales
10 leguas de primera calidad
En la MEDIA LUNA
PARTIDO DE LINCOLN
A 35 leguas del Bragado
A 80 DE LA CIUDAD
Seccion G.
Nos. 1, 4 y 5 ó sea 120, 128 y 124
(Del Plano Provisorio)
Base ps. 100,000 m|c. por legua
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 24 de Enero, á las 2 p. m., venderemos por el precio que exceda de la base fijada estas diez leguas de rico campo, y ubicada en la tierra cedida por la Provincia de Córdoba, Seccion G. Nos. 1, 4 y 5 ó sea 120, 128 y 124, del plano provisorio de todos conocido.
Tiene por linderos á los Sres, Rickets, Salmon, Bunge, Piñeyro, Navarro Viola, Brooks, y Chute, distando solo 4 leguas de campo de la Gran Sociedad "Argentine Pastoril Asociation (Limited)" que recien ha fundado el Sr. Rickets en Inglaterra.
La venta se hará del No, 1 ó 120 completo compuesto de 4.338/10000 leguas y los números mitad (Este) del 4 y todo el 5 ó sea 124 y 128 reunidos, compuestos ambos de 6.4793/10000 leguas.
Títulos perfectos, mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2765 e6.

Un campo escelente
EN TRES ARROYOS
2 1|2 leguas
CON AGUADA PERMANENTE
Con pastos superiores garantidos
Con edificio de estancia
Poblaciones, corrales, etc.
Base de venta 330,000 $ por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 27 de Enero de 1882 á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada la espléndida área de campo situada en el partido de Tres Arroyos, lindando al Sud, con los Sres. D. Claudio Molina, al O. con el señor Turner ó el campo llamado "La Posada" al N. D. Esteban Garat y el Sr. Gonzalez Chaves y arroyo por medio con D. Leonardo Pereyra.
El campo que ofrecemos en venta es reputado como exelente en el partido y solo se vende por liquidacion de condominio; su base es muy baja y vá en ella incluidas las poblaciones existentes en dicho campo que son mas ó menos las siguientes:
Estancia: Dos piezas de 4 por 5 con techo de fierro, ademas cocina de 4x6, ramada con techo de fierro.
Además 4 puestos con techo de fierro y un corral en cada puesto, pozo, etc.
Aguadas: El campo posee las siguientes en una cabecera, el 2° brazo de los "Tres Arroyos" (que nunca se seca) casi en el centro del campo existe un sanjon que la atraviesa en todo su ancho el cual junta agua en gran abundancia, tiene además varias lagunas hermosísimas.
Está marcado en el Registro Gráfico con el nombre de *Rosario Marenco.*
Por planos y otros datos á nuestra casa San Martin 51.
NOTA IMPORTANTE—El fondo del campo la parte que linda con "La Posada" y en la estencion de 1 legua está arrendado por 20,000 $ pagadero por año adelantado y este contrato vence el 31 de diciembre de 1883, lo demas del campo está libre y se dará al comprador inmediata posecion, si prefiriese arrendarlo, los actuales ocupantes lo toman. 2365 d27.

Tierras nacionales
De 4 leguas de escelentes campos
Lote No. 907—Seccion Y. N.
Situados en Indios de Pincen
Entre Trenquelauquen y Guamini
Sobre el grado 5.°
Inmediato á la 2da. linea de fronteras
Base para venta $ 40,000 por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El martes 31 de Enero á las 3 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, cuatro leguas de escelentes campos situados á inmediacion de la segunda línea de fronteras, en donde tuvieron sus tolderias los indios de Pincen y las cuales fueron adquiridas por el actual propietario, despues de recibir los mejores informes de los coroneles Godoy, comandante Norris, Spikeman y otros gefes del ejército.
El lote es conocido en el plano con el nombre del Sr. Carlos Urioste, teniendo por linderos á los señores Berro, Drysdale, M. C. Rodriguez y N. M. Auldo.
El campo se garantiza ser sobresaliente en todos sentidos habiendo poblado por mucho tiempo con haciendas y ... la permanencia de Pincen y su tribu en ... fué tomado prisionero por el Sr. General Villegas.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. 2900-e. 10.

... leguas de campo
En Juarez
CAMPO SUPERIOR
Conocido el Fortin Las Saladas
Lindando con LA TOTORA
Pastos inmejorables
AGUADAS DE PRIMER ORDEN
El Ferro-Carril á Bahía Blanca pasará inmediato á estos campos
... nuestra casa San Martin 51
BASE DE VENTA
Ps. m|c. la hectarea
El ... de Enero de 1882 á las 3 de la tarde procederemos por órden y cuenta de su dueño bajo la ínfima base, una fraccion de campo situado en el partido ... conocido por "Fortin de Las Saladas" campo que ... infinitos años de invierno á las caballadas ... Rivas, y que este elegió como campo superior ... que los indios lo usaban anteriormente para ese objeto ... inverne las haciendas. Estos datos los queremos ... saber al público para que tenga noticia exacta ... bondad de los ricos y abundantes pastos de este campo.
La laguna ... "Las Saladas" de agua potable y de 4 cuadras ... posee vertientes de primer órden y no se le ha visto seca, además de estar en el límite de campo "Lora" existe otra laguna de importancia.
Este campo ... con la estancia del Sr. Santa Marina, Mariano R. Zavala, Bernardo Arriaga, José María Nuñez, Pe...s y Leloir.
Llamamos ... sobre el bajo precio fijado como base, pues el lindero llamado "La Totora" se vendió el año 76 en ... precio que el fijado hoy por este, ademas recordamos ... la venta última de las Lomas de Lara por la cual ... obtenido á razon de 1,050,000 $ por legua.
La galera ... del Azul á Bahía Blanca pasa por la posta "La G..." que está dentro del campo del Sr. Santa Marina lindero que ofrecemos.
Quedan ... á pagarse 4 letras al Gobierno por valor de 20,000 $ m|c. una.
Por los planos y mas datos á nuestra casa San Martin 51. 2462 d29.

24 leguas de campo
A ... LEGUAS DE BAHIA BLANCA
Campos superiores
... por Arroyos caudalosos
Y ... HERMOSISIMAS LAGUNAS
A solo 8 leguas de Bahía y del Ferro-Carril
Un Puerto al Sud
Vera y oportuna venta
... condiciones de pago
A plazos largos
Campos ... por D. Gregorio Soler
ACTUAL PROPIETARIO
Lotes 104 de la Seccion 3ra.
6, 7 y 18 de la Seccion 4ta.
Al mejor precio
Sin ... ni limitacion alguna
VAYA A INSPECCIONARLOS
El remate se efectuará en nuestra San Martin 51
El Mártes 28 ... Febrero, á las 2 de la tarde, procederemos á vender ... campos, cuyo detalle irá mañana. 2972 e11.

VARIOS
7.° remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador
DE RENTAS NACIONALES
Para mercios, almaceneros, etc.
Para joyeros, alabarteros y armeros
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 20 de Enero, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.
TENDEROS—33 los merino negro.
FERRETEROS—40 kilos caños de fierro.
id. id. 280 tejas francesas.
AL MISMO TIEMPO—Varias bordalesas de vino de San Juan en perfecto estado y condicion.
150 camisetas lana.
13 juegos botones ....
30 cadenas falsas.
12 trajes franela de ma.
12 docs. peines, navajas, etc., etc.
Una partida de 16 péndulos dorados muy finos como para adorno.
4 docenas relojes plata dorada.
6 relojes remontoir Nikel.
7 sacos casimir.
8 pantalones.
8 chalecos.
11 docenas peines.
16 navajas de afeitar.
23 docenas tijeras.
Para Almaceneros
250 cajones cognac.

...rteros
20 ...horas.
...ros
... fuego central nickel
... 2 tiros cañon alambre
... cañon alambre doble
finos cabo de búfalo
" cabo de ciervo
...ior.
... irá remitiendo la aduana ... esagos, por cuya razon ... es del remate. 9064 n15.

... vestidos
... y de Chantilly
DE BRUSELAS
... chapa
... no y Verano
... de mano, chalones de ... bordadas
... an tamaño
... 48 brillantes
Anillos, aros, botones, ca... des, adrezos y 1|2 aderezos
... y ricos tules
DEPOSITADOS
... e Piedad
... ectuará
SAN MARTIN 51
El ... 28 de Enero
... el dia
... omienzo
... os pueden ser inspeccionados de la mañana, para el ... encargado especialmente de ... cualesquier hora del dia, y ... estarse pueden enviar á ... se han hecho de exprofeso.
... y cuatro brillantes, 6 ... brillantes, 12 botones para ... rosetas, 1 por caraba nas, ... 1 estrella brillantes, 1 ... cantillas, 2 relicarios con ... 1 gargantilla con brillantes ... matistas y záfiros, 3 aderezo con brillantes, onix y ... brillantes y esmeraldas, ... rubies y perlas, medio aderezo ... atilla oro, una pulcera con ... con malaquita, una gargantilla ... o, 3 cadenas, 12 botones, ... un mate engarzado, una ... esmaltados con brillantes y ... adenas, un broche, un reli... ... esencias con tapa de oro, ... con, vaso y plato bacarey ... copa y cuchara bacarey y ... 1 par candeleros, 3 bandejas ... cheras, 1 azucarera, 2 pa... ... plata, 1 par carabanas oro ... cubiertos cabo marfil y ... dores, cucharas y cucharon
... os batas, una tiene ...
... con tul de Inglaterra, bor...
... tul de Inglaterra, adornado ... chas, aguas marinas engarza...
... con doble blondas con bata
... illo con túnica y 2 batas
... oda bordado con 2 batas,
... bata adornada de chantilly
... adornada con 2 batas ... (todo nuevo.)
... razo y tul de Inglaterra
... de tul de Inglatera y bata
... color moda con túnica ...
... ra suelta y bata.
... con bata.
... ornado con tul de Inglaterra
... bata con puntilla tul de Ing...
... ta adornado.

1 id espuma de mar color violeta francesa con bata adornada con puntilla tul de Inglaterra.
1 id espuma mar azul turquí con bata.
Un baton cachemira frances adornado.
2 vestidos percal nuevo adornado.
1 id blonda Paris, adornado.
1 id escocés bata terciopelo azul.
1 id fantasia adornado.
2 sobre polleras finas.
1 vestido falla pompadour con bata.
1 id gris con rosado.
1 id moda con ponpadour con bata.
1 id azul falla con bata.
1 id razo adornado con blonda y bata.
1 id baton marron adornado con terciopelo inglés.
1 id ... nica terciopelo.
1 id cambray con bata.
1 id id adorno valenciana blanco.
1 id espumilla azul con bata.
1 vata terciopelo negro.
1 saco cuero nutria.
1 capa teatro bordada oro fantasia.
13 ... naguas, valencianas unas y otras bordadas.
1 ... ado de teatro espumilla fantasía.
1 man... ta Chantilly.
1 id tul de Inglaterra,
3 pañuelos de tres puntas tul de Inglaterra en una caja de seda.
1 chal cachemira francés.
1 id de la India.
3 Marias Antonietas, blancas.
1 id id negra.
61 1|3 vs. blonda de Chantilly.
19 1|2 vs. id doble ancho.
11 1|2 vs. blonda tul de Inglaterra.
3 1|2 vs. embutido ñandutí.
9 vs ... puntillas.
1 pa... ñito ñandutí.
1 toc... a de teatro tul de Inglaterra.
6 1|2 varas filet bordado.
17 1|2 varas puntilla dipiur.
7 1|2 id id.
5 var... as embutido id.
1 corte ... ata Chantilly, 1 vara puntilla ancha dipiur, 1 rodenchar ... nuevo, 1 mantilla tul de Inglaterra, 12 pañuelos en una caja de seda bordada en oro, 1 corbata tul de Inglaterra, 1 caja cuero de Rusia con un corbata de seda. 2931 e11.

En la Ciudad de Dolores
La graseria LA PAMPA
Todo en perfecto estado
¡¡Lista para faenar!!
LINDANDO CON EL EJIDO!
¡El Ferro-Carril en el mismo terreno!
Linea de carga y descarga
Terreno ... 692 mts. 8 cts. por 77 mts. 34 cts.
Id id 345 mts. 41 cts. por 147 mts. 22 cts.
¡Utiles completos!
Galpones, corrales, potreros, etc., etc.
Base ínfima 200,000 ps. m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 1.° de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exceda la ínfima base fijada, el grandioso establecimiento de graseria llamado LA PAMPA en el éjido de la Ciudad de Dolores y á vanguardia de los establecimientos de este género (al Sud de la Provincia) quedando un vasto campo de accion, puesto que no hay competencia.
El establecimiento es completo en útiles de las mejores clases y se encuentra en perfecto estado (listo á faenar.)
El Ferro-Carril lo cruza por un costado y tiene un pequeño ramal para la facilidad de la carga y descarga. La oportunidad es inmejorable y el mayor elogio que puede hacerse de la bondad del negocio es la pequeña base de venta que se le ha fijado.
Las condiciones del pago.—Son la mitad al contado y el resto á 6 meses con garantía á satisfaccion del vendedor.
El detalle es el siguiente:
Un galpon principal 32 vs. por 5..., techo de zinc, 3 piezas material techo de teja, para familia, 1 galpon ó chiquero de material cocido, 1 galpon ladrillo, 4 piezas techo de zinc, 1 galpon madera, 3 piezas para peones, 1 galpon adrillo techo de zinc, 1 horno para hacer ceniza, 1 galpon ladrillo para salar cueros, techo de teja, 1 corral para yeguas con 104 postes, un tendal con setecientos cuarenta y cuatro postes, un corral para ovejas con 178 postes 1 tendal con 185 postes, 1 cercado con 57 postes, 1 galpon con 4 alambres con 198 postes sueltos para varales 375 postes, 86 lienzos pino en un corral, 59 lienzos pino en cerco, 1 prensa con 4 canillas, 650 bordalesas vacias, 1 via de rieles para zorra hasta el F. C. del S., 1 zorra para transporte hasta la via del Ferro-Carril, 1 cilindro en mal estado, 1 prensa con 2 tornos y útiles, 80 atados flejes, 1 escalera de mano, 1 balanza inglesa con sus pesas, 1 tacho de prensa, 1 virginia, 14 carretillas de mano, 6 depósitos grasa forrados en zinc con sus útiles, 1 pipon de fierro, 12 pipones madera, 3 tinas á vapor, 1 cilindro con todo lo necesario, 2 tachos á fuego, 1 carro de varas para agua (cola) 1 brete para yeguas con zorra, 1 lavadero de tripas, 1 bomba para el lavadero, 1 brete para ovejas con 18 lienzos, 3 escaleras de mano, 1 depósito para agua de cola etc., etc., etc.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 2731 e5.

B. Q.

MINISTERIO... — CAMPOS
¡Inmejorable campo!
En el partido de LAS FLORES
A 1 1|2 leguas de la Estacion ROSAS
909 milesimos de legua cuadrada
¡2 poblaciones! Aguada permanente!
¡RIQUISIMOS PASTOS!
¡Corrales! Jagueles! Potreros!
Campo muy conocido llamado
LOS SAUCES
Base ínfima ps. 400,000 m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 18 de Enero de 1882 á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado la espléndida fraccion de inmejorable campo (909 milésimos de legua cuadrada) á solo 1/2 legua de la estacion "Rosas" en el cuartel 6° del Carmen de Las Flores, rodeado de establecimientos importantes.
El campo tiene 2 poblaciones de tres piezas cada una, con techos de paja, corrales, 2 jagüeles con todos los útiles correspondientes, potreros, montes de árboles vivos, quinta alambrada, etc. etc.
La clase de los pastos es inmejorable, pues tiene trevol, cola de zorro, gramilla y cebadilla siendo su mayor parte del primero apesar de tener una laguna permanente (San Juan José) hay además los espléndidos jagüeles con todos sus útiles correspondientes.
La proximidad á la estacion Rosas (F. C. del S.) coloca este campo en condiciones sumamente ventajosas ya sea para la plantacion de cabaña, pues independiente no solo de la bondad de la tierra, sino tambien por su situacion en punto tan cercano é importante como es el partido Las Flores.
Los linderos son los Srs. Manuel Fernandez, Foster Fr. Gregorio Coronel, Lucas Jacumini Norberto Pereyra, Ordaniz Leonardo Menendez, José Leon Diaz y D. Alejandro Garmendia.
Los títulos de propiedad son perfectos. Por planos y otros datos en nuestra casa San Martin 51. 2248 d23.

Tierras provinciales
3 magníficas leguas
DE RIQUISIMO CAMPO
Arroyo del Pescado en Guamini
PARTIDO DE TRES ARROYOS
Con frente al Arroyo

EN LAS
Lomas de Zamora
CERCA DE LA ESTACION
Y frente á la via férrea del Sur
En nuestra casa Alsina 78
El Miercoles 25 del corriente
A las 3 1|2 de la tarde
Remataremos con las bases fijadas á cada propiedad, dinero de contado y liquidacion de una casa inglesa de esta plaza, á saber:
1.° cottage—Base $ 150,000
Distante una cuadra de la estacion "Lomas" del Ferrocarril del Sud, construido en estilo inglés, con 15 habitaciones, dos de ellas muy espaciosas, y una dividida por una gran portada, tiene además una caballeriza de material, cochera y cuarto para peon. La casa está rodeada de jardin y huerta y todo el terreno, que se compone de 40 vs. de frente por 68 vs. de fondo.
2.° cottage—Base ps. 125,000
Contigua á la anterior propiedad construida en el mismo estilo, con 14 habitaciones y demas comodidades deseables. Su terreno se compone de 44 1|2 vs. frente por 43 1|2 id de fondo.
3.° cottage—Base ps. 135,000
En seguida de la anterior, con igual número de piezas, caballeriza de madera, cochera, pieza para peones, jardin, huerta, etc.
El terreno se compone de 93 1|2 vs. de frente al Este sobre la via ferrea, 130 vs. al Oeste, 60 id de fondo por el costado Sur y 45 id por el costado Norte.
Las dos últimas propiedades tienen mejor área de terreno que linda con ellos y que puede venderse al intersado caso de querer tener mas tierra.
Todas estas propiedades, como para inversion de capital productivo, son inmejorables, pues desde su construccion hasta la fecha, han estado alquiladas invierno y verano.—Títulos de primer órden.
NOTA—Tenemos órden de oir ofertas en venta particular por estas casas-quintas lo mismo que por la gran casa y casa chacra conocida por "Paradiso Grove" que fué del finado Sr. D. Enrique A. Green.
Los interesados pueden dirijirse al efecto á nuestra casa Alsina 78. 2973e2

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
Resúmen de remates á efectuar
ENERO
Miércoles 18, á las 5. De la casa y terreno calle Piedad 826, base $ 300,000 m|c.
Juéves 19, á las 3. En nuestra casa. De 12 leguas de campo en Bahía Blanca, base $ 150,000 m|c, la legua.
Juéves 19, á las 3. En nuestra casa. De 3 leguas de campo en Bahía Blanca, sin base.
Juéves 19, á las 3. En nuestra casa. De 5 á 6000 ovejas mestizas de campo.
Viérnes 20, á las 4. De la finca calle Buen-Orden 528 á 536. Base $ 280 000 m|c.
Viérnes 20, á las 5. De la finca calle Salta 285. Base $ 86,000 m|c.
Miércoles 25, á las 3. En nuestra casa. De una casa-quinta en Lomas de Zamora. Base $ 200,000 m|c.
Miércoles 25, á las 3 1|2. En nuestra casa. De tres casa-quintas en Lomas de Zamora. Base $ 150,000 una, $ 125,000 m|c. otra y $ 135,000 m|c. otra.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
Ventajosa propiedad
UNA CÓMODA Y LINDA
Casa-quinta
A 50 vs. de la calle Santa-Fé
Al costado del Restaurant ROBINSON
BASE DE VENTA
$ 100,000 m|c.
ALQUILER $ 1000 MENSUALES
Ad-Corpus
El Martes 31 del corriente á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño,
La casa-quinta arriba mencionada, construida sólidamente en terreno de 50 vs. de frente al Norte por 80 vs. de fondo, todo cercado de pared en terreno propio con verja de fierro y porton igual sobre pilastres de material frente á la calle.
El edificio se compone de 6 grandes habitaciones, cuarto de baño, cocina, caballeriza, cochera. Todo rodeado de un gran corredor, 1 techo teja francesa sobre magníficas columnas de fierro fundido, jardin todo plantado de selectas plantas de adornos y escojidas frutas.
Además tiene una gran parte del terreno que puede alquilarse para corralon.
La casa está muy bien situada; hay muchas mas casas de familia en el barrio y dista únicamente 50 varas de la gran calle Santa-Fé.
Esta quinta produce 1000 $ m|c mensuales todo el año, alquiler sumamente módico, como lo verificarán las personas que la visiten, pues reune todas las comodidades y ventajas que pueden pedirse para una casa de campo.
La base para la venta de 100,000 $ es muy módica y el comprador tendrá muy poco dinero que desembolsar, dado el caso que quiera seguir con la hipoteca de 3,500 $f. que reconoce á favor del Banco Hipotecario.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 3182 e18

POR LOS MISMOS
Buena propiedad
AL NORTE
Produciendo la renta anual
De doce por ciento durante 7 años
Calle Córdoba 295 á 297
Entre Suipacha y Artes
Base de venta ps. 160,000 m|c.
Ad-Corpus
El Viérnes 27 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios:
La finca arriba mencionada, construida en terreno de 14 3|4 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo, previniéndo que sobre el costado Este, cerca del fondo, tiene un pequeño martillo en su contra, así que la propiedad se venderá todo lo que resulte entre los respectivos muros, "Ad-Corpus."
La casa está contratada por el término de siete años, á razon de 1600 $ mensuales, con la obligacion, por parte del inquilino, de construir cuartos de inquilinato en todo el terreno, que quedarán á beneficio del propietario á la terminacion del contrato; existen ya 17 habitaciones y las restantes se irán construyendo sucesivamente.
Como se vé, el que quiera asegurar una buena renta por largo tiempo, difícilmente encontrará nada mas adecuado y concluido el contrato se encontrará con una finca que producirá de 5 á 6000 $ al mes, mas el valor que habrá tomado; así que la base de 160,000 $ es sumamente baja.
Los títulos son exelentes; pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 3181 e18

POR LOS MISMOS
De varios muebles
Para sala, comedor y dormitorio
2 magníficas cajas Chubb
Maquinas
Y UN RICO TORNO
ALFOMBRADOS
Aparatos de gas, etc, etc.
En nuestra casa Alsina 78
El viérnes 20 á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura, un variado surtidos de muebles, máquinas y otros objetos cuyo pormenor es el siguiente: 2980 e12

POR LOS MISMOS
De una magnífica y confortable
CASA-QUINTA
Construida al estilo europeo
EN LAS
Lomas de Zamora
Sobre el camino Real
De la Estacion del Ferro-Carril el Sud á Santa Catalina
Costó ps. 1.000,000 m|c.
BASE DE VENTA
$ 200,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 25 del corriente, á las 3 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba fijada, una de las mas lindas y confortables casas-quintas que existen en los alrededores de la capital.
La casa, construida á la moderna, con los mejores materiales que existen, se compone de una parte baja con 17 espaciosas habitaciones con pisos de tablas y cielo-rasos de yeso, rodeado todo por un gran corredor sobre pilares de fierro, y la parte alta con 7 habitaciones iguales á las de abajo; las ventanas con persianas de cedro, teniendo la casa todas las comodidades deseables: tiene, además, cochera, caballeriza y cuarto para peones. Todas las piezas miden 6 vs. por 6 y tres de ellas 9 por 8. Los techos son de pizarra. El jardin que rodea toda la casa, está plantado con las mejores plantas y todo alambrado; el terreno mide 50 vs. de frente por 150 varas de fondo.
Es una casa-quinta como hay pocas, sus comodidades demuestran que no se ha ahorrado sacrificio alguno para ponerla en el estado que se halla.
Su costo ha pasado de un millon de pesos, pero la órden de la casa propietaria de esta mansion ha mandado plenos poderes de Inglaterra para que se venda, pasando la base de 200,000 $ m/c.
La casa puede visitarse todos los dias de 11 á 6 del dia, debiendo efectuarse su venta en nuestra casa, Alsina 78.
Títulos de primer órden. 2953 e11.

POR LOS MISMOS
En seguida
De 3 cottages o casas quintas
A LA INGLESA

POR LOS MISMOS
DE UN GRAN TERRENO
Con algun edificio nuevo
Calle Piedad No. 826
Entre Garantias y Callao
BASE
$ 300,000 m|c.
AD-CORPUS
El miércoles 18 de Enero á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Gorostiaga:
Este magnífico terreno compuesto de 17 1|2 vs de frente, al Norte por 55 vs 65 cs de fondo al Sur.
El edificio se compone de tres piezas de material construidas en cal, tirantes y alfagias de maderas duras, techos de baldosas al costado izquierdo y en el derecho otra pieza de igual construccion, pozo, letrina, etc.
Las cuatro piezas tienen piso de tabla, zócalos y contra marcos, una con cielo-raso de yeso y las otras de lienzo.
Estas piezas por su construccion, pueden servir perfectamente bien como arranque de un buen edificio, pues es sólida y moderna.
Debemos llamar la atencion de las personas que buscan arreglos grandes y bien situados para construir casas de familia, sobre este cuarto de terreno que llenará á no dudarlo las exigencias del mas difícil. Buena calle, distante pocas varas del boulevard Callao. Barrio inmejorable lleno de hermosas casas, con tramway que pasa de un extremo á otro de la ciudad cada tres minutos, hasta media noche, terreno vasto, en fin no se puede pedir mas.
La base de venta son $ 300,000 m|c, que puede decirse es la mitad de su verdadero valor.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1995 d17.

POR LOS MISMOS
De una espaciosa PROPIEDAD
Calle Buen Orden 528 á 536
A una cuadra de la PLAZA LA CONCEPCION
2 tiendas a la calle
y 2 casas de familia interiores
18 vs. de frente por 70 de fondo
BASE DE VENTA
Pesos 280,000 m|c.
El Viérnes 20 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 vs frente al Oeste por 70 vs de fondo. El edificio enteramente moderno se compone de 2 cuerpos con dos espaciosas tiendas á la calle con grandes puertas de cedro, ocupadas una con mueblería y la otra con sastrería, teniendo cada negocio una casa de familia con 6 piezas empapeladas con cielo-razos de lienzo, cocina, pozo, gas, algibe dos patios embaldosados, puerta de fierro en el zaguan á la calle y celosía en el 2° patio, el zaguan de la calle embaldosado en mármol, los pisos de la calle, del zaguan y umbrales, todos de mármol. Todos de baldozas y maderas duras. Todo el gran patio de las 2 casas está cubierto con un hermosísimo parral sobre zarzo de fierro. El fondo de las casas está cortado por una pared; cuyo fondo está alquilado á una licorería de alambique, teniendo su entrada por la calle Tacuarí; como se vé esta es una vasta propiedad bien aprovechada y que se presta aun á ser mejor esplotada á mas de lo que es actualmente pues la calle Buen Orden es una de las mas comerciales del Municipio y allí prosperan todos los negocios y así que se puede contar siempre con una buena y segura renta de $ 3000 mensuales.
Estando resuelto su propietario en venderla le ha fijado la base de $ 280.0000 m|c por cuyo precio se largará si no hubiera mas oferta.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 2843 e8

POR LOS MISMOS
De la gran esquina
762 al 776 Buen Orden y Cochabamba
El Viernes 20 de Enero
A las 4 1|2 de la tarde
Remataremos bajo la base de $ 400,000 $ m|c., la soberbia esquina Buen Orden y Cochabamba que comprende cuatro casas independientes para negocio, teniendo 17 1|2 varas de frente por 35 vs. de fondo que son frente á Buen Orden, con lo mas que comprende entre muros; el propietario de esta soberbia esquina tuvo de oferta el año 1870 $ 800,000 m|c., hoy la vende con la base de $ 400,000 m|c. por ausentarse del pais, el terreno solo vale eso.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 3130 e17.

POR LOS MISMOS
La flor de los campos
De Bahia Blanca
"Los Manantiales" y "Nueva Roma"
12 leguas cuads.
Magníficos pastos y aguadas permanentes
A 2 1|2 leguas del puerto
BASE DE VENTA
Ps. 150,000 legua
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 19 de Enero á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba indicada por órden terminante de sus propietarios y por liquidacion de sociedad estos magníficos campos, situados en el Partido de Bahía Blanca, y que podemos reputar sin exajeracion algunos de los mejores, en cuanto á pastos y aguadas permanentes de aquella localidad; campos poblados hace area de 31 años.
Los Manantiales—(Plano A)
Compuestos de 8 1/4 leguas cuadradas divididas en tres lotes, como sigue:
LOTE N° 1—Una suerte de Estancia ó sean 3/4 leguas con frente al Napostá grande arroyo de agua cristalina, permanente y dulce; linda por el N. Este con D. Sisto Laspiur por el Sud, Oeste; y Nor Oeste con Jorge Claraz; tiene una poblacion construida de piedra y barro con techo de fierro de 4 reales por vara, cocina con techo de paja y un corral de piedra para ovejas, grande y bien situado.
LOTE N° 2—Se compone de 4 1/2 leguas mas ó menos sobre el Napostá y linda por el N. O. con los Sres. C. Heusser Arce y Chautini; por el N. Este con el lote núm. 3 y por el S. Oeste con Cuquet, Bajo Hondo y el Estado. Tiene en el Centro del campo, la Laguna de la Manantiales y el arroyito del mismo nombre:—las poblaciones son: sobre el Napostá grande, una de dos piezas de material y un pequeño galpon de lo mismo; otro de dos piezas, una de adobe crudo y la otra de piedra con un gran corral de piedra para ovejas.
La poblacion de los Manantiales se compone de tres grandes piezas de material de adobe crudo con techo de tabla y fierro; ámas dos puestos construidos con los mismos materiales que estos últimos.
LOTE N° 3—Lindero con el anterior y se compone de 3 leguas aproximadamente con frente tambien al Napostá y fondo hasta el Bajo Hondo; tiene tambien una laguna "Los Salados," una poblacion sobre el arroyo de la misma de piedra como las anteriores y dos poblaciones de adobe crudo con techo de fierro.
El total de estos campos, conocidos por "Los Manantiales" dista dos leguas y diez cuadras desde el Esquinero Oeste á la plaza del pueblo de Bahía Blanca y su superficie total segun la reciente mensura practicada por el agrimensor D. Federico Gomez Molina, se compone de 8 leguas cuad. mas 438 cua. cs.
La calidad de la tierra es en todas partes vegetal arenosa, hasta una profundidad que varía entre *media y tres cuart. vs.* pero se nota de una manera bien clara la fecundidad de ella, en los parages donde ha sido removida; ha brotado subitamente y en abundancia el trevol de carretilla y el alfilerillo, ambos pastos tiernos y dulces.
Aguadas—Tiene el Napostá Grande, las Lagunas, Los Manantiales y Saladas y el arroyito Los Manantiales.
Además, se encuentra el agua á diversa profundidad en todo el campo á consecuencia de los accidentes del terreno y que varía desde un metro hasta 13 metros de profundidad.
Pastos—Los pastos son mezclados, encontrándose el alfilerillo, trevol de carretilla, cola de zorro, pasto duro aechilla, vinagrillo, té pampa, cebadilla y macadieu, predominando en un 80 p% el trevol, alfilerillo, pasto duro cola de zorro.
Este campo es apropiado para hacienda lanar y vacuna, indistintamente, la cual se encuentra en tal estado de gordura que se necesita trabajo encontrar animales que sirvan para el consumo.
Nueva Roma—(Plano B)
Se compone esta fraccion de tres y tres cuartas leguas cuadradas sobre el arroyo Sauce Chico y sus linderos son por el N. E. Juan y Eduardo Vidal y Francisco Ceico, por el S. E. Francisco D. Bozzaur, por el N. O. los mismos Juan y S. Vidal y por el S. O. el Sauce Chico ... dista ... campo del Esquinero Este 4 1|2 leguas de la plaza principal del pueblo Bahía Blanca.
Pastos—Estos son en general cola de zorro, pasto duro y carretilla; existiendo unicamente en sus bajos y muy principalmente en los comprendidos por el arroyo Sauce Chico y Saladillo, Lazaga y Garcia, con gran abundancia el trevol de olor, alfilerillo, mostaza y té pampa. Este terreno es apropiado por su mayor estension á la cria del ganado vacuno.
Calidad de la tierra: es semejante á la de los Manantiales y se nota tambien claramente la fecundidad de ella.
Aguadas—Tiene el Sauce Chico arroyito permanente de agua dulce y cristalina; tiene además dos Saladillos ó arroyitos.
Los verticales; debido á lo accidentado del terreno, se encuentran desde los 40 centímetros hasta los once metros de profundidad.
La venta de esta fraccion se hará de la manera siguiente:
LOTE N. 4—Compuesto de una y media legua cuadrada.
LOTE N. 5—Una suerte de estancia ó sean tres cuartas leguas con opcion á los LOTES N. 6 y 7, cada lote de 3|4 leguas.
Creemos de nuestro deber llamar la atencion de los estancieros sobre estos magníficos campos, que como se vé por los informes del agrimensor, son de primera calidad.
Su situacion no puede ser mejor, distan apenas 2 1|2 leguas del Puerto de Bahía Blanca, destinado á ser el mas importante en toda la costa Sud, de donde podrán embarcarse directamente todos nuestros productos de la vasta campaña Sud de la Provincia.
El flete dado allí al riachuelo vale únicamente 3 $ por arb. de lana y enfardilada la mitad.
Además es público y notorio, la prolongacion del ferrocarril del Sud desde el Azul á este punto, así que puede decirse con seguridad, que estos campos en pocos años valdrán de 600 á 800,000 $ la legua.
Para obtener 6 informes impresos, ocurran á nuestra casa Alsina 78, desde el 20 del corriente en adelante.

En seguida
Varias chacras y solares
En Bahia Blanca
Sobre el arroyo Maldonado
20 cuadras cuadradas cada una
3 chacras sobre el Maldonado y una mas en los fondos teniendo por dimensiones 20 cuadras cuadradas cada una y lindando con los Sres. Domingo Pronsati, N. Ferro y otros; distante 20 cuadras de la plaza principal del pueblo.
Otra chacra distante 1 legua de la plaza muy cerca del puesto, y sobre el Arroyo Napostá.
Una casa en la calle Salanayan, distante media cuadra de la plaza; tiene 3 piezas, todo cercado de pared; tiene 25 varas de frente por 70 varas de fondo, un solar á la calle de Alsina formando esquina á la calle de Mitre á una cuadra de la plaza, tiene 35 varas de frente por 70 varas de fondo.
Otro solar á la calle Salanayan formando esquina á otra calle con iguales dimensiones y dista 3 cuadras de la plaza principal del pueblo.
En seguida
5,000 á 6,000 ovejas mestizas
Concluido el remate de los campos, procederemos por cuenta y órden de uno de los socios, á la venta de 5 á 6000 ovejas mestizas, Cotswold, animales grandes y apropiados para aquellos campos. Estan en tres majadas. 1900 d1

POR LOS MISMOS
De 8000 hectáreas
O sean 3 leguas mas ó menos
SOBRE EL SAUCE CHICO
Lindando con los campos
De "Nueva Roma"
Pastos tiernos en su mayor parte
AGUADAS PERMANENTES
En nuestra casa Alsina 78
El Jueves 19 de Enero de 1882, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura una tercera parte al contado y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo con garantía hipotecaria de la misma propiedad.
Esta espléndida área de campo, situada en el partido mas rico y de mas porvenir de toda nuestra campaña Sud, el de Bahía Blanca, sobre la margen de un arroyo de aguada dulce, permanente, cristalina, tiene además una laguna en el centro y en el fondo del campo dos saladillos.
Linda por el Sud-Este con los campos de Nueva Roma, cuya área compuesta de 3 3|4 leguas se venderán en el mismo dia, de manera que el comprador puede hacerse de una magnífica fraccion de campo compuesta en su totalidad de 6 1|2 leguas largas, área mas que suficiente para la formacion de un gran Establecimiento, distante nada mas que 2 1|2 leguas del puerto, y del pueblo de Bahía Blanca un poco mas.
Fácil es comprender lo que valdrán estos campos, una vez que el Gobierno Nacional, haya hecho de aquel punto un puerto de mar, de preciosas hondas, cosa que está en sus intereses hacerlo á la brevedad posible, por ser aquel punto destinado, no solo para refugio de sus buques de guerra, sino á la arteria principal de todo el inmenso comercio de aquella gran zona que se está poblando de una manera estraordinaria y que buscará la salida para sus productos por este punto.
Los pastos de estos campos son en su mayor parte pastos tiernos, alguna parte pastos fuertes entreverados, de manera que sirven para la cria del ganado vacuno y lanar.
Para mas datos sobre estos campos nos referimos al informe pasado por el agrimensor Sr. D. Federico Gomez Moller, que ha mensurado esta fraccion y recientemente la fraccion lindera á Nueva Roma.
Planos y mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. 2146 d21.

POR LOS MISMOS
DE UN ESPLENDIDO CAMPO
EN LA ENSENADA
Conocido por chacras de la "Florencia"
400 manzanas
Mas ó menos
En lotes de 50 manzanas
Campos apropiados para agricultura
En el mismo local
El ... de Enero de 1882, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, 400 manzanas divididas en lotes de 50 manzanas próximamente.
El terreno que vamos á vender es apropiado para la agricultura como podrán verlo los interesados puesto que está todo sembrado y arrendado á un alto precio la cuadra. En la Ensenada es conocido este terreno con el nombre de chacras de los Florencia y dista del pueblo poco mas de una legua y cuarto é inmediato al pueblo de Tolosa.
Las personas que quieran visitar el terreno antes del remate encontrarán el Domingo á la llegada del primer tren la volanta de Estopani que los conducirá gratis.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate.
NOTA—El dia fijado para la venta habrá carruajes en la Estacion Ensenada para conducir á la concurrencia á la misma chacra. 1747 d14.

POR LOS MISMOS
De una casita
Calle Salta 285
Construccion solida y moderna
2 varas de frente por 25 de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 86,000 m|c.
El Viernes 20 del corriente
A las 5 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueño, la casa arriba mencionada, construida en terreno de 19 metros 30 centímetros de fondo al Este por 21 metros 75 de fondo, teniendo en el costado Norte un martillo en su contra, que comienza á los 13 metros de la línea de la calle y se compone de 2 m. 60 ct. por 8 m. 75 de largo.
El edificio construido á la moderna, con techos de maderas duras y embaldosados; se compone de cinco habitaciones, tres de ellas pisos de tablas, cielo-raso pintados al templo, una pieza de madera, cocina, letrina, algibe y pozo, siendo el fierro que separa el primer patio del segundo, siendo aquel embaldosado y este enladrillado.
Esta casa como se vé tiene todas las comodidades deseables para una familia reducida y es sabido que esta clase de casas están siempre bien alquiladas de manera que se puede calcular con una renta segura.
La base fijada para su venta es ochenta mil pesos moneda corriente, que puede decirse vale el terreno solo en esa localidad.
Títulos intachables.
Las personas que deseen ver la casa, pueden pedir la llave en la sastrería de en frente, por estar la familia en el campo y para ver los títulos y demas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3025 e13.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIERNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
Ferreteria
Por cuenta de Seguros
En nuestra casa
Bolivar N. 7
525 rollos alambre para cerco.
501 atados ... flejes cortados para fardos.
Lle... gados en el vapor Vandick
El Viernes 20 del corriente
A las 2 en punto de la tarde
Se rematará á la mas alta postura por cuenta y órden de quien pertenezca llegados en el vapor "Vandick," los siguientes artículos.
501 atados flejes cortados para fardos.
31 rollos 1350 lib. alambre patente.
196 id 19.600 id ip Ryland núm 6.
119 id 7.794 id acero id 7.
179 id 19.203 id id id 8. 3192 e18

POR LOS MISMOS
Importante
De todas las existencias del depósito
POR MAYOR
PERTENECIENTE AL Sr. D.
Juan Tiscornia
Situado calle Defensa 275, 279
Por liquidacion del negocio
El Juéves 26 del corriente, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado; todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
100 c velas estearina, 35 pipas vino carlon, 10 bordalesas id Burdeos, 6 c tabaco de mascar americano, 4 bocoys id Virginia, 40 bolsas arroz de la India, 60 c cohetes id id, 24 bultos te Orange Pekoe, 6 c tabaco de ..., 40 c almidon americano, 40 c Oporto, 60 c fideos, 25 c vermouth lejitimo, 27 c aceite Rivera, 30 bolsas café en grano, ... 6 cuarterolas vino carlon, 13 latas ... pimenton, 22 barriles vino blanco, 12 bordalesas ..., 35 c pasas de San Juan, 24 c sardinas sin espinas, 12 latas galletitas Bagley, 29 c aceite en botellas, 22 barricas azucar, 42 c cerveza inglesa y otros artículos.
En seguida: escritorios, barandas, estantes, etc. 2982 e12.

POR LOS MISMOS
Averias! Averias!
780 cajones aceite
KEROSENE
MARCA DEVOES
LLEGADOS
En el bergantin inglés NEVA
Procedentes de New-York
Consignados
A los Sres. C. S. Bowers
Y Ca.
EN BARRACAS AL SUD
Barraca del Sr. Saavedra
El Miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, por cuenta y órden de quien pertenezcan, en el estado en que se encuentran:
780 cajones aceite kerosene marca Devoes.

POR LOS MISMOS
Averias!, Averias!
320 cajones aceite
KEROSENE
MARCA DEVOES
LLEGADOS
En la barca inglesa FAIRY BELLE
Procedente de New-York
Consignados
A los Sres. C. S. Bowers
Y Ca.
En la barraca del Sr. D. Eduardo Passo
BARRACAS AL NORTE
El Miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, por cuenta y órden de quien pertenezcan y en el estado en que se encuentran:
320 cajones aceie kerosene, marca Devoes.

POR LOS MISMOS
De una linda casa
Al Norte! Al Norte!
Calle Parque No. 933
Con 5 piezas bajas y una de altos
Calle empedrada y vereda de piedra
Actualmente alquilada
Infima base de venta ps. 60,000 m|c.
El domingo 22 de Enero á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, mejorando la muy baja base de $ 60,000 m|c:
Esta linda casa con 6 piezas nuevas, de material edificada con maderas duras, con cielo-razos, un hermoso parral, jardin, pozo de rica agua, patio embaldosado, cocina, letrina, etc.
El terreno se compone de 12 varas de frente por 33 de fondo, ensanchando en media vara en el fondo.
Escusamos recomendar esta linda propiedad, verla para cerciorarse. Títulos de primer órden.
El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta.
Por mas informes, Bolivar 7. 2968 e 1.

POR LOS MISMOS
Magnifico terreno
Al Norte! Al Norte!
ESQUINA Á CHARCAS Y BERMEJO
Espléndida localidad
A una cuadra de la calle Santa-Fé
30 vs. de frente por 32 1|4 de fondo
A la mas alta postura
NO HAY BASE
PARA LA VENTA
El Domingo 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero al contado por órden terminante de su dueño, este espléndido y bien situado terreno ubicado en el paraje de mas porvenir á solo una cuadra de la calle Santa Fé enfrente al palacio del Sr. Pico compuesto su terreno de 25 vs. á la calle Bermejo por 30 vs, á la de Charcas, 32 de fondo por el costado Oeste y 35 en el costado Sud.—Títulos de primer órden.
Por mas informes á los martilleros.
El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra venta. 3012 e15

Miguel Bordenabe
REMATE EN GILES
290 manzanas de 100 varas
Los dias 2, 5 y de Febrero, procederé á vender en lotes desde 5 á 20 cuadras, á gusto de los compradores, las 290 manzanas de terreno, de propiedad de don Simon Cucuilu, ubicadas en el partido de Giles, entre este pueblo, y la Estasion Azcuénaga, al contado ó á plazos, siendo la base para la venta, 700 $ m|c. cada manzana; flor de campo. Ojo chacareros y quinteros. 3183 p10 e18

Eugenio Blanco y Pablo Gowland
La colonia "Concordia" y estancias adyacentes en Lincoln
De terrenos de chacras y estancias partido Lincoln
Distan 18 leguas del Bragado, 5 de Lincoln y 8 del 9 de Julio al Norte
El Lúnes 30 de Enero de 1882
Remataremos por la ínfima base señalada, hermosos terrenos para chacras, puestos y estancias, en la colonia "Concordia" y "Estancia Segunda" en Lincoln, divididos en lotes de 50, 100 y mas cuadras cuadradas, como se verá en los planos que servirán para la venta.
Una gran parte de los lotes á vender tienen poblaciones de dos ó tres piezas, con paredes de ladrillo y techo de fierro, así como quintas de árboles y alfalfares.
La base fijada para la venta de los lotes de chacras es $ 200 m|c., cuadrada de 150 varas.
Para los lotes de estancia la base va marcada en los planos, que es $ 200,000 m|c., la legua de los terrenos sin poblacion, y $ 300,000 m|c. para los terrenos con poblaciones.
Debemos advertir que los compradores primitivos de los terrenos en la colonia "Concordia", tienen derecho á comprar hasta 100 cuadras en las mismas condiciones de sus primeras compras.
A la simple vista de los planos, se comprenderá que estos terrenos han sido cultivados, pues el número de poblaciones que en ellos existen habitados desde 10 años hasta la fecha, hace comprender que han sido trabajados, tanto por el arado como con hacienda.
Tiene un largo plazo ... para esta venta, para que los interesados puedan conocer detalladamente los campos y poblaciones á venderse.
Los linderos son: al S. O. con la estancia "Cones de D. Narciso M. de Hoz, al S. E. con la estancia de "Campil'o" y don Victor Salas, al N. E. con la estancia "Primera", hoy de don Alberto Fernandez y al N. O. con la estancia de don Juan Lopez.
La venta tendrá lugar el Lúnes 30 de Enero de 1882, á las 2 de la tarde, en el pueblo del Bragado, en casa del señor don Feliciano Salinas, donde estará la bandera.
Por detalles y planos á Pablo Gowland, calle Victoria 156; en el Bragado en casa de don Miguel Sacrieta; en Lincoln á Hipólito Bazenzeta y en la colonia Concordia don Elias Salinas.
En el plano gráfico, están estos terrenos marcados con el núm. 47. 3151 e17

F. E. Nuñez y Ca.
Atencion
Sobre la importante propiedad calle Belgrano nums. 1021 y 1023, esquina Pichincha núm. 157, con 24 vs. frente á la calle Belgrano por 55 id fondo á la calle Pichincha; base para la venta 365,000 $ m|c. Con tramway á la puerta ida y vuelta.
Edificada en cal viva y arena de Montevideo, madera dura, puerta de cedro, umbrales de mármol, etc., edificio moderno, elegante y hecho á todo costo, con jardin, etc.
El Domingo 22 de Enero, á las 4 de la tarde, se rematará en un lote ó dividido en tres lotes.
1er. Lote—Belgrano No. 1023, con 12 vs. de frente por 55 fondo, 12 piezas con cielos razos de yeso, puertas de cedro, jardin, todo elegantemente construido y propio para una familia numerosa. Base para la venta 215,000 $ m|c.
2do. Lote—Calle Belgrano 1021 esquina Pichincha, 12 vs. frente á la calle Belgrano por 38 á la de Pichincha, friso de mármol, puertas de cedro, madera dura, gran almacen, armazones, 2 piezas, altillo, cocina, letrina, etc.—Recientemente construida á todo costo. Base para la venta 100,000 $ m|c.
3er. Lote—Calle Pichincha No. 157, frente 17 por 1°, 4 piezas bien edificadas, cocina, letrina, algibe, todo de madera dura, patios embaldosados con rejas á la moderna á 40 vs. del tramway de la calle Belgrano, base para la venta 50,000 $ m|c.
Para mas datos ocurrir á la Oficina de Tierras, Alsina. 50. Se oyen ofertas antes del remate. 3133 e17.

Francisco Wright
En combinacion con D. Tomás J. de la Torre y Zuñiga, apoderado en Montevideo, del concurso de la Caja de Crédito
NOTABLE REMATE
De 10 y 2|3 suertes
DE ESTANCIA
Sobre la costa
Del Rio Negro
República Oriental
Venta simultánea
En Buenos Aires y Montevideo
Empezará á las 12 del dia y terminará á las 4 de la tarde
El dia 16 de Febrero de 1882
BASE DE VENTA
80,000 ps. fts
Oro sellado
Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se venderán el dia y hora indicados, en esta ciudad y en la de Montevideo, 10 y 2|3 suertes de Estancia situadas en el Departamento de Soriano, República Oriental, pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito.
Consultando la comodidad de los licitadores se ha resuelto que esta operacion se haga simultáneamente en esta Ciudad y la de Montevideo por medio de trasmisiones telegráficas, que se comunicarán á la concurrencia, prefiriéndose la oferta mayor en cualquiera de los dos puntos donde tenga lugar.
Este valiosísimo campo ubicado á las 14 leguas de la ciudad de Mercedes, República Oriental, limitado por el Norte por el caudaloso Rio Negro, con magníficos montes de distintas maderas á la márgen del referido Rio, cerrado en su totalidad por los arroyos caudalosos; al Este el Tala y por el poniente, Vera lindando en su terminacion por el Sud con campos de los señores Cumplido y Quintana. Como todos los terrenos de pastoreo de aquel país privilegiado por la naturaleza, es escelente para toda clase de ganado, ...
Tiene dos magníficos Cerros el de Vera situado en el Centro del campo y el del Cármen ó Carmunda, sobre la márgen del referido Rio, conteniendo este último piedra suficiente para grandes *mangueras* y para empedrar esta ciudad y la de Montevideo.
El remate se hará en Buenos Aires en el patio de la casa que ocupa la Oficina del Telégrafo á Montevideo calle de Piedad núm. 108, y en aquella ciudad en el patio de la misma Oficina Cerrito núm. 108.
La base para la venta de los 10 y 2|3 suertes de Estancia es de 80,000 pesos fuertes oro sellado.
El comprador depositará en el acto de firmar los boletos 2,000 pesos fuertes oro sellado.
Por planos y otros datos pueden ocurrir los interesados, en esta ciudad al Pasage Roverano Escritorio núm. 12, en la de Montevideo, á la calle de Rincon, núm. 38 casa de Bates Stokes, en Mercedes de la Banda Oriental al Hotel de Roma, y á la Escribanía de Comercio de D. Angel J. Blanco. 2885 e10.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
EN EL PUEBLO
De Barracas al Sud
Casi frente á la plaza
Y LA IGLESIA
DE UNA CASA HABITACION
Calle General Mitre No. 332
O sea la Calle Real
De órden de sus propietarios
BASE PARA LA VENTA
$ 90,000 m|c.
Dá de renta 850 $ m|c. mensuales
EL DOMINGO 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de noventa mil pesos moneda corriente, la finca arriba designada construida en 27 1|2 varas de frente por 75 de fondo, teniendo en su contrafrente solo 17 1|2 varas. El edificio se compone de ocho espaciosas piezas de azotea con tirantería de madera dura, cocina, algibe pozo de balde y demás oficinas, un gran parral y árboles frutales. La entrada es un gran porton de fierro y la vereda de la calle de cinco varas de ancho.
Está ocupada por un exelente inquilino y produce 850 pesos mensuales.
Exigiremos del comprador el 5 % sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por mas pormenores ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 3184 e18

Julian Martinez y Ca.
Este remate queda transferido para el Juéves 2 de Febrero próximo
Magnifica propiedad
Calle Bolivar No. 587
18 habitaciones
Con grandes jardines, cochera, caballeriza, etc.
Tasacion 666,988 $ 2|3 partes 444,658
El JUEVES 2 de Febrero
A las 4 de la tarde
Venderemos al mejor precio, que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y por arreglo hecho por ambas partes en esta ejecucion, la gran propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
El terreno mide 40 1|2 vs de frente al Este por 68 de fondo, teniendo en el costado Sud y á las 45 vs 90 cents vs la línea de la calle, un martillo á su favor, teniendo de 11 vs 37 cents de ancho por 22 id 09 id de largo total de 235 el fondo 52 1|2 vs de frente
El edificio consta de 18 habitaciones, con pileta, un magnífico jardin, con muchas plantas árboles frutales y todas las demás comodidades necesarias.
La casa puede visitarse todos los dias.—Los títulos son garantidos y pueden verse en nuestro escitorio, San Martin 90, escritorio núm. 14. 2879 e2.

POR LOS MISMOS
Magnifica propiedad
AL NORTE
En el barrio mas central
Mas de 1 0|0 de renta mensual
11 1|4 vs. al frente por 70 de fondo
CALLE CORRIENTES 226
Ad-Corpus
BASE DE VENTA
500,000 $ m|c.
Con hipoteca de 12,000 ps. ftes. al
Banco Hipotecario
El Domingo 5 de Febrero, á las 5 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño y siempre que la oferta exceda de la base anunciada, esta espléndida propiedad.
El terreno mide 11 1|4 varas de frente por 70 de fondo, pero como hay mas terreno que el que dan los títulos la venta se hará Ad-Corpus.
El edificio tiene mas de treinta piezas de edificio antiguo pero aun en buen estado.
La situacion de esta propiedad no necesita elogiarse. Está situada en uno de los parages mas centrales de la ciudad, á 1 cuadra y media de la calle Florida, frente al Templo Inglés, con calle á loquinada.
La estension del terreno permite la construccion de un palacio en él.
La renta que hoy produce, exede del 1% garantido.
Los títulos no tienen tacha. Por mas datos á nuestro Escritorio San Martin 90. 3005 e12.

Eduardo Fariña y Ca.
El Lúnes 6 de Febrero, á las 3 p. m., se venderá la importante
FABRICA
DE ACEITES VEGETALES
Y serreria á vapor
LA URUGUAYA
Situada en el mejor local posible, esto es, sobre el Riachuelo, en la Vuelta de Rocha, Sarmiento No. 60,
Empezaremos por vender en un lote con la ínfima base de 200,000 $ m|c., todas las máquinas que constituyen la fábrica de aceites y cuyo detalle es el siguiente:
Máquina motor de alta presion y fuerza de quince caballos nominales. Su fuerza efectiva es mayor. Esta máquina está construida para hacerse en cualquier momento de alta y baja presion con poquísimo costo, caldera nueva todavía y de primer órden, máquina con tres cuerpos de bombas hidráulicas de gran presion, 3 grandes prensas del mejor sistema, 2 juegos de cilindros para triturar las semillas, 1 molino de 2 piedras para terminar la trituracion, 1 calentador de semillas á vapor, 1 descascarador de maní, 1 destorronador y ventilador, 1 cernidor, 2 elevadores de semilla, 1 ingenioso y valioso filtro, 1 calentador y agitador para los aceites, 2 bombas elevadoras, 3 grandes depósitos de hierro, 2 depósitos menores, 2 tanques para cocer aceites, caños conductores de vapor, etc., etc., eje de trasmision, engravaciones poleas, correas etc.
Todo en perfecto estado. El edificio tiene contrato de arrendamiento que vence el 31 de Diciembre de 1888, y paga un alquiler módico. El comprador tiene opcion al contrato. Si faltaren interesados por la fábrica en un lote se venderán las máquinas en detalle
En seguida se venderán 2 mesas de sierras circulares y varias sierras, considerable cantidad de envases para aceites, de fierro, de lata y de madera, 300 tambores aceite linaza, cocido y crudo y cuarterolas para ... superior, 300 arrobas aceite de maní para comer, 300 arrobas aceite para máquinas, escortinos de cerda é hilo de lo mismo, maderas, fierro galvanizado y otras mil cosas. Por mas detalles dirigirse á Butler y Fynn, San Martin 202. 2853. e01

Angel Aguilar
Judicial
En la calle Florida 133 y 35
El Mártes 31 de Enero de 1882
A las 2 de la tarde
El dia y hora indicado procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado y tomando por base las dos terceras partes de la tasacion, todos los ricos armazones, armarios, mostradores, arañas para gas, etc., etc., pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Francisco Lohner, y mandato del Sr. Juez Dr. Sauze.
DETALLE—Tres armarios con vidrieras de cuatro puertas, madera de caoba, tasados á 3,600 uno, base ps. 2,400, dos armarios con vidrieras de cinco puertas, madera de caoba á 4000 uno, base 2667. Un armario con vidrieras de dos puertas, todo caoba á 1,500 base 1000. 5 ... con vidrieras, madera caoba á 600 una, base 400. ... en 500, base 335, 1 id con cedro 300 id 200, 1 mostrador con vidrieras en 3000, base 2000, 1 mostrador nogal en 1200, id 800. 1 caballete pino en 30, id 20, ... tonneadas pino y guindo 200 id 133, 1 percha nogal en 130, id 85, 2 estanterías guindo con columnas á 350 una, base 335, 1 espejo marco nogal en 50, id 37, 1 id 100, id 68, estantería 1 frente nogal torneada, arriba abierto, abajo con puertas, tasado á 225 $ el metro (22 metros) todo 4950, base 3300, 3 id id 60 cent. á 140-42 b. id 280, 2 estantes ... á 25, 1 araña cristal 4 luces en 500. base 325, ... 4 guarniciones con tableros y ... de caoba á 50 una, id 35, 2 guarniciones lisas con tableros de nogal á 30, base 20, ... 1 percha nogal en 300, id 200, ... tableros de caoba en 300, base 200, 1 id de 3 en 15, id 100, ... con 4 pisos y vidrieras nogal en 300, id 200, 31 cuadros con marco nogal y dorado á 7 id 5, 2 muestras forma bastoneros á 40, id 27, ... 1 id caoba 75, id 50, ... de bronce á 25; id 17, 1 mesa tablero en 130, id 100, 7 cifranes tonados en 25, id 17, 2 vidrieras sin el marco y vidrio de afuera con tres puertas á 600, id 400, 1 guarnicion de pared con tableros en 30, id 20, ... vidrieras en 125, id 83, 2 puertas de cedro en 100, id 68, 2 pisos gas bronce á 30, base id 33, 2 perchas nogal á 50, id 33.
Los interesados podrán ver lo que se remata desde las 8 del dia fijado. Las tasaciones en lo del Escribano Estanislao Lopez ó mi martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 1636 d11.

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles Y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., anunciamos en avisos especiales. d8 perm.

Bradley y Capella
De la preciosa casita situada en la calle Libertad 99, construida á todo costo
Base para su venta $ 99,400 m/c.
...quilada actualmente con inquilino superior en $ 1000
Espléndida oportunidad para el que quiera obtener una magnífica casita con poco capital.
El juéves 19 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde
Venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, esta preciosa casita perteneciente á la testamentaría de D. Victor Bermond, situada en la calle Libertad, N°. 99 compuesta de 8 varas 15 centímetros de frente por 17 varas 30 centímetros de fondo con seis piezas, 4 bajas y 2 altas empapeladas, pisos de tabla y cielo-razos, cocina, algibe y demas todo en superior estado y construccion de primer órden.
Escusado mas recomendacion que la posesion en que esta, su buen inquilino que durante muchos años vive en ella y la base de $ 99,400 m/c.
Son pocas las casas que se venden en las condiciones de está, pues el que la precise no debe de dejar escapar esta oportunidad y el que no la precise y quiera emplear bien su dinero con un alto interés comprese esta casita que fácilmente puede ganar $ 1,200 ps. mensuales.
Títulos de primer órden garantidos, para mas informes á los rematadores, Maipú 276. 1649 d11.

POR LOS MISMOS
Casa chiche
Magnífica oportunidad
Para emplear bien su dinero
El dia 20 de Enero
De 1882
A las 4 1|2 de la tarde
Venderemos por órden terminante de su dueño la preciosa casita
verdadera taza de plata
CON LA BASE ÍNFIMA
De pesos 80,000 m|c.
SITUADA EN LA CALLE DE
EUROPA No. 359
Edificada á todo costo
Material de 1er. órden y en el mejor estado, con 7 metros 80 centímetros de frente al Sud, por 15 metros 15 centímetros de fondo al Norte, zaguan y patios embaldosados con baldosa de mármol de colores, con 5 hermosas piezas 4 bajas y una alta pisos de tabla, cielos-rasos y empapeladas, con su magnífico algibe de agua superior.
Alquilada en $ 800 m/c. con un inquilino superior que durante muchos años vive en la casa.
Aprovechar la pichincha que pocas veces se presenta como esta. Para mas informes á los martilleros Maipú 276. 2015 e10.

Daniel Múller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderías
GENERALES DE TIENDA
Mercería, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADO
La casa adelanta dinero sobre mercaderías y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— 3069 e15 Perm.

Federico G. Neves
AL CONTADO
CON GRAN RETASA
Fabricantes, Barraqueros, Corraloneros, etc.
De un espléndido terreno centralísimo, todo cercado de pared, calle empedrada, á cuatro cuadras de la gran Exposicion Continental, sito calle de Victoria, donde podrá vende. Esta venta se efectuará irremediablemente por órden de su dueño. Base con retasa bajísima como se verá.
El Domingo 22 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé por órden de su dueño, y al contado el espléndido terreno situado con tramway de ida y vuelta, calle Victoria y Pichincha, formando esquina, lindando pared por medio con el Cementerio Inglés, local muy bien avecindado en familias.
Este terreno vá ensanchando en su fondo desde Victoria á Alsina, próximamente como dos varas hasta la conclusion del terreno. Se venderá en lotes ó como quieran los interesados.
Base por retasa por vara de frente con todo su fondo que resulte dentro del muro.
Lote núm. 1.° Esquina Victoria 2000 $ cada vara
" " 2 Pichincha 1000 " " "
" " 3 " 2000 " " "
Esta última tiene 3 piezas.
Los interesados pueden pedir informe al martillero San Martin 31, Escritorio núm. 6 escrituras garantidas.
NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 % del valor de la compra. 3083 e15

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EN MI CASA
Calle Defensa Nos. 95 y 97
El miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, procederé al remate de las siguientes mercaderías: 10 bolsas garbanzos, 20 bultos yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, 40 cascos vinagre, 15 btos yerba argentina, 10 bsas yerba, 20 bordalesas vino Burdeos, cajones velas estearinas 100 cajones cognac fino, 11 cajones té, 10 bultos corchos, 4 bocoys tabaco Virginia, 20 cajones pasas, 26 cajones azul de Prusia, 50 cajones aceite Rivera superior, 20 barr. vino Burdeos, 150 balas papel estraza, 10 c cigarros Virginia y de la Paja, 50 cajones aceite francés de una arroba, 1/2 arroba y 14 arroba, 20 pipas vino Cicilia, 10 cajones conservas españolas, 25 cajones Vermuth Torino, 20 btos corchos, 20 bolsas porotos, 30 id fariña, 20 cajones castañas, 5 barricas azúcar refinado, 30 bolsas arroz, 160 quincajones agua de azahar, 20 cajones Frutas, 30 ... vino priorato, ... 3003 e15.

... Salas
... e remate
... a casa
Lorenzo y Belgrano
55,000 $ m|c.
...

... uro y Ca.
De una fraccion de terreno ... San Cristóbal
VENTA
... cuadrada
...

Eb. Diekelmann
... Cú No. 80
Remate de artículos
De...
...ería
Y Ropería
DE VARIAS CASAS
A 4, 5 y 6 meses
El 19 del corriente
...
... Constenla
Esp... mobiliario
... HABITACION
... de Lorea
...
... casa Bolivar No. 14
De muebles, espejos, arañas, alfombras, platinas, etc.
...
De ... cos de almacen
...

compra venta el 5 % como ... a.—Los títulos estan en nuestra casa Bolivar 14. 3014 e15

B. J. Niño y Ca.
Chacabuco 379—Remate judicial—El Domingo 12 de Febrero, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de la Instancia ..., Dr. D. Virgilio M. Tedin, los terrenos situados en la calle Comercio esquina Caridad, pertenecientes á la testamentaría de doña Juana Z. de Silva. Miden 3372 varas cuadradas y están divididos en 6 lotes, de la manera siguiente: 5 con frente á la calle Caridad, los cuatro primeros de 10 varas de frente por 50 de fondo; el quinto, que forma esquina, tiene 13 1|2 varas de frente por 50 á la calle Comercio y el 6° tiene 13.7 varas de frente á la calle Comercio por 53.4 de fondo. Estos terrenos están tasados en 10 pesos la vara cuadrada y la base de venta son las dos terceras partes, que son 6 pesos con 66 centavos m|c la vara.
Llamamos la atencion de los que deseen obtener con poca plata espléndidos terrenos para edificar en parages elevados, sanos y de gran porvenir. Estos son los que ofrecemos en venta. El tramway á los Corrales pasa al lado y pronto el de los Sres. Lacroze pasará por la boca-calle.
Por mas informes ocurrir á la Secretaría del Escribano Lacasa, Cabildo primer patio á la izquierda, y si desean ver los terrenos y obtener mas datos ocurran á la casa del Sr. Silva, calle de Europa, esquina Rioja, donde los deja el tramway á los corrales.
La bandera y carteles estarán con anticipacion al dia del remate en el mismo local donde tendrá lugar.
2980 p10 e12

Rómulo Escola
Judicial
Importante remate de 15 leguas de espléndidos campos En el Departamento de Sumampa
El mas rico de la Provincia de Santiago del Estero
Con la ínfima base de 6.667 $ m|c. la legua cuadrada
El Viérnes 27 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, en mi Escritorio Reconquista 86, segundo patio, venderé por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaría del General D. Octavio Olascoaga, 15 leguas de campo, en el Departamento de Sumampa, el mas grande, poblado y rico de la Provincia de Santiago del Estero; en la área comprendida por el Sud la Verde en el "Ojo de Agua" y el "Paso de las Mostazas," teniendo 5 leguas de Norte á Sur y 3 leguas de Este á Oeste, siendo el límite al frente el labio Occidental del Rio Dulce y sus linderos, propiedades del Estado.
Tasacion 10,000 $ m|c legua cuadrada. Base de venta 6,667 $ m|c.
La riqueza de este campo, está acreditada en el mero hecho de ser su poseedor, el que ha sido por tantos años Gefe de esas fronteras.
POR EL MISMO
Perteneciente á la misma testamentaría
En el mismo dia y hora
Un terreno en la ciudad de la Concordia, Provincia de Entre-Rios, en la parte Sud de la plaza Principal, á 4 cuadras de la misma, compuesto de 35 1/3 varas de frente por 50 de fondo lindando por el Norte con D. Bernardo Delfino por el Sur, calle por medio con D. Anastacio Almeida, por el Este calle por medio con Da. Nicanora C. de Arroyo y por el Oeste con D. Juan Cazaretto.
Tasacion 37,500 $ m|c. Base de venta 25,000 $ m|c. ... escribanía de D. Roque Repetto en el Cabildo. 2217 d23.

Gregorio Pereyra
En el Pueblo de Arrecifes
Judicial
El dia 5 de Febrero del corriente año, venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, todos los bienes quedados por fallecimiento de D. José Portado de Castro, consistentes en 370 ovejas al corte, 35 arrobas lana, 482 cueros lanares, 66 cabezas ganado vacuno, cinco cerdos, dos caballos, una yegua y muebles, útiles y ropa.
Por mas pormenores ocurrir al rematador en Arrecifes, Enero 5 de 1882. 2978 e12.

Camilo Meneses
Al Norte.—Espléndido terreno 20 vs. de frente por 70 de fondo, con una magnífica vereda de piedra de 4 á 5 vs. de ancho. En la calle Larga de la Recoleta No. 35, á media cuadra de las cinco esquinas.
Tasacion 159,000 $, base para la venta 106,000 $.
El dia 22 de Enero, á las 5 de la tarde, venderé á la mayor oferta dicho ... el espléndido terreno que se menciona. El comprador entregará al martillero en garantía el 5 0|0.
Por mas datos á mi escritorio Cuyo 411. 2330 d27.

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Esquina calle Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.
POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, mercería y artículos de novedad. 1254 d2.
POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 y Alsina 135. 1253 d5.
POR EL MISMO
Del gran depósito
De semillas
Utiles y adornos de jardin
Por ausentarse á Europa su dueño
El Mártes 24 del corriente á las 12 del dia y al contado, En la calle cortada del Mercado del Plata entre Cangallo y Cuyo. Toda el gran surtido de la casa consistiendo en semillas de todas clases de flores, árboles, granos, legumbres, pastos etc.
EN SEGUIDA—Un importante surtido de acuarium, jardineras, macetas, suspenciones de colgar y de pared, útiles y herramientas para jardines, y una infinidad de objetos del ramo que llamarán la atencion.
NOTA—Hay lotes como para comerciantes y particulares. 3068 e15.

Nazar y Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Juéves 19 de Enero, á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, de una gran cantidad de artículos de tienda y mercería, como detalle es el siguiente:
Camisas blancas y de colores para hombres, medias, camisetas, calzoncillos, sacos de lustrina, id de casimir, servilletas de hilo, manteles, pantalones, chalecos, trajes para hombres y niños, tohallas, pañuelos de manos, de algodon y de seda, cortes para vestidos, ... enaguas bordadas, zapatos para señoras, batas, botines, botas, zapatos para hombres y señoras, pañuelos de seda, cortes para vestido, corbatas, muñecas, albums, juguetes, caretas surtidas, juegos de lotería, frascos estractos, abanicos, agua Florida, jacquest, piezas de cambray, id granadina, rebozos, cigarros, pañuelos, granadina, chalecos, ... cordon, colchas, cortinas, peinetas, juegos ... botones, pechera y puño, carteras, sombreros, hilo de ..., cordon elástico, mantillas, cuellos y puños y una gran cantidad de mercaderías que estarán á la vista el dia del remate.
AL MISMO TIEMPO—Un gran surtido de Pomos. 3124 e17.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Sábado 21 de Enero, á las 12 del dia, venderemos un importante surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:
Piezas percales, id tarlatanes de primera clase, id lustrinas casimires, ropa hecha, trages completos, camisas de hilo, de hombre, id de señora, piezas de pestaño, uso doméstico, brin, gambrona, bombasí, raso de lana, género para colcha, género de id azul, enaguas para señora, id para niños, ... de algodon, ... de punto y de lana, pañuelos de hilo, ... de seda, ... trencillas, botones para sastres, ... de seda, id seda, lana y algodon, cotonia, calzoncillos surtidos y muchos otros artículos que estarán á la vista.
AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de POMOS. 3115 e17.

Emilio Benguria
De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97
Los Lunes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, inderemate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Cárlos Ristorini
Remate en Buenos Aires
De 12 leguas
De magníficos campos nacionales
Frente á Tranquelauquen
Campos elegidos, de riquisimos pastos
Pertenecientes (4 leguas) á la Sra. viuda del Coronel Freire, ex-gefe de esta frontera
Base de venta ps. 35,000 la legua
Mitad al contado y á 3, 6, 9 y 12 meses sin interés
Este remate se efectuará calle San Martin No. 30, frente á la Catedral.
El Miércoles 1° de Febrero á las dos (2) se rematarán estos campos precisamente á la mas alta postura, pagaderos mitad al contado y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses sin interés, por lotes de 4 leguas con accion á 8 ó 12 leguas.
Los lotes figuran en los planos de los territorios nacionales bajo los números 185, 186 y 187 y cada lote consta de cuatro leguas.
Estos campos lindan con las cien leguas vendidas por el Sr. Calonio Barker, á una sociedad de capitalistas ingleses y el Ferro-Carril Andino pasará cerca de los campos que anunciamos en remate.
Por otros informes calle Lima 82 altos de 11 á una. 3967 e12.